



CONVOCATORIA

LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA:

LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
EA-932057995-002-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así de conformidad con los artículos 2, 6, 16, 52, 56, 59 fracción I, 60 fracción II, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 74 fracción III, 77, 78, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación del **Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas**, de conformidad con lo siguiente:

AGOSTO DE 2025



INDICE.

1	LUGAR DE CONSULTA DE LAS BASES	5
2	COSTO DE LAS BASES	5
3	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.	5
4	PLAZOS Y TERMINOS	5
5	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN	6
5.1	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	6
5.2	TIPO DE LICITACIÓN	6
5.3	ORIGEN DE LOS RECURSOS	6
5.4	DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD	7
6	JUNTA DE ACLARACIONES	7
7	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	8
8	COMUNICACIÓN DEL FALLO	9
9	IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ACOMPAÑEN	10
10	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	10
11	GARANTIA POR LA FALTA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	11
12	LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	11
13	PROPUESTA TÉCNICA	12
14	PROPUESTA ECONÓMICA	19
15	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	20
16	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE	21
16.1	EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	21
16.2	EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS	21
16.3	EN LA FIRMA DEL CONTRATO	22
17	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES	23
17.1	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES	23
17.2	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES	24
18	GARANTÍAS Y ANTICIPOS	24
18.1	ANTICIPOS	24
18.2	GARANTIA DE PARTICIPACIÓN O SOSTENIMIENTO DE OFERTAS	25
18.3	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25
19	TIPO ABASTECIMIENTO	26
20	PENAS CONVENCIONALES	26

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

21	INFORMACIÓN DEL CONTRATO	27
21.1	MODELO DE CONTRATO	27
21.2	VIGENCIA DEL CONTRATO	27
21.3	FIRMA DEL CONTRATO	27
22	CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS	28
23	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	28
24	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	29
25	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS	29
26	INCONFORMIDADES	30
27	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO	30
28	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	30
29	PAGOS	31
30	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	34
31	DECLARAR DESIERTA LA LICITACION Y/O LA PARTIDA	34
32	ANEXOS	35

INDICE – ANEXOS

ANEXO 01	FORMATO DE DATOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE LA ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA
ANEXO 02	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y CORRESPONDIENTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA
ANEXO 03	REQUERIMIENTO CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA
ANEXO 04	PLAZO, LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO Y PAGOS
ANEXO 05	FORMATO DE CARTA RELATIVA AL NUMERAL 13, INCISOS C), D), E), F), G), H)
ANEXO 06	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
ANEXO 07 A	PROPOSICIÓN TÉCNICA
ANEXO 07 B	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
ANEXO 08	FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANEXO 09	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ANEXO 10	MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ANEXO 11	SOLICITUD DE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPOSITO ELECTRONICO
ANEXO 12	DATOS DEL PERSONAL DE ENLACE
ANEXO 13	RELACION DE UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN DONDE SE REQUIERE LA PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA.
ANEXO 14	FORMATO QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES POR EL QUE LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE TIENE DOMICILIO FISCAL EN MEXICO

1.- LUGAR DE CONSULTA DE LAS BASES.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Subdirección de Recursos Materiales, de los Servicios de Salud de Zacatecas, sito en Calle Mercantil, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, teléfono: 01-492-923-94-94, extensión 53012, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas, y en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas. y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/>.

2.- COSTO DE LAS BASES.

El Costo de inscripción al concurso y de las bases, será: **Sin Costo**

El plazo para la obtención de las bases será:

Hasta el día 19 de Agosto de 2025, de lunes a viernes, en días hábiles de la Convocante, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

3.- REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

Los interesados en participar en esta licitación, deberán registrarse como participantes, para lo cual deberán enviar un escrito libre, firmado por su representante legal, dirigido a:

L.C. Leticia Quiroz Alonso
Directora Administrativa de los
Servicios de Salud de Zacatecas

A la dirección de correo electrónico: licitaciones_ssz@zacatecas.gob.mx, donde manifiesten su interés en participar en esta licitación.

En respuesta a su manifestación de interés, recibirán una notificación oficial por la misma vía, donde se les confirma haber sido registrados como participantes en esta licitación; **de dicha notificación, los licitantes deberán integrar una copia simple, dentro de la documentación de su propuesta técnica, de no hacerlo así será motivo de descalificación.**

La fecha límite de inscripción será de cuatro días hábiles posteriores contados a partir de la publicación de la convocatoria, y en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

4.- PLAZOS Y TERMINOS.

Los plazos o términos señalados en estas bases de licitación, serán computados en días y horas hábiles, entendiéndose de lunes a viernes exceptuando los que por Ley, Decreto o Acuerdo se señalen como inhábiles y en los horarios comprendidos entre las ocho y dieciséis horas.



En esta licitación no se aplica la reducción de plazos señalada en el artículo 69 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

5.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Que conforme a las atribuciones y facultades conferidas en su Decreto de Creación, publicado el 4 diciembre de 1996 en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, los Servicios de Salud de Zacatecas realizan acciones tendientes al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud, para lo cual procura la optimización de los recursos asignados mediante la obtención de las mejores condiciones de adquisición de bienes, servicios, insumos médicos y administrativos que la Institución requiere.

Por lo que emite la presente Convocatoria de Licitación Pública Estatal de carácter Nacional para la contratación de **Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas.**

5.1 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Este concurso es una Licitación Pública Estatal de carácter Nacional, donde solamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y que tengan su domicilio fiscal en México, de conformidad a lo señalado en el artículo 60 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

5.2 TIPO DE LICITACIÓN.

Esta licitación es Presencial, en términos de lo señalado en los artículos 56 y 59 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Por lo que para la presente licitación no se recibirán propuestas enviadas por medios electrónicos ni a través de servicio postal o de mensajería.

5.3 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del fallo ganador de esta licitación y del contrato respectivo, se cuenta con Recursos Presupuestales de carácter Estatal, autorizados en los Fondos: **FASSA 2025.**

5.4.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de la **Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas** solicitada, se contempla en el **Anexo Número 03 (tres)**, el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, registrándose previamente al inicio de los eventos.

6.- JUNTA DE ACLARACIONES:

- a) Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones, a los aspectos contenidos en las Bases de la Licitación o Especificaciones Técnicas del servicio solicitado a contratar, deberán presentar un escrito acompañado a las solicitudes de aclaración correspondientes, en el citado escrito manifestarán su interés en participar en la presente licitación, por sí o en representación de un tercero.

NOTA: En el caso de presentación de propuestas conjuntas, cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación).

- b) Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del correo electrónico de la Convocante: licitaciones_ssz@zacatecas.gob.mx , siendo optativo también, el entregarlas personalmente en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, a más tardar **24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.**

Las solicitudes de aclaración que no vengan acompañadas del escrito de manifestación de interés en participar o que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto (extemporáneas), no serán contestadas.

- c) Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones, los licitantes además de presentar sus solicitudes de aclaración por escrito podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB, en formato Word.
- d) Cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.
- e) La celebración del **Acto de Junta de Aclaraciones**, se llevará a cabo el día **Miércoles 20 de Agosto de 2025, a las 10:00 horas**, en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604.

7.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- a) Los licitantes conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, **presentaran por escrito sus Propuestas Técnica y Económica, en dos sobres cerrados, rotulados con los datos del licitante, y de la licitación en la cual se presentan, que contendrán en uno la propuesta técnica y en otro la económica, de forma tal que se garantice su inviolabilidad, hasta el momento de su apertura pública.**

Adicionalmente, para los formatos del **Anexo Número 07 A (siete A) de Proposición Técnica y Anexo Número 07 B (siete B) de Proposición Económica**, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, los licitantes deberán presentar su propuesta en medio electrónico, magnético u óptico, en formato Word o Excel, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa.

La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico, magnético u óptico, no será causal de desechamiento de la propuesta.

- b) Los licitantes sólo podrán participar con una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- c) Las propuestas presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes, o bien por sus apoderados o representantes legales.
- d) Una vez recibidas las propuestas en los dos sobres cerrados, se procederá a su apertura, haciéndose constar la revisión cuantitativa de la documentación presentada, sí que ello implique la evaluación de su contenido.

Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las propuestas, el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

- e) Con la presentación de propuestas, los licitantes aceptan plenamente los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de esta licitación, modificaciones y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, así como las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y las demás disposiciones administrativas aplicables.
- f) Los licitantes presentes elegirán a uno de entre ellos, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto, rubricarán las proposiciones técnica y económica.
- g) **El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las mismas**, se llevará a cabo en punto de las **10:00 horas, del día jueves 28 de agosto de 2025**, en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, únicamente podrá participar un representante por cada licitante y se desarrollará conforme a lo previsto en los artículos 28 y 31 de la Ley.

8.- COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el acto de fallo se dará a conocer en junta pública y a los licitantes que hayan presentado propuestas y que libremente hayan asistido al acto, se les entregará copia de este, levantándose el acta respectiva.

El Acto de Notificación de Fallo de Adjudicación, se llevará a cabo en punto de las **12:00 horas**, del **día viernes 29 de agosto de 2025**, en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604.

Con la notificación del fallo antes señalado, - por el que se adjudicará el (los) contrato (s) -, las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 21.3 de la presente convocatoria.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de propuestas y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y, se pondrán al finalizar los actos a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, por un término no menor a 5 días hábiles.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en el portal web de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, en la dirección electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/>, y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al (los) acto(s), en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

9.- IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Las proposiciones y los anexos técnicos que se acompañen, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigidos al área convocante:

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Pudiendo utilizar términos o tecnicismos en otro idioma, siempre y cuando no tengan traducción al idioma español, para lo cual la convocante se reservará el derecho de verificar la información.

10.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- a) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en esta convocatoria.
- b) Los licitantes deberán entregar sus proposiciones debidamente foliadas, considerando todos los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren.

Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

- c) Deberán incluir en el sobre cerrado que contenga sus propuestas, una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

En caso de que se presenten propuestas en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede, inclusive las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MIPYMES).

- d) Los licitantes que participen con el carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 09 (nueve)**, de la presente convocatoria.
- e) Las cartas protestadas que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal. Adicionalmente, las propuestas que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- f) Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una propuesta técnica y una propuesta económica en cada procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
- g) No podrán participar las personas que se encuentren impedidas legalmente para participar, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 Fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

11.- GARANTIA POR LA FALTA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

Conforme a lo señalado en el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el licitante ganador se obliga a responder por la calidad en la prestación de los servicios a prestar, para lo cual debe entregar al momento de la firma del contrato, una **PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, la cual mantendrá vigente hasta que se den por cumplidos a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas, los servicios contratados.

La **PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, deberá ser entregada por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de la empresa adjudicada y a entera satisfacción de la convocante.

La vigencia de la póliza de garantía iniciará a partir de que inicie la prestación de servicios y hasta que se den por cumplidos a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas, los servicios contratados.

La no presentación de esta **PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, motivará la cancelación de la adjudicación que hubiera resultado a favor del licitante ganador, con motivo de esta licitación, sin responsabilidad y perjuicio alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.

12.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado y firma autógrafa de su representante legal, donde este se compromete a asumir la responsabilidad total si infringe derechos de terceros sobre licencias, patentes y marcas, eximiendo de toda responsabilidad a los Servicios de Salud de Zacatecas (escrito libre).

13.- PROPUESTA TÉCNICA.

- A) Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, conforme a la información solicitada en el **Anexo Número 07 A (siete A) de Proposición Técnica**, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**, el cual forma parte de esta convocatoria.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- B) Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 01 (uno)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- C) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas,



induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo Número 05 (cinco)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- D) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a los Servicios de Salud de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 05 (cinco)** de las presentes bases.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- E) Que, a nombre de mi representado manifiesto conocer el contenido de que conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios conforme al **Anexo Número 05 (cinco)** de las presentes bases.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- F) Que a nombre de mi representado manifiesto conocer y aceptar el contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal de carácter Nacional, numero **EA-932057995-002-2025**, y los acuerdos derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones conforme al **Anexo Número 05 (cinco)** de las presentes bases

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- G) Escrito en original donde el licitante o su representante legal, manifieste que no ha incurrido en incumplimiento de contratos celebrados con el Gobierno del Estado de Zacatecas o con Gobiernos de otras Entidades Federativas, o haber sido sancionado por cualquier otra circunstancia, a partir de un año anterior a la fecha de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, conforme al Anexo Número 06 (seis) de las presentes bases, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 Fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios conforme al **Anexo Número 05 (cinco)** de las presentes bases

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- H) Que mi representada cuenta con la capacidad de producción o abasto suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de la presente licitación conforme al **Anexo Número 05 (cinco)** de las presentes bases



- I) Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.**

En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el inciso que antecede.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- J) Convenio en términos de la legislación aplicable, conforme al **Anexo Número 06 (seis)** el cual forma parte de la presente convocatoria, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.

No será motivo de descalificación, el no participar de manera conjunta con otras personas.

- K) Escrito por el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, conforme al **Anexo Número 14 (catorce)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- L) En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación **Anexo Número 09 (Nueve).**

No será motivo de descalificación, el no participar con el carácter de MIPYME

- M) Presentar impresión de la **Cédula Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas**, que se genera por medio de la plataforma diseñada para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas vigente.

Será motivo de descalificación el no presentar dicha Cédula, en el evento de presentación y apertura de proposiciones.

- N) Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, o por quien tenga facultades para ello, donde manifieste lo siguiente:

“Que el Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, que oferta en la Licitación Pública Con Recurso Estatal De Carácter Nacional número EA-932057995-002-2025, se apega a las descripciones, especificaciones y características solicitadas por los Servicios de Salud de Zacatecas.”

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- O) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste:

“Que en caso de resultar adjudicado, Garantizo el Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, conforme a lo solicitado en esta licitación con el número EA-932057995-002-2025, señalando que cuento con los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de procedimiento, adecuados y suficientes para atender las necesidades de los SSZ, los cuales mantendré durante toda la vigencia del contrato que se derive de este procedimiento concursal.”

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- P) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado. -

“Se Compromete a asumir toda la responsabilidad y a cubrir todos los gastos que se deriven de la reparación del daño, ante los Servicios de Salud de Zacatecas o terceros afectados, por todas aquellas consecuencias negativas que se deriven por la mala ejecución, malas prácticas o actos negligentes de su personal, en el desempeño y prestación del Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, durante toda la vigencia del contrato derivado del fallo ganador en la Licitación Publica Con Recurso Estatal De Carácter Nacional, con el número EA-932057995-002-2025.”

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- Q) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, copia legible del Acta Constitutiva (personas morales) o copia del documento expedido por la SHCP (personas físicas), **mediante el cual el licitante demuestre que, dentro de su objeto social, se encuentra el prestar servicios de limpieza a inmuebles.**



El no cumplir con la presentación de este requisito, o el no demostrar que dentro de su objeto social se encuentra la prestación de servicios de limpieza a inmuebles, será motivo de descalificación de su propuesta.

R) Los licitantes deberán acreditar que, a la fecha de presentación de propuestas cuenta con oficinas en el Estado de Zacatecas, acreditándolo mediante la integración en la documentación de su propuesta técnica, de alguno de los siguientes documentos:

- Copia simple del recibo de luz, agua o teléfono, emitido a su nombre, con una antigüedad no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de recepción de propuestas.
- Copia simple del contrato de arrendamiento de inmueble, vigente y a nombre del licitante.
- En caso de que a la fecha de presentación de propuestas no cuente con oficinas en el Estado de Zacatecas, los licitantes podrán presentar un escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete que a la fecha de inicio de prestación del servicio, ya contara con oficinas en el Estado de Zacatecas, y que de no cumplirlo, acepta sin perjuicio y responsabilidad alguna para los Servicios de Salud de Zacatecas, la cancelación del contrato que le hubiera sido adjudicado con motivo del fallo ganador de esta licitación.

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

S) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, la cual deberá estar vigente y tener Opinión Positiva para el caso de que el proveedor tribute en el Estado, para el caso de proveedores foráneos deberá presentar **dicha opinión emitida por la entidad en la que se encuentre registrado su domicilio fiscal.**

De no presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, o en caso de presentarla sin estar vigente, será motivo de descalificación de su propuesta.

T) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia simple de los documentos siguientes:

1. El documento de **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social”** emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en los términos que establece el “Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”.



2. El documento de **“Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos”**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en los términos que establece el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el miércoles 28 de junio de 2017.

Debiendo encontrarse vigentes ambos documentos o constancias y ser emitidas en sentido positivo.

Si al momento de presentación de propuestas técnicas y económicas, alguno de los documentos solicitados en el párrafo que antecede, no fueran entregados, o no se encontraran vigentes o fueran emitidas en sentido negativo o con adeudos no garantizados o no pactados en algún convenio de pago con la Institución que las emite, será motivo de descalificación de la propuesta del licitante.

- U) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, **se compromete a registrar y afiliar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a la totalidad de sus trabajadores, que asigne para la prestación del servicio integral de limpieza**, solicitado en esta licitación. Así como a mantenerlos afiliados durante toda la vigencia del contrato que se derive del fallo ganador de este proceso concursal.

En dicho escrito también se deberá señalar que se compromete y obliga a entregar al Departamento de Servicios Generales de los SSZ, durante toda la vigencia del contrato, copia de los pagos bimestrales al IMSS y del listado de su personal afiliado correspondiente a dichos pagos (listado generado en el Sistema Único de Autodeterminación / SUA), donde se encuentre incluido la totalidad del personal asignado para la prestación del servicio integral de limpieza solicitado en esta licitación, lo que será verificado contra las listas de asistencias.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta o de la cancelación del contrato que se le hubiere adjudicado con motivo del fallo ganador de esta licitación, y sin perjuicio o responsabilidad alguna para los Servicios de Salud de Zacatecas.

- V) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a **nombrar a cuando menos cuatro responsables operativos generales**, con capacidad de atender, resolver y dar atención inmediata a la problemática que se presente, con respecto al servicio integral de limpieza contratado, los cuales deben estar disponibles las 24 horas del día y durante toda la vigencia del contrato, para lo cual proporcionara al Departamento de Servicios Generales de los SSZ, los nombres y números telefónicos (de telefonía celular), en donde puedan ser contactados.

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- W) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, donde manifieste tener conocimiento que **deberá sustituir los elementos que le sean reportados por faltas o fallas en la prestación del servicio a más tardar 60 (sesenta) minutos después de haberlos reportado vía telefónica**, la Unidad Médica o Administrativa o el Departamento de Servicios Generales de los SSZ, debiendo cubrir invariablemente el número total de elementos reportados, obligándose a proporcionar por cada comunicación un número de reporte.

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- X) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste. -

“Que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Publica Con Recurso Estatal De Carácter Nacional, con el número EA-932057795-02-2025, reconozco y acepto ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que en su caso ejecutaran y desempeñaran los servicios de limpieza objeto de esta licitación, en forma tal, que deslindo de toda responsabilidad a los Servicios de Salud de Zacatecas, respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.”

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- Y) Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, **los documentos originales de las “CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS”**, conforme a lo solicitado en el **numeral 13**, del **Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada** de las bases de esta licitación.

Debiendo entregarse una **“CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS”**, de todas y cada una de las unidades médicas o administrativas indicadas en dicho numeral 13 (mismas que se indican a continuación), por lo que la falta de alguna constancia original de visita, será motivo de descalificación.

UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA A VISITAR. -

1. CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA
2. LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA
3. UNIDAD DE VACUNOLOGIA
4. OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ
5. SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SSZ
6. JURISDICCION SANITARIA 01 ZACATECAS

El plazo para realizar las **Visita a las Unidades Médicas y Administrativas**, será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria de esta licitación y hasta un día antes a la fecha de presentación y apertura de propuestas.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- Z)** Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, **Curriculum del Licitante**, en donde se detalle como mínimo lo siguiente:

1. Razón Social de la Empresa.
2. Descripción del Giro de la Empresa.
3. Fecha de creación.
4. Domicilio.
5. Datos del representante legal.
6. Datos del gerente o Administrador de la misma.
7. Teléfono de la empresa.
8. Correo Electrónico de la Empresa.
9. Datos del personal de Contacto del licitante.
10. Relación de sus principales proveedores.
11. Relación de sus principales clientes.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- AA)** Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, **Mosaico Fotográfico a color**, el cual deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. **Del equipo para limpieza propuesto**, para la ejecución del Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas.
2. **De los uniformes** a ser utilizados por su personal, en la ejecución del Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas.



3. **De las identificaciones** a ser utilizados por su personal, en la ejecución del Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas.
4. **De las instalaciones físicas** con que cuenta (oficinas y almacenes).
5. **De los vehículos de supervisión** con los que cuenta.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

BB) Los licitantes deberán demostrar que se encuentran debidamente acreditados ante las autoridades en materia de seguridad social, para lo cual deberán presentar copia del siguiente documento, emitido a su nombre:

1. Copia simple de su **Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

CC) Los licitantes a efecto de demostrar que cuentan con la **Capacidad de Equipamiento** necesario y suficiente, para la realización de las actividades del servicio integral de limpieza solicitado en el requerimiento de esta licitación, deberán acreditar que cuentan como mínimo con el siguiente equipamiento. -

- 05 Maquinas Lavadoras de Alfombras
- 05 Maquinas Lavadoras de Pisos.
- 05 Maquinas Pulidoras de Pisos con accesorios.
- 50 Maquinas Aspiradoras con accesorios.
- 100 Carros Transportadores de Desechos.

Para demostrar el equipamiento con el que cuentan, los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, copia simple de las facturas del equipamiento a nombre de la empresa licitante, o bien copia del contrato de arrendamiento de los equipos propuestos, a nombre del licitante.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

DD) Los licitantes a efecto de demostrar que cuentan con el **Equipamiento para Supervisión** necesaria para realizar las labores de supervisión a su personal y a las actividades que estos realizan, deberán **acreditar que cuentan con cuando menos 03 vehículos automotores**, ya sea de su propiedad o arrendados, mediante la integración en la documentación de su propuesta técnica, de copia simple de facturas y/o carta factura de los vehículos a nombre de la empresa licitante, así como el original para ser cotejadas. O bien, copia simple del contrato de arrendamiento de los vehículos propuestos a nombre del licitante, así como el original para ser cotejado.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

EE) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, el documento que describa la **Metodología** para la prestación de los servicios de limpieza solicitados, señalando:

1. Los diagramas y métodos que propone.
2. La utilización de los recursos que dispone.
3. Los mecanismos de control y supervisión que aplicara en la prestación del servicio solicitado.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

FF) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, el documento que describa su **Plan de Trabajo** para la prestación de los servicios de limpieza solicitados, debiendo señalar en el mismo lo siguiente:

1. Las actividades a desarrollar para cumplir con las rutinas de limpieza solicitadas.
2. Su tiempo de ejecución.
3. Su frecuencia.
4. El orden a seguir.
5. La asignación de los niveles de responsabilidad.
6. El mecanismo de medición de satisfacción del cliente.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

GG) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, el documento que describa la **Estructura de la Organización de los Recursos Humanos (organigrama)** conteniendo como mínimo la siguiente información:

1. Organigrama desde el nivel Directivo hasta el nivel de Supervisor.
2. Especificando nombre y puesto de quienes participarán en la administración, coordinación y supervisión.
3. Las funciones a cumplir por cada uno, que permitan en caso de resultar adjudicado, la adecuada prestación de los servicios de limpieza solicitados en esta licitación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

HH) El licitante deberá acreditar que cuenta con la experiencia para la prestación de un servicio equivalente en cuanto a concepto y servicio, presentando dentro de su propuesta técnica, copia simple legible, de al menos **03 (tres) contratos para la prestación de servicios de limpieza**, celebrados

con instituciones gubernamentales, y que el número de elementos contratados sea igual o superior a los que solicitan en esta convocatoria.

De los contratos que se presenten, por lo menos uno deberá estar vigente. No se tomarán en cuenta contratos que tengan una antigüedad mayor a 04 (cuatro) años.

Para cada uno de los contratos presentados, deberá anexar una Carta de Recomendación firmada por la persona autorizada de la empresa o Institución, a las que se le este o se la haya prestado el servicio, en dicha carta se debe mencionar la satisfacción de los servicios recibidos y mencionar la liberación de la garantía de contrato, en aquellos contratos que ya estén terminados.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- II) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta original, preferentemente en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, donde manifiesten que:

“En caso de resultar adjudicado, me comprometo a proporcionar a mi personal que desarrollará el servicio de limpieza, objeto de la Licitación Pública Con Recurso Estatal De Carácter Nacional con el número EA-932057795-02-2025, sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas, el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades, tales como pulidoras con accesorios (discos negros, verdes y canela), lava alfombras con aditamentos, aspiradoras de tipo industrial, carros transportadores de desechos, etc.

Asimismo, proporcionare a mi personal, el equipo de protección necesario, recomendado para evitar el contagio del Coronavirus SARS-CoV-2, tales como guantes, cubre bocas, googles, caretas, gel desinfectante, etc.”

Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

- JJ) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia simple y original o copia certificada para cotejo, del documento emitido por el capacitador interno o externo, donde se acredite que él licitante ha recibido capacitación y acreditación en las Normas que adelante se detallan:

**NORMA OFICIAL MEXICANA,
NORMA INTERNACIONAL O DE
REFERENCIA**
RELATIVA A:

Norma Número	Denominación
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-052-SEMARNAT-2005 Y SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES,	“QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS, EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y LOS LISTADOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS”
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Y SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES	“PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD-AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS-BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO”.
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-005-STPS-1988	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
NOM-006-STPS-2014	Manejo almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.
NOM-010-STPS-2014	Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control.
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-018-STPS-2015	Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
NOM-019-STPS-2011	Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades Todas las partidas
NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo- identificación, análisis y prevención. Todas las partidas

- De manera complementaria, el **PROVEEDOR** deberá integrar a su propuesta para acreditar el cumplimiento de la NOM-010-STPS-2014, estudio vigente realizado por un laboratorio acreditado por la STPS y Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) (La sustancia química que deben contemplar deberá ser el Hipoclorito de Sodio).
- El capacitador debe contar con la constancia emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde se le acredita como agente capacitador en materia de TECNICO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA INDUSTRIAL Y DE OFICINA por lo que el licitante debe integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia simple de la Constancia emitida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, donde

se acredite que el capacitador se encuentra registrado como agente capacitador en materia de TECNICO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA INDUSTRIAL Y DE OFICINA

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de la propuesta.

KK) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica:

1.- Presentar copia certificada y copia simple del formato DC-2 correspondiente a “Elaboración del Plan y Programas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad”, el cual obra en poder de la empresa licitante y el cual mantiene a disposición de la STPS, mismo que debe hacer referencia a servicios de limpieza;

2.- Presentar constancias DC3 correspondientes a la totalidad de los elementos solicitados en esta licitación, en los siguientes temas:

- **Desinfección y sanitización de áreas comunes y restringidas a base de cloro y germicidas, o temas similares, pudiendo ser limpieza en áreas blancas, áreas grises**
- **“Residuos peligrosos biológicos e infecciosos”**
- **“Pulido, encerado y sellado de pisos”**
- **Sanitización, desinfección y aseo de sanitarios”**

3.- Presentar el acuse de recibo por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del formatos DC-4 de Lista de Constancias de Competencias o de Habilidades Laborales, mismo que deberá contener la cadena de caracteres de autenticidad en caso de haberse presentado de manera electrónica o el acuse de recibo foliado correspondiente, si el trámite se realizó de manera física, según lo señalado en el artículo 26 y 27 del “Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores”.

La convocante podrá verificar la autenticidad de estos documentos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comprobando, además que la información del formato DC-4 presentado para obtener dicho acuse de recibo, incluya el tema relativo a servicios de limpieza.

4.- Presentar copia certificada y copia simple del acuse de recibo por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del formato DC-5 de Solicitud de Registro de Agente Capacitador Externo, según lo señalado en el “Acuerdo por el que modifican los artículos 2, fracción III, 5,15, primer párrafo, 16, 17, 18, y 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores”.

El licitante deberá incluir copia simple y original o copia certificada de la constancia emitida por la secretaria del trabajo y previsión social, donde se acredite que el capacitador se encuentra registrado como agente capacitador en materia de tecnico especializado de limpieza industrial y de oficina



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

La convocante verificará la autenticidad de estos documentos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comprobando, además que la información de formato DC-5 presentado para obtener dicho acuse de recibo incluya el tema relativo a servicios de limpieza.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

- LL)** El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica, **copia simple legible, y original o copia certificada para cotejo, del Certificado Vigente de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015**, el cual deberá estar a nombre del licitante y deberá amparar la certificación con alcance a **Servicio Integral de Limpieza en Unidades Médicas y Administrativas en el Sector Público y Privado**.

Este certificado debe ser emitido por un Organismo de Certificación reconocido y acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), **debiendo acompañar al Certificado solicitado, copia simple legible, donde la EMA reconoce al Organismo Certificador.**

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

- MM)** El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica, **copia simple legible, y original o copia certificada para cotejo, del Certificado Vigente de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NMX-SAST-45001-IMNC-2018/ ISO 45001:2018**, el cual deberá estar a nombre del licitante y deberá amparar la certificación con alcance a **Servicio Integral de Limpieza en Unidades Médicas y Administrativas en el Sector Público y Privado**.

Este certificado debe ser emitido por un Organismo de Certificación reconocido y acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), **debiendo acompañar al Certificado solicitado, copia simple legible, donde la EMA reconoce al Organismo Certificador.**

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

- NN)** El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica, **copia simple legible, y original o copia certificada para cotejo, de su Sistema de Gestión Ambiental**, Expedido de conformidad con la Norma Oficial Mexicana, **NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ ISO 14001:2015**, Expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), cuyo alcance sea: **Servicio Integral de Limpieza en Unidades Médicas y Administrativas en el Sector Público y Privado**.

Debiendo acompañar al Certificado solicitado, copia simple legible, donde la EMA reconoce al Organismo Certificador.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

OO) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito bajo protesta de decir verdad, **donde manifiesten no existir conflicto de intereses**, conforme a lo siguiente según corresponda:

- *Los licitantes, tratándose de personas físicas, deberán presentar un escrito, firmado de manera autógrafa por el mismo, o por su representante legal, donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con lo señalado en los artículos 7, 16 y 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
- *Los licitantes, tratándose de personas morales, deberán presentar un escrito original, donde manifieste que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con lo señalado en los artículos 7, 16 y 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*

Este documento debe ser firmado de manera autógrafa por su representante legal.

El no cumplir los requisitos de este inciso, en los términos en que se solicitan, será motivo de descalificación de la propuesta.

PP) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica original y copia de tres certificados de competencia laboral en el estándar de competencia **“prestación de servicios de limpieza general de inmuebles”** emitido por el consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales. Estos deberán ser de la siguiente forma: un certificado a nombre del representante legal o del licitante y dos certificados a nombre de los supervisores del servicio.

QQ) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica original y copia de tres certificados de competencia laboral en el estándar de competencia **“Prestación de Servicios de Limpieza y desinfección de los Establecimientos de Salud”** emitido por el consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales. Estos deberán ser de la siguiente forma: un certificado a nombre del representante legal o del licitante y dos certificados a nombre de los supervisores del servicio.

NOTA: Los documentos presentados se podrán relacionar en escrito libre o mediante el **Anexo Número 02 (dos)**, indicado en esta convocatoria.

14.- PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre de Propuesta Económica deberá contener los siguiente:

- A) La cotización original de la **Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas**, que se solicita en el requerimiento de esta licitación, conforme al formato de **Anexo Número 07 B (siete B)**, indicando:

- Datos del licitante
- No. de Partida
- Descripción breve del servicio ofertado
- Precio de la Póliza de Mantenimiento Ofertada (sin IVA)
- IVA calculado a dos decimales
- Subtotal Ofertado sin IVA
- Total ofertado sin IVA

El precio final a ofertar en su propuesta económica, deberá cotizarse en precios mexicanos sin considerar el IVA calculado a dos decimales.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- B) La **Garantía de Sosténimiento de la Seriedad de su Propuesta Económica**, mediante fianza o cheque cruzado, a favor de los "Servicios de Salud de Zacatecas", por el monto del 10% (diez por ciento), del valor total de su oferta o propuesta económica, en términos de lo señalado en el numeral 18.2 de este documento.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

Por otro lado, para efectos de la información de su **Proposición Técnica**, los licitantes deberán entregar un formato de **Anexo Numero 07 A (siete A)**, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Los datos del licitante
- No. de Partida
- Descripción Amplia y Detallada del **Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas**, que se oferta
- Cantidad Ofertada

Con el objeto de agilizar el evento de recepción y apertura de propuestas técnicas económicas, los licitantes además de presentar sus ofertas por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB, en formato Word o Excel, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa.

La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico, magnético u óptico, no será causal de desechamiento de la propuesta.

15.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera de los sobres que contengan las propuestas técnica y económica, es la siguiente:

- a) Copia de identificación vigente de quien suscriba las propuestas (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- b) **Anexo Número 02 (dos)**, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las propuestas, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.

16.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**16.1. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (este escrito podrá entregarse dentro o fuera del sobre). Se presentará mediante escrito libre.

Este documento es independiente del Anexo Número 01 (uno) de la presente convocatoria.

16.2. EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS.

Para efectos de la suscripción de las propuestas, el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito dentro del sobre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en la suscripción de las propuestas por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: registro federal de contribuyentes o número de identificación fiscal; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante y correo electrónico, en caso de contar con él. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa, su duración; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, de ser aplicable y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas. En caso de personas morales extranjeras, deberán presentar la documentación correlativa a la aquí descrita según la legislación de su país de origen, debidamente apostilladas o legalizadas, y



b) Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente de ser aplicable. En caso de personas morales extranjeras, deberán presentar la documentación correlativa a la aquí descrita según la legislación de su país de origen, debidamente apostilladas o legalizadas.

En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 01 (uno)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

El domicilio que se señale en el **Anexo Número 01 (uno)** de la presente convocatoria, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, el cual deberá encontrarse en territorio mexicano, indicando correo electrónico en caso de contar con él.

16.3. EN LA FIRMA DEL CONTRATO.

Previo a la firma del contrato el licitante ganador, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

- El licitante ganador, tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública.

Salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes, en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato.

Lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el **Convenio de Participación Conjunta**, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:



- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes o número de identificación fiscal de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

Considerando el **Anexo Número 06 (seis)** previsto en la presente convocatoria.

Los licitantes que participen y presenten propuesta conjunta, no podrán presentar propuestas de manera individual, en caso de hacerlo, serán descalificados de esta licitación.

17.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

17.1 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, la cual deberá estar vigente y tener Opinión Positiva para el caso de que el proveedor tribute en el Estado, para el caso de proveedores foráneos deberá presentar **dicha opinión emitida por la entidad en la que se encuentre registrado su domicilio fiscal**.

Dicha **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, deberá solicitarse a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, a través de la página electrónica de esa Dependencia: www.finanzas.gob.mx, en el módulo “Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, o de manera personal en el Departamento de Vigilancia de Obligaciones adscrito a dicha Dirección de Ingresos.

Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En el supuesto de que los Servicios de Salud de Zacatecas, **previo a la formalización del contrato o pedido, detecte que la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, es en sentido negativo**, sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, **deberá de abstenerse**

de formalizar el contrato y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

El no presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, la cual deberá estar vigente y tener Opinión Positiva para el caso de que el proveedor tribute en el Estado, para el caso de proveedores foráneos deberá presentar **dicha opinión emitida por la entidad en la que se encuentre registrado su domicilio fiscal.**, los Servicios de Salud de Zacatecas se abstendrán de formalizar el contrato y procederá a informar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

17.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES.

El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y **cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**; preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establecen las **Reglas 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de diciembre de 2024**, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, los licitantes ganadores deberán otorgar al Servicio de Administración Tributaria (SAT), su autorización para que haga público el Resultado de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en términos de lo señalado en las **Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025**.

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el documento de **Opinión de Cumplimiento emitido por el SAT**, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece las **Reglas 2.1.36 y 2.1.37 de la de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de diciembre de 2024**.

Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar la **Opinión de Cumplimiento emitido por el SAT**, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En el supuesto de que los Servicios de Salud de Zacatecas, **previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo** sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, **deberá de abstenerse de formalizar** y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

El no presentar la respuesta de opinión emitida por el SAT, los Servicios de Salud de Zacatecas se abstendrán de formalizar el contrato y procederá a informar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la

documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

18.- GARANTÍAS Y ANTICIPOS.

18.1 ANTICIPOS.

Para el contrato adjudicado como resultado del proceso de esta licitación, **no se entregarán anticipos.**

18.2 GARANTIA DE PARTICIPACIÓN O SOSTENIMIENTO DE OFERTAS.

Los licitantes participantes, **deberán garantizar el sostenimiento de la seriedad de su propuesta económica, mediante fianza o cheque cruzado, a favor de los “Servicios de Salud de Zacatecas”, por el monto del 10% (diez por ciento), del valor total de su oferta o propuesta económica**, este documento deberá ser entregado dentro del sobre que contenga su oferta económica y quedará al resguardo de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Los licitantes que no resultaron con adjudicación, podrán solicitar por escrito, la cancelación o devolución de la Garantía de Sostenimiento de la Seriedad de su Propuesta, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de emisión de fallo.

La cancelación o devolución de la garantía entregada por el licitante ganador, solo podrá ocurrir cuando el licitante adjudicado haga solicitud por escrito, y una vez que haya entregado la Garantía de Cumplimiento del Contrato, por lo que los Servicios de Salud de Zacatecas hará por escrito la cancelación o devolución de la misma.

18.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador, **para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza** expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional, **por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, antes de IVA, a favor de los “Servicios de Salud de Zacatecas”,** según corresponda al contrato adjudicado, utilizando para tal efecto, el formato conforme al **Anexo Número 08 (ocho)**, el cual forma parte de estas bases.

Esta póliza de fianza estará vigente hasta que se extingan las obligaciones pactadas en el contrato correspondiente.

La fianza quedara al resguardo de la Subdirección Jurídica de los Servicios de Salud de Zacatecas y sólo podrá darse por cancelada, cuando el licitante adjudicado haga solicitud por escrito, debiendo acreditar que cumplió con la totalidad de las obligaciones derivadas del fallo ganador de esta licitación y previa autorización que los Servicios de Salud de Zacatecas haga por escrito en los términos señalados en el texto de los mismos.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, el licitante adjudicado se obliga a presentar a los Servicios de Salud de Zacatecas un endoso o una nueva póliza de fianza, equivalente al 10 % del monto modificado.

La póliza de fianza, deberá ser entregada a los Servicios de Salud de Zacatecas, por el licitante adjudicado, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, y en el caso que se modifique el contrato, el endoso o la nueva póliza de fianza, deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la firma de la modificación del contrato original.

19.- TIPO ABASTECIMIENTO.

La asignación que se derive de este proceso licitatorio, será por la Partida Única un solo licitante, por lo que se tendrá una sola fuente de suministro.

En esta licitación no se considera el suministro por abastecimiento simultáneo.

20.- PENAS CONVENCIONALES.

Los Servicios de Salud de Zacatecas aplicarán una pena convencional, por atraso en la prestación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**, por el equivalente a **200 UMA'S (Unidad de Medida y Actualización)**, por cada ocasión en que se dé alguno los siguientes supuestos:

- a) Cuando el proveedor no entregue y cumpla con los requerimientos y servicios conexos inherentes a las licencias adjudicadas, en las condiciones, plazos, lugares, cantidad y calidad estipulados.
- b) Cuando se le notifique al proveedor la ocurrencia de algún incidente y no sea atendido dentro de los tiempos de respuesta fijados para cada tipo de incidente (baja, media, alta y muy alta), según lo señalado en el **Anexo Numero 03 (tres)** de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada de las Bases de esta Licitación.
- c) Y en general cuando no cumpla con alguna de las condiciones y obligaciones pactadas en el **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**.

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, con fundamento a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

El pago de las Penas Convencionales podrá realizarse mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- A través de depósito bancario o transferencia electrónica, a la cuenta que le proporcione los Servicios de Salud de Zacatecas.
- A través de pago voluntario mediante cheque de caja o certificado a nombre de los Servicios de Salud de Zacatecas.



- Mediante la deducción del monto cobrado al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.
- O a través de la efectividad de la Fianza de Cumplimiento de Contrato, por lo que si el cobro de las penas convencionales aplicadas, se hiciera mediante esta opción, el proveedor se obliga a constituir el valor original de la Fianza de Cumplimiento de Contrato.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Los Servicios de Salud de Zacatecas notificara al proveedor, de manera personal, vía correo electrónico o mensajería especializada las cantidades que por concepto de penas convencionales a las que se hecho acreedor, para que en un término no mayor a 05 (cinco) días hábiles para los **SSZ**, a efecto de que este exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, de no recibir respuesta por parte del proveedor, se entenderá que no existe impedimento en contra para aplicar en firme las penas convencionales a cargo del proveedor.

21. - INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

21.1.- MODELO DE CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 65 fracción XXIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se adjunta como **Anexo Número 10 (diez)**, el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en las propuestas del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

21.2.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato que, en su caso, sea formalizado con motivo de este procedimiento de contratación contará **con un período de vigencia contado a partir de la firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.**

21.3- FIRMA DEL CONTRATO:

Con fundamento en el artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, **el contrato se firmará a los cinco días contados a partir del día siguiente en que se notifique el fallo de esta licitación.**

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se dará aviso al Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Zacatecas, para que resuelva lo procedente en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios

22.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las propuestas, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Anexo Número 02 (dos)**, el cual forma parte de la presente convocatoria, observando para ello lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán las propuestas ofertadas, cuando las condiciones y volúmenes ofertados, sean distintas o menores a las solicitadas en la **Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, que se indica en el requerimiento de esta licitación.**

23.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas, se hará verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 9, 10, 11, 12, 13 y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- A) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
- B) Se verificará documentalmente que la **Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas** ofertada, cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- C) Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 13, de las bases de esta convocatoria.
- D) Se verificarán las ofertas para la partida única, conforme a lo establecido en el **Anexo Número 03 Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**, considerando la documentación que acompañen como parte de su oferta.

24.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

El(los) contrato(s) se adjudicarán en términos de lo dispuesto en los artículos 74 fracción III y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, bajo un sistema de calificación binario, es decir, se adjudicará el contrato a quien cumpla con:

- I. Los requisitos técnicos y legales establecidos en la Convocatoria y
- II. Oferte el precio más bajo.

25.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El(los) contrato(s) será(n) adjudicado(s) al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, eligiéndose como ganadora a la propuesta solvente, con el precio más bajo.

Si derivado de la evaluación de las propuestas se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en partida única, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales propuestas. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el Área contratante deberá girar invitación al órgano interno de control, cuando participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

26.- INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 fracción XXIX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio G, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P 98160, Zacatecas, Zacatecas.

O bien, en la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio D, Col. Ciudad Gobierno, C.P 98160, Zacatecas, Zacatecas.

27.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO.

Se descalificarán o desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A.** Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.
- B.** Cuando la información presentada en su propuesta técnica resulte incompleta, ilegible o incongruente respecto a las condiciones y requisitos solicitados en las Convocatoria y Bases de esta licitación, así como con los acuerdos tomados en la(s) junta(s) de aclaraciones.
- C.** Cuando la información presentada, se encuentre en un idioma diferente al español, o cuando esta sea ilegible para su lectura y análisis por el personal de la Convocante.
- D.** Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E.** Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- F.** Cuando no exista correspondencia en los datos asentados en sus propuestas técnica y propuesta económica, y con los demás documentos presentados por el licitante.
- G.** Cuando los licitantes que participen de manera conjunta, presenten propuestas de manera individual.

28.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación de los servicios del **Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas**, se deberá realizar durante toda la vigencia del contrato que se derive del fallo ganador de esta licitación.

Para los cual el licitante adjudicado deberá entregar a la Convocante, la Póliza o Carta que avale el derecho por parte de Servicios de Salud de Zacatecas, de recibir el mantenimiento y soporte contratado.

El mecanismo y tiempo de respuesta para la atención de los incidentes de mantenimiento, deberá cumplir con lo establecido en el mismo **Anexo Número 03 (tres), de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada** de las bases de esta Licitación.

En caso de que sea cancelados la solicitud de entrega de los servicios objeto de este contrato, se hará del conocimiento del proveedor, una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los servicios.

La póliza de mantenimiento ofertada, deberá cumplir con las condiciones y parámetros solicitados en el documento señalado como **Anexo Número 03 (tres), de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada** de las bases de esta Licitación, cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de

entrega establecidas en la presente convocatoria, los Servicios de Salud de Zacatecas no darán por recibido y aceptado el Servicio contratado.

29.- PAGOS.

El pago del servicio se hará en moneda nacional, en los lugares establecidos en el **Anexo 04 (cuatro)** de la presente convocatoria.

Se deberá facturar a nombre de:

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
CIRCUITO CERRO DEL GATO
No. y/o LETRA EXTERIOR: "G"
COL. CIUDAD GOBIERNO
ZACATECAS, ZACATECAS
C.P. 98160
RFC: SSZ 9612052B1

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

- a.** Original y seis copias de la factura y de la respuesta emitida por el Sistema REPOBOX, que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio contratado, número de la póliza contratada, número de contrato, número de licitación, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará, para que dicho plazo de pago corra a partir de que se reciba la factura y en su caso los anexos que la acompañen, a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas.

- b.** Acompañando a la factura de cobro, el licitante adjudicado deberá entregar la Póliza o Carta que avale el derecho por parte de Servicios de Salud de Zacatecas, de recibir el mantenimiento y soporte contratado; de no entregar este documento, el trámite de pago quedará suspendido hasta que el licitante adjudicado entregue esta Póliza o Carta.
- c.** El proveedor podrá optar porque los Servicios de Salud de Zacatecas, efectúe el pago del servicio suministrado, a través del esquema electrónico interbancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la Subdirección de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Zacatecas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza.

Para lo cual deberá presentar solicitud de pago a través de transferencia bancaria, debiendo utilizar el formato detallado en el **Anexo Número 11 (once)**.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), los Servicios de Salud de Zacatecas, realizará la instrucción de pago y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Conforme a lo señalado en el artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el licitante ganador no podrá ceder los derechos y obligaciones pactadas en el contrato respectivo, con excepción de los derechos de cobro, debiendo informarlo por escrito a los Servicios de Salud de Zacatecas, con un mínimo de 05 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los documentos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

Por lo que en caso de que el proveedor ceda los derechos de cobro a un tercero, este último deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que para que pueda proceder, se deberá presentar junto con los documentos sustantivos de la cesión de derechos de cobro, copia de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, y de la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, relativa al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, emitidas a favor de del tercero que estaría recibiendo las facultades de cobro.

Ambos documentos deberán presentarse vigentes y ser emitidas en sentido positivo, de no ser así, los Servicios de Salud de Zacatecas, no aceptarán la cesión de derechos de cobro.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

*(En el **Anexo Número 04 (cuatro)** se señala la unidad administrativa de los Servicios de Salud de Zacatecas, responsables de efectuar el pago, así como su domicilio y horario de atención).*

Para generar la respuesta del Sistema REPOBOX, correspondiente a cada factura emitida, los licitantes ganadores deberán realizar el siguiente procedimiento:

GENERACION DE VALIDACIÓN REPOBOX

Para generar el código de validación que genera el sitio Repo box, favor de seguir las siguientes instrucciones:

1.- El usuario deberá entrar al siguiente sitio www.repobox.com.mx en la pestaña de acceso a **almacenamiento**.



2.- Deberá introducir **usuario** y **contraseña** para visualizar las facturas que están validadas.

Nota: en caso de no contar con usuario y contraseña puede darle clic en el botón **REGISTRATE** que se encuentra en la página de inicio.

3.- Los proveedores deberán enviar sus **archivos pdf y xml** de sus facturas a la siguiente dirección: ssz.recursosmateriales@repobox.com.mx.

4.- Recibirán un acuse de recibido en un tiempo estimado de 3 minutos a 5 horas. En un lapso de 48 horas, recibirá su acuse de validación.

30.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

El procedimiento de contratación objeto de esta licitación, así como las partidas o conceptos incluidos en este, una vez iniciado no podrán ser suspendidos o cancelados, a menos de que:

- I. Se presente un caso fortuito o de fuerza mayor.
- II. Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes o servicios;
- III. Que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud de Zacatecas o a los intereses del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- IV. Por recomendación o resolución administrativa de la Secretaria de la Función Pública o del órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- V. Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los bienes o servicios.



VI. Cuando por causas de caso fortuito o fuerza mayor no se cuente con la disponibilidad financiera para la compra.

31.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACION Y/O LA PARTIDA.

Conforme a lo señalado en el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Convocante procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- I. En el acto de presentación y apertura de propuestas, no se cuente con al menos una propuesta técnica y económica susceptible de analizarse;
- II. Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones;
- III. Los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables por rebasar el techo presupuestal, hasta el precio aceptable, o bien, por presentarse ofertas por debajo de los costos de mercado o de producción, y
- IV. Cuando las ofertas para la Partida Única no cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones

32.- ANEXOS.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025****ANEXO NÚMERO 01 (UNO)**

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme en la suscripción de las propuestas en la presente Licitación Pública Estatal de carácter Nacional, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes o Número de identificación fiscal:

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados. -

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente (de ser aplicable).

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con los Servicios de Salud de Zacatecas, deberán ser comunicados a éstos, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)

ANEXO NÚMERO 02 (DOS)



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia de identificación vigente de quien suscriba las propuestas (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).	15 inciso a)		
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	16.1		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada de la Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas ofertada, conforme a la información solicitada en el formato de Proposición Técnica, Anexo Número 07 A (siete A) , por lo que el servicio ofertado deberá cumplir estrictamente con lo solicitado en el Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada del Servicio .	13 inciso A)		
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las propuestas, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 01 (uno) , el cual forma parte de la presente convocatoria.	13 inciso B)		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del Anexo Número 05 (cinco) el cual forma parte de la presente convocatoria.	13 inciso C)		
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a los Servicios de Salud de Zacatecas y/o a terceros y a liberar a los Servicios de Salud de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	13 inciso D)		
Escrito de manifestación que conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	13 inciso E)		

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No.**
EA-932057995-002-2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito de manifestación que conoce y acepta el contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal de carácter Nacional, número EA-932057995-002-2025 , y los acuerdos derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	13 inciso F)		
Escrito en original bajo protesta de decir verdad, donde el licitante o su representante legal, manifieste que no ha incurrido en incumplimiento de contratos celebrados con el Gobierno del Estado de Zacatecas o con Gobiernos de otras Entidades Federativas, o haber sido sancionado por cualquier otra circunstancia, a partir de un año anterior a la fecha de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	13 inciso G)		
Escrito de que cuenta con la capacidad de producción o abasto suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de la presente licitación, conforme al Anexo Número 05 (cinco) de las presentes bases.	13 inciso H)		
Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.	13 inciso I)		
Convenio en términos de la legislación aplicable, conforme al Anexo Número 06 (seis) el cual forma parte de la presente convocatoria, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.	13 inciso J)		
Escrito por el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, conforme al Anexo Número 14 (catorce) el cual forma parte de la presente convocatoria.	13 inciso K)		
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación Anexo Número 09 (Nueve)	13 inciso L)		
Presentar impresión de la Cédula Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas, que se genera por medio de la plataforma diseñada para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas vigente.	13 inciso M)		
N) Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, o por quien tenga facultades para ello, donde manifieste lo siguiente: “Que el Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, que oferta en la Licitación Pública Con Recurso Estatal De Carácter Nacional número EA-932057995-002-2025, se apeg a las descripciones, especificaciones y características solicitadas por los Servicios de Salud de Zacatecas.”	13 inciso N)		
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste: “Que en caso de resultar adjudicado, Garantizo el Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, conforme a lo solicitado en esta licitación con el número EA-932057995-002-2025, señalando que cuento con los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de procedimiento, adecuados	13 inciso O)		



LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No. **EA-932057995-002-2025**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
y suficientes para atender las necesidades de los SSZ, los cuales mantendré durante toda la vigencia del contrato que se derive de este procedimiento concursal.”			
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado. - “Se Compromete a asumir toda la responsabilidad y a cubrir todos los gastos que se deriven de la reparación del daño, ante los Servicios de Salud de Zacatecas o terceros afectados, por todas aquellas consecuencias negativas que se deriven por la mala ejecución, malas prácticas o actos negligentes de su personal, en el desempeño y prestación del Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, durante toda la vigencia del contrato derivado del fallo ganador en la Licitación Pública Con Recurso Estatal De Carácter Nacional, con el número EA-932057995-002-2025.”	13 inciso P)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, copia legible del Acta Constitutiva (personas morales) o copia del documento expedido por la SHCP (personas físicas), mediante el cual el licitante demuestre que, dentro de su objeto social, se encuentra el prestar servicios de limpieza a inmuebles	13 inciso Q)		
Los licitantes deberán acreditar que, a la fecha de presentación de propuestas cuenta con oficinas en el Estado de Zacatecas, acreditándolo mediante la integración en la documentación de su propuesta técnica, de alguno de los siguientes documentos: Copia simple del recibo de luz, agua o teléfono, emitido a su nombre, con una antigüedad no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de recepción de propuestas. Copia simple del contrato de arrendamiento de inmueble, vigente y a nombre del licitante. En caso de que a la fecha de presentación de propuestas no cuente con oficinas en el Estado de Zacatecas, los licitantes podrán presentar un escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete que a la fecha de inicio de prestación del servicio, ya contara con oficinas en el Estado de Zacatecas, y que de no cumplirlo, acepta sin perjuicio y responsabilidad alguna para los Servicios de Salud de Zacatecas, la cancelación del contrato que le hubiera sido adjudicado con motivo del fallo ganador de esta licitación. Este escrito será elaborado haciendo referencia a este procedimiento concursal, debidamente firmado por su representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirlo será motivo de descalificación.	13 inciso R)		
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, la cual deberá estar vigente y tener Opinión Positiva para el caso de que el proveedor tribute en el Estado, para el caso de proveedores foráneos	13 inciso S)		



LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No. EA-932057995-002-2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
deberá presenta dicha opinión emitida por la entidad en la que se encuentre registrado su domicilio fiscal.			
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia simple de los documentos siguientes: El documento de “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social” emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en los términos que establece el “Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”. El documento de “Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos”, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en los términos que establece el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”.	13 inciso T)		
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a registrar y afiliarse al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a la totalidad de sus trabajadores, que asigne para la prestación del servicio integral de limpieza, solicitado en esta licitación. Así como a mantenerlos afiliados durante toda la vigencia del contrato que se derive del fallo ganador de este proceso concursal	13 inciso U)		
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a nombrar a cuando menos cuatro responsables operativos generales , con capacidad de atender, resolver y dar atención inmediata a la problemática que se presente, con respecto al servicio integral de limpieza contratado, los cuales deben estar disponibles las 24 horas del día y durante toda la vigencia del contrato, para lo cual proporcionara al Departamento de Servicios Generales de los SSZ, los nombres y números telefónicos (de telefonía celular), en donde puedan ser contactados.	13 inciso V)		
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, donde manifieste tener conocimiento que deberá sustituir los elementos que le sean reportados por faltas o fallas en la prestación del servicio a más tardar 60 (sesenta) minutos después de haberlos reportado vía telefónica , la Unidad Médica o Administrativa o el Departamento de Servicios Generales de los SSZ, debiendo cubrir invariablemente el número total de elementos reportados, obligándose a proporcionar por cada comunicación un número de reporte.	13 inciso W)		



LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No. EA-932057995-002-2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, escrito original, preferentemente en papel membretado de la empresa, y firmado por su representante legal, donde manifieste. - <i>“Que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Publica Con Recurso Estatal De Carácter Nacional, con el número EA-932057795-02-2025, reconozco y acepto ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que en su caso ejecutaran y desempeñaran los servicios de limpieza objeto de esta licitación, en forma tal, que deslindo de toda responsabilidad a los Servicios de Salud de Zacatecas, respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.”</i>	13 inciso X)		
Los licitantes deberán incluir dentro de la documentación de su propuesta técnica, los documentos originales de las “CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS”, conforme a lo solicitado en el numeral 13, del Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada de las bases de esta licitación. Debiendo entregarse una “CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS”, de todas y cada una de las unidades médicas o administrativas indicadas en dicho numeral 13 (mismas que se indican a continuación), por lo que la falta de alguna constancia original de visita, será motivo de descalificación. UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA A VISITAR. - 1. CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA 2. LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA 3. UNIDAD DE VACUNOLOGIA 4. OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ 5. SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SSZ 6. JURISDICCION SANITARIA 01 ZACATECAS	13 inciso Y)		
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, Curriculum del Licitante, en donde se detalle como mínimo lo siguiente: 1. Razón Social de la Empresa. 2. Descripción del Giro de la Empresa. 3. Fecha de creación. 4. Domicilio. 5. Datos del representante legal. 6. Datos del gerente o Administrador de la misma. 7. Teléfono de la empresa. 8. Correo Electrónico de la Empresa. 9. Datos del personal de Contacto del licitante. 10. Relación de sus principales proveedores. 11. Relación de sus principales clientes.	13 inciso Z)		
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, Mosaico Fotográfico a color, el cual deberá incluir como mínimo la siguiente información:	13 inciso AA)		



LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No. EA-932057995-002-2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
Del equipo para limpieza propuesto, para la ejecución del Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas. De los uniformes a ser utilizados por su personal, en la ejecución del Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas. De las identificaciones a ser utilizados por su personal, en la ejecución del Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas. De las instalaciones físicas con que cuenta (oficinas y almacenes). De los vehículos de supervisión con los que cuenta.			
Los licitantes deberán demostrar que se encuentran debidamente acreditados ante las autoridades en materia de seguridad social, para lo cual deberán presentar copia del siguiente documento, emitido a su nombre: Copia simple de su Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	13 inciso BB)		
Los licitantes a efecto de demostrar que cuentan con la Capacidad de Equipamiento necesario y suficiente, para la realización de las actividades del servicio integral de limpieza solicitado en el requerimiento de esta licitación, deberán acreditar que cuentan como mínimo con el siguiente equipamiento. - ➤ 05 Maquinas Lavadoras de Alfombras ➤ 05 Maquinas Lavadoras de Pisos. ➤ 05 Maquinas Pulidoras de Pisos con accesorios. ➤ 50 Maquinas Aspiradoras con accesorios. ➤ 100 Carros Transportadores de Desechos. Para demostrar el equipamiento con el que cuentan, los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, copia simple de las facturas del equipamiento a nombre de la empresa licitante, o bien copia del contrato de arrendamiento de los equipos propuestos, a nombre del licitante.	13 inciso CC)		
Los licitantes a efecto de demostrar que cuentan con el Equipamiento para Supervisión necesaria para realizar las labores de supervisión a su personal y a las actividades que estos realizan, deberán acreditar que cuentan con cuando menos 03 vehículos automotores, ya sea de su propiedad o arrendados, mediante la integración en la documentación de su propuesta técnica, de copia simple de facturas y/o carta factura de los vehículos a nombre de la empresa licitante, así como el original para ser cotejadas. O bien, copia simple del contrato de arrendamiento de los vehículos propuestos a nombre del licitante, así como el original para ser cotejado.	13 inciso DD)		
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, el documento que describa la Metodología para la prestación de los servicios de limpieza solicitados, señalando: - Los diagramas y métodos que propone. - La utilización de los recursos que dispone. - Los mecanismos de control y supervisión que aplicara en la prestación del servicio solicitado.	13 inciso EE)		

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, el documento que describa su Plan de Trabajo para la prestación de los servicios de limpieza solicitados, debiendo señalar en el mismo lo siguiente: 1. Las actividades a desarrollar para cumplir con las rutinas de limpieza solicitadas. 2. Su tiempo de ejecución. 3. Su frecuencia. 4. El orden a seguir. 5. La asignación de los niveles de responsabilidad. 6. El mecanismo de medición de satisfacción del cliente.	13 inciso FF)		
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, el documento que describa la Estructura de la Organización de los Recursos Humanos (organigrama) conteniendo como mínimo la siguiente información: 1. Organigrama desde el nivel Directivo hasta el nivel de Supervisor. 2. Especificando nombre y puesto de quienes participarán en la administración, coordinación y supervisión. 3. Las funciones a cumplir por cada uno, que permitan en caso de resultar adjudicado, la adecuada prestación de los servicios de limpieza solicitados en esta licitación.	13 inciso GG)		
El licitante deberá acreditar que cuenta con la experiencia para la prestación de un servicio equivalente en cuanto a concepto y servicio, presentando dentro de su propuesta técnica, copia simple legible, de al menos 03 (tres) contratos para la prestación de servicios de limpieza, celebrados con instituciones gubernamentales, y que el número de elementos contratados sea igual o superior a los que solicitan en esta convocatoria.	13 inciso HH)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, carta original, preferentemente en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, donde manifiesten que: <i>“En caso de resultar adjudicado, me comprometo a proporcionar a mi personal que desarrollará el servicio de limpieza, objeto de la Licitación Pública Con Recurso Estatal De Carácter Nacional con el número EA-932057795-02-2025, sin costo alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas, el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades, tales como pulidoras con accesorios (discos negros, verdes y canela), lava alfombras con aditamentos, aspiradoras de tipo industrial, carros transportadores de desechos, etc.</i> <i>Asimismo, proporcionare a mi personal, el equipo de protección necesario, recomendado para evitar el contagio del Coronavirus SARS-CoV-2, tales como guantes, cubre bocas, googles, caretas, gel desinfectante, etc.”</i>	13 inciso II)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia simple y original o copia certificada para cotejo, del documento emitido por el capacitador interno o externo, donde se acredite que él licitante o su personal ha recibido capacitación en las Normas Señaladas en el Punto 13 Inciso JJ).	13 inciso JJ)		
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica: 1.- Presentar copia certificada y copia simple del formato DC-2 correspondiente a “Elaboración del Plan y Programas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad”, el cual obra en poder de la empresa licitante y el cual mantiene a disposición de la STPS, mismo que debe hacer referencia a servicios de limpieza; 2 .- Presentar constancias DC3 correspondientes a la totalidad de los elementos solicitados en esta licitación, en los siguientes temas: • Desinfección y sanitización de áreas comunes y restringidas a base de cloro y germicidas, o temas similares, pudiendo ser limpieza en áreas blancas, áreas grises • “Residuos peligrosos biológicos e infecciosos” • “Pulido, encerado y sellado de pisos” • Sanitación, desinfección y aseo de sanitarios” 3.- Presentar el acuse de recibo por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del formatos <u>DC-4 de Lista de Constancias de Competencias o de Habilidades Laborales</u>, mismo que deberá contener la cadena de caracteres de autenticidad en caso de haberse presentado de manera electrónica o el acuse de recibo foliado correspondiente, si el trámite se realizó de manera física, según lo señalado en el artículo 26 y 27 del “Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores”. 4.- Presentar copia certificada y copia simple del acuse de recibo por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del formato DC-5 de Solicitud de Registro de Agente Capacitador Externo, según lo señalado en el “Acuerdo por el que modifican los artículos 2, fracción III, 5,15, primer párrafo, 16, 17, 18, y 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores”. El licitante deberá incluir copia simple y original o copia certificada de la constancia emitida por la secretaria del trabajo y previsión social, donde se acredite que el capacitador se	13 inciso KK)		



LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No. EA-932057995-002-2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
encuentra registrado como agente capacitador en materia de técnico especializado de limpieza industrial y de oficina			
El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica, copia simple legible, y original o copia certificada para cotejo, del Certificado Vigente de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015 , el cual deberá estar a nombre del licitante y deberá amparar la certificación con alcance a Servicio Integral de Limpieza en Unidades Médicas y Administrativas en el Sector Público y Privado .	13 inciso LL)		
El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica, copia simple legible, y original o copia certificada para cotejo, del Certificado Vigente de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NMX-SAST-45001-IMNC-2018/ ISO 45001:2018 , el cual deberá estar a nombre del licitante y deberá amparar la certificación con alcance a Servicio Integral de Limpieza en Unidades Médicas y Administrativas en el Sector Público y Privado .	13 inciso MM)		
El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica, copia simple legible, y original o copia certificada para cotejo, de su Sistema de Gestión Ambiental , Expedido de conformidad con la Norma Oficial Mexicana, NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ ISO 14001:2015 , Expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), cuyo alcance sea: Servicio Integral de Limpieza en Unidades Médicas y Administrativas en el Sector Público y Privado .	13 inciso NN)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten no existir conflicto de intereses , conforme a lo siguiente según corresponda: ➤ <i>Los licitantes, tratándose de personas físicas, deberán presentar un escrito, firmado de manera autógrafa por el mismo, o por su representante legal, donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con lo señalado en los artículos 7, 16 y 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i> ➤ <i>Los licitantes, tratándose de personas morales, deberán presentar un escrito original, donde manifieste que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con lo señalado en los artículos 7, 16 y 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>	13 inciso OO)		
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica original y copia de tres certificados de competencia laboral en el estándar de competencia "prestación de servicios de limpieza general de	13 inciso PP)		



LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No. EA-932057995-002-2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
inmuebles” emitido por el consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales. Estos deberán ser de la siguiente forma: un certificado a nombre del representante legal o del licitante y dos certificados a nombre de los supervisores del servicio.			
Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica original y copia de tres certificados de competencia laboral en el estándar de competencia “Prestación de Servicios de Limpieza y desinfección de los Establecimientos de Salud” emitido por el consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales. Estos deberán ser de la siguiente forma: un certificado a nombre del representante legal o del licitante y dos certificados a nombre de los supervisores del servicio.	13 inciso QQ)		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La cotización original de la Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas , que se solicita en el requerimiento de esta licitación, conforme al formato de Anexo Número 07 B (siete B) .	14 inciso A)		
La Garantía de Sosténimiento de la Seriedad de su Propuesta Económica , mediante fianza o cheque cruzado, a favor de los “Servicios de Salud de Zacatecas”, por el monto del 10% (diez por ciento), del valor total de su oferta o propuesta económica	14 inciso B)		

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	
FIRMA DE QUIEN RECIBE	

**ANEXO NÚMERO 03 (TRES)
REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

Los Servicios de Salud de Zacatecas, requieren de la contratación de un **Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, bajo** las siguientes condiciones:

INDICE**GLOSARIO DE TERMINOS.****1.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR****1.1-DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO.****1.2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A CONTRATAR.-****1.3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL SERVICIO.****2.- VIGENCIA DE LA CONTRATACION****3.- TIPO DE CONTRATACION****4.- CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.****5.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.****6.- RESPONSABILIDAD CIVIL.****7.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.****8.- CONDICIONES DE PAGO.****9.- ANTICIPOS****10.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO.****12.- MECANISMO DE CÁLCULO Y PAGO DE PENAS CONVENCIONALES.****13.- LUGARES, TURNOS Y NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.****GLOSARIO DE TERMINOS.-**

- **SSZ:** SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.
- **AERÍFERO:** QUE LLEVA O CONDUCE AIRE, DÍCESE DEL MOTOR IMPULSADO POR LA CORRIENTE DEL VIENTO.

- **ANTISEPSIA:** CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS O PRACTICAS ENCOMENDADAS A EVITAR AL MÁXIMO LA REPRODUCCIÓN, DISEMINACIÓN Y TRANSMISIÓN DE MICROORGANISMOS DESTRUYÉNDOLOS POR MEDIOS FÍSICOS Y QUÍMICOS.
- **ANTISÉPTICO:** SUSTANCIA QUE DESTRUYE, IMPIDE O INHIBE LA REPRODUCCIÓN DE MICROORGANISMOS, SE CARACTERIZA POR SER APLICABLE A SERES VIVOS.
- **ÁREA DE TRABAJO:** ESPACIO EN QUE SE REALIZARAN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.
- **ÁREA USUARIA:** UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.
- **ÁREAS BLANCAS:** SE CONSIDERA DENTRO DE ESTA ZONIFICACIÓN LAS SIGUIENTES ÁREAS: CIRUGÍA CENTRAL Y AMBULATORIA, CEYE, HEMODINAMÍA, ENDOSCOPIA, UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA DE ADULTOS Y PEDIÁTRICA, NEONATOLOGÍA, TOCO-CIRUGÍA, UNIDAD DE QUEMADOS, ETC.
- **ÁREAS DE CIRCULACIÓN:** SON LAS ZONAS DE TRANSITO DE PERSONAS.
- **ÁREAS GRISES:** ENCUADRAMOS DENTRO DE ESTA CATEGORÍA: ÁREAS DE INTERNACIÓN, SERVICIOS DE APOYO: ONCOLOGÍA Y HEMODIÁLISIS, PREPARACIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES (OFFICE LIMPIO), LABORATORIOS, CONSULTORIOS EXTERNOS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y MORGUE, INCLUIDAS LAS HELADERAS DE CADÁVERES. LAS TIRAS Y CALLES LINDANTES CON ESTA ÁREA DEBEN SEGUIR EL MISMO PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA.
- **ÁREAS NEGRAS:** SE DEFINEN BAJO ESTA DENOMINACIÓN LOS PASILLOS DE CIRCULACIÓN DE PÚBLICO, RAMPAS DE ACCESO, PAVIMENTOS, CIRCULACIONES SEMICUBIERTAS, ACCESOS Y CIRCULACIONES PRINCIPALES, SECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, SECTOR DE DIRECCIÓN, SECTORES ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES Y SECTORES DE ABASTECIMIENTO PERIFÉRICO.
- **ÁREAS VERDES:** ESTA NOMINACIÓN SE UTILIZA PARA TODAS LAS ZONAS EXTERIORES, INCLUYENDO BANQUETAS EXTERIORES DEL ÁREA PERIMETRAL, MÁS VINCULADO AL ASPECTO VISUAL Y PAISAJISTA DEL EDIFICIO, ACERAS, VEREDAS INTERNAS Y EXTERNAS A LA LÍNEA MUNICIPAL, ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO Y ÁREAS EXTERIORES DESCUBIERTAS RELACIONADO A PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA SOFISTICADOS.
- **ASEPSIA:** AUSENCIA DE MATERIA SÉPTICA; ESTADO LIBRE DE INFECCIÓN, MÉTODO PARA PREVENIR INFECCIONES POR MEDIOS FÍSICOS.
- **CONTAMINACIÓN:** ES LA PRESENCIA DE UN AGENTE INFECCIOSO EN LA SUPERFICIE DEL CUERPO, OBJETOS, SUSTANCIAS O ALIMENTOS.

- **DESINFECCIÓN:** ES LA DESTRUCCIÓN DE LOS MICROORGANISMOS PATÓGENOS EN TODOS LOS AMBIENTES, MATERIAS, O PARTES EN QUE PUEDEN SER NOCIVOS, POR LOS DISTINTOS MEDIOS MECÁNICOS, FÍSICOS O QUÍMICOS CONTRARIOS A SU VIDA Y DESARROLLO.

CUALQUIER PROCESO QUÍMICO O FÍSICO, POR MEDIO DEL CUAL AGENTES PATOGENOS O MICROBIOS, CAUSANTES DE ENFERMEDADES.

SON DESTRUIDOS, (AGENTES INFECCIOSOS-ORGANISMOS DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS).

PROCEDIMIENTOS FÍSICOS O QUÍMICOS MEDIANTE EL CUAL SE PUEDE EXTERMINAR A LOS ANIMALES NOCIVOS, ESPECIALMENTE ANTOPODOS O ROEDORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CUERPO DE UNA PERSONA, EN LA ROPA, EN EL MEDIO AMBIENTE O EN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

- **DESINFECTANTE:** SUSTANCIA QUE SE EMPLEA PARA DESTRUIR O NEUTRALIZAR LOS AGENTES INFECCIOSOS EN EL MEDIO AMBIENTE, SUPERFICIES Y OBJETOS; NO ES APLICABLE A SERES VIVOS.

- **DETERGENTE GERMICIDA:** AGENTE LIMPIADOR Y DESINFECTANTE, SE USA FRECUENTEMENTE COMO SINÓNIMO DE DESINFECTANTE PERO IMPLICA UNA CAPACIDAD ADICIONAL.

- **DETERGENTES:** AGENTES QUE DISMINUYEN LA TENSIÓN SUPERFICIAL AL SER USADOS CON AGUA, AYUDAN A LA LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA.

- **EQUIPO:** CARROS DE TRANSPORTE DE DESECHOS, ESCALERAS DE TIJERA Y PARA ANDAMIOS, MAQUINA LAVADORA DE ALFOMBRAS, MAQUINA LAVADORA DE PISOS, MAQUINA ASPIRADORA CON ACCESORIOS, MAQUINA PULIDORA CON ACCESORIOS

- **LIMPIEZA:** ELIMINACIÓN POR MEDIO DEL FREGADO Y LAVADO DE LAS SUPERFICIES CON AGUA Y JABÓN.

- **MÉTODO:** ES UNA SECUENCIA DE ACTIVIDADES ORDENADAS DE MANERA CRONOLÓGICA Y EFICIENTE, TRABAJO A DESARROLLAR QUE DEBE EJECUTARSE PARA LA OBTENCIÓN DE UN RESULTADO ESPECÍFICO.

MANERA DE PRACTICA UN ACTO EN OPERACIÓN SUJETA A CIERTOS PRINCIPIOS.

- **PASILLOS DE MAYOR CIRCULACIÓN:** SON LAS ÁREAS DE TRANSITO CONTINUO DE PERSONAS.

- **PASILLOS DE MENOR CIRCULACIÓN:** SON LAS ÁREAS DE TRANSITO ESPORÁDICO DE PERSONAS.

CÓDIGO DE ABREVIATURAS DE FRECUENCIA

DE LA SANITIZACION Y DESINFECCIÓN

, 2, 3... = No. DE VECES POR TURNO

/24 =UNA VEZ CADA 24:00 HORAS

M	=DIARIO POR LA MAÑANA
/S	=UNA VEZ POR SEMANA
/S	=DOS VECES POR SEMANA
/M	=UNA VEZ AL MES
VN	=CUANTAS VECES SEA NECESARIO
P	=PERMANENTE

- **RECOLECTOR:** RECIPIENTE RÍGIDO DE METAL O PLÁSTICO CON TAPA DE SEGURIDAD Y CIERRE HERMÉTICO PARA DEPOSITAR RESIDUOS PELIGROSOS PUNZO CORTANTES.
- **SÉPTICO:** QUE PRODUCE PUTREFACCIÓN.
- **SERVICIO:** SERVICIO DE LIMPIEZA.
- **UTENSILIOS:** BOTAS DE CAUCHO, BOLSAS DE PLÁSTICO PARA DESECHOS, CASCOS PROTECTORES, CEPILLOS VARIOS, CINTURONES DE SEGURIDAD, CUBETAS, CUBREBOCAS, CRUCETA, CUERDAS, CUNAS, DELANTAL DE CAUCHO, ESCOBAS, ESPÁTULA DE DIFERENTES TAMAÑOS, ESPONJAS SINTÉTICAS, FIBRAS DE ACERO, GUANTES DE CAUCHO, LENTES DE PROTECCIÓN, LETREROS DE ADVERTENCIA, LIMPIADOR DE GOMAS PARA VIDRIOS DE DIFERENTES TAMAÑOS, MANGUERA, MECHUDO, MOP, PAÑOS DE LIMPIEZA DE DIFERENTES TAMAÑOS EN CANTIDAD SUFICIENTE, RECOGEDOR.

1.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

1.2-DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS (SSZ), REQUIERE LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN SUS INSTALACIONES, POR TURNOS DIURNOS Y NOCTURNOS, DE OCHO HORAS, DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DONDE EL SERVICIO SE REQUIERE DE LUNES A DOMINGO, DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE, CUBRIENDO LOS LUGARES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SEGÚN LA DISTRIBUCION ESPECIFICADA EN EL **ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)** DE ESTE DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO DE DETECCION DE NECESIDADES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DE CADA UNIDAD A CUBRIR, A FIN DE GARANTIZAR EN SUS INSTALACIONES, CONDICIONES DE LIMPIEZA E HIGIENE ADECUADAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA REQUERIDO, INCLUYE LA DOTACION DE PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO, ASI COMO LOS IMPLEMENTOS Y EQUIPO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO CONTRATADO.

1.2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A CONTRATAR. -

- A)** TODO EL PERSONAL DESIGNADO POR EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DEBERÁ PRESENTARSE PERFECTAMENTE UNIFORMADO Y PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PROPORCIONADO POR LA EMPRESA EN UN LUGAR VISIBLE. LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR PROTECCIÓN A SUS TRABAJADORES, DOTÁNDOLOS DE GUANTES PARA SU USO Y DESECHO, CAMISOLA Y PANTALÓN (HOMBRES), BATAS (MUJERES), TAPABOCAS, Y ENSERES DE LIMPIEZA LOS CUALES ESTÁN NORMADOS EN ESTE ANEXO.
- B)** EL PERSONAL DESIGNADO PARA EL TRASLADO DE R.P.B.I. DEBERÁ PORTAR OBLIGATORIAMENTE GUANTES DE CARNAZA, OVEROL DE UNA SOLA PIEZA, BOTAS DE HULE, GOOGLES Y CUBREBOCAS CON FILTRO, LOS CUALES DEBEN DE SER SUMINISTRADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO.
- C)** SERÁ OBLIGACIÓN DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S), PROPORCIONAR LOS IMPLEMENTOS DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, TALES COMO FRANELAS, FIBRAS, CEPILLOS DE PLASTICO, RASTRILLOS, ESCOBAS DE PLÁSTICO Y VARA, PULIDORAS CON ACCESORIOS DISCOS (NEGROS, VERDES Y CANELA) Y ADITAMENTOS (LAVA ALFOMBRAS), ASPIRADORAS DE TIPO INDUSTRIAL, CERA LIQUIDA, ACIDO OXÁLICO, ETC.
- D)** LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO DEBERÁ DESIGNAR COORDINADORES Y/O SUPERVISORES POR INMUEBLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, MISMOS QUE SERÁN INDEPENDIENTES AL NUMERO DE OPERARIOS REQUERIDOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, LOS CUALES SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, ADEMÁS DE SER EL VINCULO QUE UTILICEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS PARA CANALIZAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LIMPIEZA NECESARIOS DENTRO DEL HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- E)** SE DEBERÁ ENTENDER POR ÉL TERMINO “LAVADO EXHAUSTIVO”, AQUELLA LIMPIEZA CUYA REALIZACIÓN IMPLICA EL LAVADO DE PISOS, ALFOMBRAS Y PERSIANAS (CADA VEINTE DÍAS DURANTE EL PERIODO CONTRATADO), PAREDES O MUROS REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO, LÁMPARAS, CANCELARÍA, VIDRIOS, MOBILIARIO, EQUIPO Y PUERTAS, Y QUE PUEDE SER POSTERIOR A UNA FUMIGACIÓN O NO, DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
- F)** LA HABILITACIÓN SANITARIA (COLOCACIÓN DEL PAPEL HIGIÉNICO, Y TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS, JABÓN LÍQUIDO O DE PASTILLA PARA MANOS Y DESODORANTES PARA SANITARIOS CON SUS RESPECTIVOS EXPEDIDORES) DEBERÁ COLOCARSE EN TODOS LOS BAÑOS QUE SON DE USO EXCLUSIVO DE SERVICIOS DE SALUD. PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE COORDINARSE CON CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE DICHAS ÁREAS.
- G)** EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS SE DEBE DE LLEVAR POR MEDIO DE LISTAS DE ASISTENCIA PROPORCIONADAS POR LA EMPRESA, DE MANERA MENSUAL Y ESTAS DEBEN DE SER RECOPIADAS POR COMPLETO POR LA MISMA EMPRESA, FIRMADAS POR EL SUPERVISOR DEL SERVICIO Y EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD, Y SER ENTREGADAS DE MANERA MENSUAL EN ORIGINAL, Y COPIAS DE TODOS LOS MESES JUNTOS AL FINALIZAR EL CONTRATO.
- H)** POR LO QUE RESPECTA AL LAVADO DE VIDRIOS EXTERNOS Y CORTINAS, SE REALIZARA 4 (CUATRO) VECES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LAS FECHAS DEL SERVICIO SERÁN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, QUIEN A SU VEZ NOTIFICARÁ POR ESCRITO DICHAS FECHAS AL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES.

- I)** EL PERSONAL DEBERÁ ACATAR TODAS LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD SE ESTABLEZCAN POR PARTE DE SERVICIOS DE SALUD.
- J)** EL MATERIAL Y EQUIPO DE UTILICEN LOS OPERARIOS UNA VEZ TERMINADO EL TURNO O LAS ACTIVIDADES DEBERÁ CONCENTRARSE EN LA BODEGA QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALES TENGAN A BIEN DESIGNAR Y POR LO TANTO, NO DEBERÁ PERMANECER EN LOS PASILLOS O SÉPTICOS
- K)** LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA QUE SEAN DESIGNADOS AL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, DEBERÁ ACATAR LAS RECOMENDACIONES QUE AL EFECTO CONSIDERE NECESARIAS, EL ENCARGADO CORRESPONDIENTE (ENFERMERA, JEFE DE SERVICIO O ENCARGADA DE TURNO)
- L)** LA RECOLECCIÓN DE BASURA SE REALIZARÁ TRES VECES POR TURNO PARA EVITAR EL ACUMULAMIENTO DE LA MISMA EN LAS ÁREAS DE TRABAJO O SERVICIOS, EVITANDO EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL EN PASILLO, BAÑOS Y LUGARES DE ACCESO A LAS ÁREAS EN MENCIÓN, DEBIENDO EN TODO CASO RESPETAR LAS NORMAS VIGENTES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. SE TENDRÁ ESPECIAL CUIDADO EN DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR ESPECÍFICO, CONTENEDOR DE FRANJA ROJA, SI SE TRATA DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADAS EN ÁREAS DE ATENCIÓN A PACIENTES Y CONTENIDA EN BOLSA DE COLOR ROJO, O SI SE TRATA DE RESIDUOS GENERALES CONTENEDOR SIN FRANJA, BASURA GENERADA EN ÁREAS QUE NO TIENEN ACCESO A PACIENTES.
- M)** EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO, SE LLEVARÁ UNA “LISTA DE ASISTENCIA OBLIGATORIA”, LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS OPERARIOS Y PERMANECERÁ BAJO CUSTODIA Y CONTROL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO O DEL PERSONAL DESIGNADO POR PARTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO ESTE NO PERTENEZCA A PERSONAL DE VIGILANCIA.
- N)** SUSTITUIR EN FORMA INMEDIATA, CON PERSONAL CAPACITADO Y DESCANSADO, AL QUE POR FALTAS O INCAPACIDADES NO PUEDA LABORAR, PARA NO DESPROTEGER EL SERVICIO.
- O)** EL PROVEEDOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LOS REGLAMENTOS PARA MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICOS, PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS, BASURA Y DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE OTROS.
- P)** DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ EJECUTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA SIN INTERRUPCIÓN TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, DE TAL SUERTE QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
- Q)** LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PROPORCIONAR PERSONAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, EL SUPERVISOR DEBERÁ VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y NO SERÁ PARTE OPERATIVA DEL GRUPO DE TRABAJADORES ASIGNADOS.
- R)** LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA PROPORCIONAR A SU PERSONAL EL EQUIPO DE PROTECCION ADECUADO PARA LA CORRECTA REALIZACION DE SUS FUNCIONES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, TALES COMO:

- CARETAS
- CUBREBOCAS
- GUANTES
- LENTES DE PROTECCION

ASIMISMO, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES, SIN COSTO ALGUNO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO, RECOMENDADO PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, TALES COMO GUANTES, CUBRE BOCAS, GOOGLES, CARETAS, GEL DESINFECTANTE, ETC.”

- S) PARA EFECTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:**

1- QUE EL TÉRMINO “LIMPIEZA ORDINARIA” INCLUYE:

- 1.1.- LIMPIEZA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO;
- 1.2.- LAVADO DE PAREDES, TECHOS INTERIORES Y VIDRIOS INTERIORES, CANCELERÍA DE CRISTAL Y MADERA Y ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN;
- 1.3.- LIMPIEZA, PULIDO Y ENCERADO DE PISOS, ASPIRADO DESMANCHADO Y LAVADO DE ALFOMBRAS;
- 1.4.- LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y EXHAUSTIVA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS;
- 1.5.- LIMPIEZA DE ESCALERAS, CORREDORES Y ELEVADORES
- 1.6.- LAVADO DE FACHADAS Y VIDRIOS EXTERIORES;
- 1.7.- LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y EXHAUSTIVA DE ÁREAS GRISES Y NEGRAS;
- 1.8.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES;
- 1.9.- LIMPIEZA DE ÁREAS PARA ESTACIONAMIENTO
- 1.10.- LAVADO DE CUBETAS, CARRETILLAS Y TARJAS;
- 1.11.- LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS
- 1.12.- LAVADO DE CAMAS, COLCHONES, MESAS PUENTE, SILLAS, CÓMODOS Y PATOS.

2.- QUE EL TÉRMINO DE “LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y EXHAUSTIVA” INCLUYE:

2.1 EN ÁREAS DE QUIRÓFANOS

- a) LIMPIEZA DE MESAS QUIRÚRGICAS Y CARROS PORTA INSTRUMENTOS;
- b) LIMPIEZA DE LÁMPARAS Y RIEL DE LAS MISMAS;
- c) LAVADO DE CUBETAS, CARRETILLAS Y TARJAS;
- d) LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS;
- e) LAVADO DE PAREDES, TECHOS, VIDRIOS EXTERIORES E INTERIORES, PISOS Y PUERTAS;
- f) LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y EXHAUSTIVA Y DESINFECCIÓN DE QUIRÓFANOS.
- g) LAVADO DE CÓMODOS Y PATOS.

2.2.- EN ÁREAS DE AISLADOS:

- a) LIMPIEZA DE MOBILIARIO;

- b) LAVADO DE PAREDES, TECHOS, PISOS, VIDRIOS, CANCELERÍA Y ARTESAS;
- c) LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y EXHAUSTIVA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS Y CÓMODOS;
- d) LIMPIEZA DE CAMILLAS, SILLAS DE RUEDAS, CAMAS, MESAS-PUENTE, CONSOLAS, BANCOS DE ALTURA, REPOSETS Y MESAS PASTEUR.
- e) LIMPIEZA DE PORTA SUEROS (FIJO O MÓVIL)

LA LIMPIEZA EN LAS ÁREAS REFERIDAS DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA ESPECIAL Y EXHAUSTIVA.

2.3.- ÁREAS DE CONTROL DE ENFERMERÍA:

- a) LIMPIEZA DE MOBILIARIO, MEDIFRET, REFRIGERADORES, ARTESAS, LÁMPARAS DE PIE, VITRINAS, CLOSETS, PUERTAS Y SILLAS;
- b) LIMPIEZA DE PISOS, PUERTAS, CUNAS, PORTA-EXPEDIENTES, MESAS DE AUSCULTACIÓN, BIOMBOS Y LÁMPARAS DE CHICOTE.

2.4.- ÁREAS BLANCAS:

- a) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE NEONATOLOGÍA;
- b) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE QUIRÓFANOS;
- c) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE CENTRAL DE EQUIPOS;
- d) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE TOCOCIRUGÍA;
- e) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE BANCOS DE LECHE;
- f) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE AISLADOS;
- g) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE TERAPIA INTENSIVA,
- h) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE QUEMADOS,
- i) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE TERAPIA INTERMEDIA,
- j) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE DIÁLISIS,

2.5.-ALMACÉN TEMPORAL DE R.P.B.I.

- a) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE PAREDES, TECHOS PISOS, REFRIGERADOR, CONGELADOR DE PLACENTAS Y CARROS RECOLECTORES DE R.P.B.I;

2.6.- ÁREAS ESPECIALES:

- a) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE BANCOS DE SANGRE
- b) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE LABORATORIOS Y RAYOS X;
- c) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS;
- d) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE COCINA.

- T)** LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ OTORGAR A SUS TRABAJADORES LA AFILIACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA LEY, NO SIENDO RESPONSABILIDAD DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS (SSZ) LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.
- U)** LA EMPRESA ADJUDICADA Y LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEBERÁN COORDINAR LA BITÁCORA DIARIA DE ACTIVIDADES Y REGISTRAR TODOS LOS EVENTOS DE LIMPIEZA REALIZADOS.
- V)** LA EMPRESA ADJUDICADA NO PODRÁ INCORPORAR AL SERVICIO, PERSONAL QUE NO HAYA CUMPLIDO LA MAYORÍA DE EDAD.
- W)** LAS RUTINAS DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS BLANCAS SON DE CARACTERÍSTICAS DIARIAS Y SERÁN INCLUIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS, CONSIDERARÁN LA LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y EXHAUSTIVA Y DESINFECCIÓN COMPLETA DEL SECTOR AL MENOS UNA VEZ AL DÍA, SEAN UTILIZADOS O NO Y POSTERIORMENTE CADA VEZ QUE RESULTE NECESARIO DESPUÉS DE CADA PRÁCTICA (INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, ETC.). LOS PASILLOS Y RECINTOS COLINDANTES CON ESTA ÁREA SEGUIRÁN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA.

EL PERSONAL QUE REALICE ACTIVIDADES EN ESTAS ÁREAS DEBERÁ ESTAR ASIGNADO AL SECTOR DEBIDAMENTE ENTRENADO EN NORMATIVAS DE BIOSEGURIDAD, VESTIR ROPA Y EQUIPO ESPECIAL, POSEER IDENTIFICACIÓN VISIBLE DEL ÁREA DONDE PRESTA SERVICIO Y NO PODRÁ CIRCULAR FUERA DEL SECTOR DENTRO DE SU HORARIO DE TRABAJO.

LAS TÉCNICAS DE HIGIENE A EMPLEAR EN ESTOS SECTORES, SON LAS HABITUALMENTE TIPIFICADAS COMO DE **MÁXIMO GRADO DE ASEPSIA**, Y LAS FRECUENCIAS DE EJECUCIÓN DEBERÁN SER PAUTADAS POR LA UNIDAD APLICATIVA COMO RUTINAS DE TRABAJO PARA CADA SECTOR.

LAS ÁREAS DE INTERNACIÓN SE LIMPIARÁN DOS VECES POR DÍA COMO RUTINA, Y TODA VEZ QUE RESULTE NECESARIA A JUICIO DE LA SUPERVISIÓN DEL SECTOR Y LUEGO DEL ALTA DE PACIENTES. SERÁ INADMISIBLE LA PRESENCIA DE SANGRE, DIVERSAS SECRECIONES, PRESENCIA DE RESTOS DE COMIDAS, ETC.

EL PROVEEDOR ADECUARÁ SUS RUTINAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES NORMATIVAS DE HIGIENE:

- i. SE EFECTUARÁ LA LIMPIEZA DE EQUIPAMIENTO (EXCLUYENDO EQUIPO BIOMÉDICO) Y DE TODA OTRA SUPERFICIE QUE SE ENCUENTRE SUCIA, CUALQUIERA SEA SU CARACTERÍSTICA Y MATERIAL, EVITANDO UTILIZAR MÉTODOS SECOS.
 - ii. SE DESCONTAMINARÁN LAS SUPERFICIES CON SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO, O CON ALKACIDE O ALKAZYME DEPENDIENDO EL TIPO DE SUPERFICIE PARA EVITAR DAÑO O DETERIORO DE LA MISMA.
 - iii. SE EFECTUARÁ LA LIMPIEZA DE PISOS, ARTEFACTOS (EXCLUYENDO EQUIPO BIOMÉDICO) Y LOCALES SANITARIOS DE ACUERDO AL MISMO CRITERIO ANTES ESTABLECIDO.
- X) TODOS LOS LOCALES DETERMINADOS COMO ÁREAS GRISES, SE LIMPIARÁN 1 (UNA) VEZ POR DÍA, SI SE UTILIZAN SOLO EN TURNO MATUTINO; 2 (DOS) VECES POR DÍA (SI SE UTILIZAN EN TURNO MATUTINO Y VESPERTINO); Y 3 (TRES) VECES POR DÍA SI SE UTILIZAN DURANTE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS Y TODA VEZ QUE AÚN CUMPLIDAS LAS RUTINAS SE ENCUENTRE SUCIO O SEA SOLICITADO POR EL PERSONAL DE LOS SSZ RESPONSABLE DEL AREA.**

EL PERSONAL QUE REALICE ACTIVIDADES EN ESTAS ÁREAS DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE ENTRENADO EN NORMATIVAS DE BIOSEGURIDAD, VESTIR ROPA Y EQUIPO ESPECIAL, POSEER IDENTIFICACIÓN VISIBLE DEL ÁREA DONDE PRESTA SERVICIO, PERO SUS RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN POR LAS DIFERENTES ÁREAS NO SERÁN TAN ERICTAS PUDIENDO CUMPLIR TAREAS EN DIFERENTES SECTORES DENTRO DE SU HORARIO DE TRABAJO.

LAS TÉCNICAS DE HIGIENE A EMPLEAR EN ESTOS SECTORES, SON LAS HABITUALMENTE TIPIFICADAS COMO DE **ASEPSIA NORMAL**, Y LOS HORARIOS DE EJECUCIÓN DEBERÁN SER PAUTADAS POR LA UNIDAD QUE CORRESPONDA.

- Y) EN LAS ZONAS SEÑALADAS COMO ÁREAS NEGRAS, SE RECONOCEN ESTÁNDARES DE SERVICIO PARTICULARES Y ESTABLECEN QUE MÁS ALLÁ DE LAS RUTINAS QUE SE DESARROLLEN POR LA NOCHE O TEMPRANO POR LA MAÑANA EXISTIRÁ UNA RUTINA DE MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA REALIZADO DURANTE EL HORARIO DE ACTIVIDADES DEL HOSPITAL PARA MANTENER ESOS SECTORES EN IMPECABLE ESTADO.**
- Z) LAS ÁREAS QUE SE DESIGNA COMO ÁREAS VERDES, NO REQUIEREN DE NINGÚN PROGRAMA ESPECÍFICO. NO OBSTANTE ES IMPORTANTE QUE DICHAS ÁREAS ESTÉN SIEMPRE LIMPIAS CON UN ESQUEMA DE REVISIÓN PERIÓDICO QUE PERMITA ACTUAR DE INMEDIATO CUANDO SE PERCIBEN ALTERACIONES QUE AFECTAN SU ASPECTO ESTÉTICO.**

AA) ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, LISTADO DE PERSONAL A ASIGNAR POR UNIDAD AL SERVICIO DEL SSZ DE LOS:

- a) ENCARGADO(S) DEL SERVICIO NOMBRE Y CANTIDAD _____.
- b) SUPERVISORES NOMBRE Y CANTIDAD _____.
- c) JEFES DE TURNO NOMBRE Y CANTIDAD _____.
- d) PERSONAL OPERATIVO NOMBRE Y CANTIDAD _____.

1.3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL SERVICIO.

1. ÁREAS MÉDICAS.

A. HOSPITALIZACIÓN.

I. EN ESTA ÁREA EL PERSONAL DEBE PRESTAR GRAN CUIDADO AL REALIZAR DE MANERA EXHAUSTIVA Y LIMPIEZA Y DESINSECTACIÓN EN LOS CUBÍCULOS DESIGNADOS A PACIENTES CON CARACTERÍSTICAS INFECTOCONTAGIOSAS, YA QUE EL MATERIAL DE LIMPIEZA QUE SE UTILICE EN ESTAS ÁREAS (AISLADOS) DEBERÁ USARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA UN SOLO AISLADO Y SU DURACIÓN DEBERÁ SER MARCADO POR LA ESTANCIA DEL PACIENTE EN EL CUBÍCULO YA QUE AL EGRESO DEL MISMO, DICHO MATERIAL DEBERÁ SER DESECHADO, INDEPENDIENTEMENTE DEL GRADO DE DESGASTE DE LO MISMO.

II. EFECTUAR LA LIMPIEZA DIARIA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- a. CONTROLES DE ENFERMERAS
- b. OFICINAS DE MÉDICOS
- c. CUARTOS DE CURACIÓN
- d. PASILLOS
- e. CUBÍCULOS DE ENCAMADOS
- f. UTILERÍAS
- g. ESTANTES
- h. OFICINA DE ENFERMERAS
- i. SALA DE JUNTAS

III. DEBERÁN EFECTUARSE LAVADOS EXHAUSTIVOS Y DESINFECCIÓN EN LOS CUBÍCULOS DE ENCAMADOS, PREVIA SOLICITUD DEL JEFE DEL SERVICIO, CADA 15 DÍAS, ASÍ COMO BARRIDO CONSTANTE CON MOPS

EN ESTAS ÁREAS EL PERSONAL DEBERÁ DE REALIZAR EL LAVADO, PULIDO Y ABRILLANTADO DE LOS PISOS APROXIMADAMENTE CADA 15 DÍAS, SUPEDITANDO A AFLUENCIA DE PACIENTES, ASÍ COMO FAMILIARES DE LOS MISMOS.

IV. LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y LAVADO POR TURNO.

V. CUARTOS SÉPTICOS, ASÍ COMO TAMBIÉN CÓMODOS ORINALES Y DEMÁS ARTÍCULOS QUE SE UTILICEN EN CADA SERVICIO.

VI. LAVAR CAMAS, CANCELARIÁS, CRISTALES, CORTINAS, CESTOS DE BASURA, TARJAS, PAREDES Y SEÑALAMIENTOS.

VII. LIMPIEZA Y RIEGO DE MACETAS 2 VECES POR SEMANA.

VIII. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

B. ÁREAS QUIRÚRGICAS

- I. EN ESTAS ÁREAS, POR SUS CARACTERÍSTICAS DE ESTERILIDAD Y ALTO NIVEL DE HIGIENIZACIÓN DEBERÁ ASIGNARSE EQUIPO Y MATERIAL DE LIMPIEZA EXCLUSIVO PARA CADA ÁREA (QUIRÓFANO, UNIDAD TOCO QUIRÚRGICA Y ONCOLÓGICA) Y QUE NO PUEDE SALIR DE LA MISMA.
- II. SE DEBERÁ REALIZAR LAVADO EXHAUSTIVO DE ESTAS ÁREAS POR LO MENOS CADA 8 (OCHO) DÍAS, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE SERVICIO, CABE MENCIONAR QUE AUN CUANDO SON SERVICIOS EVIDENTEMENTE MÉDICOS, EXISTEN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, LAS CUALES TAMBIÉN DEBERÁN PERMANECER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE LIMPIEZA. SE TENDRÁ QUE CONSIDERA EL LAVADO DE PAREDES, PUERTAS, VENTANAS, CANCELARÍA, ASÍ COMO EL LAVADO DE PISOS CUYA PERIODICIDAD SEA SIMILAR AL PUNTO B. 2.
- III. POR LO QUE RESPECTA AL SERVICIO DE ONCOLÓGICA, DEBIDO A QUE TAMBIÉN TIENE ÁREAS DE ESTUDIOS Y CONSULTAS, SE DEBERÁ APLICAR LO DESCRITO EN EL PUNTO B.1 Y B.2 DEL ÁREA QUIRÚRGICA.
- IV. EN ESTE GRUPO DE INCLUYE EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS QUE, AUN CUANDO NO ES ÁREA QUIRÚRGICA, POR SUS CARACTERÍSTICAS DE ASEPSIA E HIGIENE TAMBIÉN SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA EN IGUAL FORMA Y PERIODICIDAD SEGÚN LOS PUNTOS B.1 Y B.2.
- V. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

C. LABORATORIOS Y BANCOS DE SANGRE

- I. EN ESTAS ÁREAS, EL PERSONAL SE ENCARGARÁ DE MANTENER A DIARIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: MOBILIARIO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PISOS, SEÑALAMIENTOS, PLANTAS, BAÑOS, CANCELERÍA, VIDRIOS, PUERTAS, VENTANAS, ETC., BARRIDO CONSTANTE Y LIMPIEZA CON MOPS EN PISOS.
- II. EL PERSONAL DEBERÁ DE REALIZAR EL LAVADO, PULIDO Y ABRILLANTADO DE TODOS LOS PISOS APROXIMADAMENTE CADA 15 DÍAS DEPENDIENDO DE LA CARGA DE TRABAJO Y TRÁFICO DE PACIENTES Y/O PERSONAL.
- III. ASÍ MISMO, POR CONTAR AMBAS CON SALAS DE ESPERA, LA LIMPIEZA EN GENERAL DE LAS MISMAS SE REALIZARÁ DIARIAMENTE: BARRIDO CONSTANTE Y LIMPIEZA CON MOPS EN PISOS Y EL PULIDO DE ESTOS SE LLEVARÁ A CABO CUANDO MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA EL GRADO DE SUCIEDAD QUE ESTOS PRESENTEN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA QUE SE EFECTUÓ POR ÚLTIMA VEZ.
- IV. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

D. URGENCIAS

- I. ES DE SUMA IMPORTANCIA HACER RESALTAR QUE ESTA ÁREA ES DE GRAN AFLUENCIA DE PACIENTES Y POR LO TANTO DE PERSONAL, DEBIDO A QUE SE DA SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA POR LO QUE EL PERSONAL DE LIMPIEZA DEBE MANTENER EN TODO MOMENTO PERFECTAMENTE LIMPIAS Y DESINFECTADAS LAS SIGUIENTES ÁREAS: SALA DE ESPERA Y MOBILIARIO QUE LAS COMPONEN ASÍ COMO PLANTAS Y ÁREAS EXTERNAS, VIDRIOS, CANCELARÍA, SILLAS, CONSULTORIOS EN GENERAL, BAÑOS, SÉPTICOS, PASILLOS, ESTAS ACTIVIDADES DEBEN REALIZARSE A DIARIO CUANDO MENOS UNA VEZ POR TURNO, BARRIDO CONSTANTE Y LIMPIEZA CON MOPS EN PISOS.
- II. EL LAVADO, PULIDO Y ABRILLANTADO DE LOS PISOS DE ESTA ÁREA DEBERÁ REALIZARSE APROXIMADAMENTE CADA 10 DÍAS O ANTES SI ES NECESARIO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA EN QUE SE ENCUENTRE A CRITERIO DE LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD O COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.
- III. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

E. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.

- I. EN ESTAS ÁREAS, LOS OPERARIOS SE ENCARGAN DE MANTENER LA LIMPIEZA EXHAUSTIVA DE CAMAS, CUBÍCULOS, VIDRIOS, CANCELERÍA, MOBILIARIO, PISOS, PAREDES, TECHOS, REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO, TARJAS, OFICINAS DE MEDICO Y ÁREAS DE USO ADMINISTRATIVO. BARRIDO CONSTANTE CON MOPS EN PISOS.
- II. DEBIDO AL ALTO RIESGO QUE IMPLICAN ESTAS ÁREAS ES NECESARIO REALIZAR EL LAVADO, PULIDO Y ABRILLANTADO DE LOS PISOS APROXIMADAMENTE CADA 10 DÍAS O ANTES DE SER NECESARIO.
- III. RECOLECCIÓN DE BASURA CUANDO MENOS UNA VEZ POR TURNO, EN LOS RECIPIENTES EXPRESAMENTE INDICADOS, ASÍ COMO EL RETIRO DE ESTOS POR LAS CIRCULACIONES ACORDADAS Y DEPOSITADAS EN LOS RECIPIENTES QUE INDIQUE LA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.

F. CONSULTA EXTERNA

- I. DEBIDO A LA GRAN AFLUENCIA DE PACIENTES QUE CONCURREN A ESTA ÁREA, EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR AL PENDIENTE DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DETALLADA DE CONSULTORIOS Y SU MOBILIARIO Y EQUIPO QUE COMPONE: SALAS DE ESPERA, INCLUYENDO SILLAS TANDEM, SEÑALAMIENTOS, BAÑOS, PISOS, PAREDES Y PLANTAS.
- II. EL LAVADO, PULIDO Y ABRILLANTADO DE LOS PISOS TANTO DE LOS CONSULTORIOS, ASÍ COMO DE LAS SALAS DE ESPERA DEBERÁ REALIZARSE APROXIMADAMENTE CADA 10 DÍAS, DEBIDO AL GRAN NÚMERO DE PACIENTES, FAMILIARES DE ESTOS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LO OCURRE.

III. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

G. MEDICINA FÍSICA, PATOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y RAYOS “X”

- I. ESTAS ÁREAS SE AGRUPAN DEBIDO A LA SIMILITUD EN LA FORMA DE REALIZAR LA LIMPIEZA DE LAS MISMAS, YA QUE EL PULIDO DE PISOS SE DEBERÁ HACER CADA 20 DÍAS O ANTES SI ES NECESARIO, DE ACUERDO A LA AFLUENCIA DE PACIENTES Y PERSONAL, ASIMISMO SE TENDRÁ QUE REALIZAR EL LAVADO DE INSTRUMENTAL QUE SE UTILICE, DE PAREDES, CANCELERÍA, VIDRIOS VENTANAS, PUERTAS, MOBILIARIO, LÁMPARAS, TECHOS, REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO Y TODOS LOS ENSERES QUE SE UBIQUEN DENTRO DE LAS MISMAS SIENDO ESTO DE MANERA DIARIA.
- II. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

2. ÁREAS DE USO COMÚN

A. ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

- I. EN ESTAS ÁREAS LOS OPERARIOS SE ENCARGARÁN DE REALIZAR LA LIMPIEZA DE OFICINAS MOBILIARIO EN GENERAL, PLANTAS, SEÑALAMIENTOS, PAREDES, VIDRIOS, PISOS, ALFOMBRAS, BAÑOS, VENTANAS Y CANCELERÍA DE MANERA DIARIA.
- II. AL IGUAL QUE LAS DEMÁS ÁREAS, EN ESTA EL LAVADO DE ALFOMBRAS, CORTINAS Y PERSIANAS, PULIDO Y ABRILLANTADO DE PISOS DE HARÁ CADA 20 (VEINTE) DÍAS O ANTES SI LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA ASÍ LO REQUIEREN.
- III. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

B. ESTACIONAMIENTO

- I. LA LIMPIEZA DEL ESTACIONAMIENTO SE REALIZARÁ DIARIAMENTE CONSISTIENDO EN BARRER Y RECOGER TODO TIPO DE BASURA GENERADA EN EL MISMO, TANTO EN PLANTA BAJA, COMO EN LOS NIVELES CON LOS QUE CUENTE, TENIENDO ESPECIAL CUIDADO EN LIMPIAR LAS COLADERAS.
- II. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

C. AZOTEAS

- I. EN ESTAS ÁREAS SE TENDRÁ UNA VIGILANCIA ESPECIAL EN CUANTO A LA BASURA QUE SE GENERA, LA CUAL DEBERÁ SER RETIRADA APROXIMADAMENTE CADA 30 (TREINTA) DÍAS O ANTES, SI ES NECESARIO, DE ACUERDO AL PUNTO “M” DE GENERALIDADES.

D. ALMACENES

- I. DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE ARTÍCULOS EXISTENTES EN CADA UNO DE ESTOS, ES NECESARIO REALIZAR LA LIMPIEZA Y SACUDIDA DE ESTOS ARTÍCULOS ASÍ COMO DE LOS

ANAQUELES QUE LO CONTIENEN, ADEMÁS DE NO DESCUIDAR LAS OFICINAS QUE FORMEN PARTE DE LOS MISMOS.

- II. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

E. VESTÍBULOS

- I. POR SER UNA ÁREA DE GRAN AFLUENCIA TANTO DE PERSONAL, COMO DE PACIENTE Y FAMILIARES DE LOS MISMOS, SE REQUIERE DE UNA LIMPIEZA CONSTANTE, CONSISTENTE EN EL LAVADO DE PISOS, PULIDO Y ABRILLANTADO DE LOS MISMOS CADA 10 DÍAS, ADEMÁS DE REMOVER LA BASURA GENERADA EN DICHA ÁREA Y EN PASILLOS CONTIGUOS; TENIENDO ESPECIAL CUIDADO EN LA LIMPIEZA DE SILLAS, VENTANAS, CANCELARÍA, PAREDES, BAÑOS, Y DEMÁS MOBILIARIO EN GENERAL, HACIENDO ESTO DE MANERA DIARIA.
- II. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

F. CALLES QUE CIRCUNDAN AL HOSPITAL Y PATIOS INTERIORES

EN ESTAS ÁREAS, POR SER DE CIRCULACIÓN PERSONAL, DEBERÁ DE BARRERSE CONTINUAMENTE DURANTE EL TRANCURSO DEL DÍA COMO RETIRAR DESECHOS QUE SE ENCUENTREN EN DICHAS ZONAS. EN INSTALACIONES Y HOSPITALES QUE REQUIERAN ATENCIÓN ESPECIAL SE ACORDARÁ CON LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, SERÁ SIN COSTO ADICIONAL ESTE SERVICIO.

G. AUDITORIO.

- I. ESTA ÁREA DEBIDO A SU CONSTANTE USO, CON LA MAGNITUD E IMPORTANCIA DEBERÁ ASPIRARSE LA ALFOMBRA DIARIAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN SE DEBERÁ DE LIMPIAR CON LA MISMA PERIODICIDAD LAS BUTACAS, ESTRADO, PLANTAS Y MACETAS, SALA DE PROYECCIÓN, DUELA Y PAREDES EN GENERAL.
- II. CABE MENCIONAR QUE SU VESTÍBULO Y BAÑOS DEBERÁN DE ASEARSE E HIGIENIZARSE LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS DURANTE EL DÍA Y A LA CONCLUSIÓN DE CUALQUIER EVENTO.
- III. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

H. SÉPTICOS

- I. ESTOS POR ESTAR DISTRIBUIDOS EN TODAS LAS ÁREAS SE DEBERÁN LAVAR Y DESINFECTAR DIARIAMENTE Y LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA MANTENER ASEADOS LOS UTENSILIOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA.

I. ESCALERAS BAÑOS Y ELEVADORES

- I. LA LIMPIEZA DE ESTAS ÁREAS DEBERÁ REALIZARSE DIARIAMENTE DE MANERA INTEGRAL Y EN EL CASO DE ELEVADORES, SE DEBERÁ PULIR Y ENCERAR CADA 8 (OCHO) DÍAS, O ANTES SI ES NECESARIO. LOS BAÑOS SE TENDRÁN QUE DESINFECTAR DIARIO,

ASIMISMO, COLOCAR PASTILLAS DESODORANTES PAPEL SANITARIO, TOALLAS Y ROLLOS.

- II. SE DEBERÁN COLOCAR “BITÁCORAS” EN CADA BAÑO PARA LLEVAR EL CONTROL DIARIO DE ASEO, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS.
- III. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

J. PASILLOS INTERIORES

- I. ESTAS ÁREAS DEBERÁN PERMANECER PERFECTAMENTE LIMPIAS DURANTE TODO EL DÍA, ES DECIR, DEBERÁN LIMPIARSE DIARIAMENTE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA MANTENERLAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, CON BARRIDO CONSTANTE CON MOPS Y RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.
- II. EL PULIDO DE ESTAS ÁREAS SE REALIZARÁ CADA 15 (QUINCE) DÍAS O ANTES SI ES NECESARIO.

K. AULAS

- I. ESTAS ÁREAS DEBERÁN ASEARSE PERFECTAMENTE DESPUÉS DE QUE LOS ESTUDIANTES ABANDONEN LAS MISMAS, YA QUE DEBERÁN PERMANECER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE LIMPIEZA AL MOMENTO DE INGRESAR A ELLAS LOS ESTUDIANTES.
- II. EL PULIDO DE ESTAS ÁREAS SE REALIZARÁ CADA 15 (QUINCE) DÍAS O ANTES SI ES NECESARIO.
- III. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

L. JARDINES

- I. LA LIMPIEZA DE LOS JARDINES SE REALIZARÁ DIARIAMENTE CONSISTIENDO EN BARRER Y RECOGER TODO TIPO DE BASURA GENERADA EN EL MISMO.
- II. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

2.- VIGENCIA DE LA CONTRATACION

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A INICIAR EL SERVICIO ADJUDICADO EN CADA UNO DE LOS SITIOS INDICADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)** DE ESTE DOCUMENTO, **A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

3.- TIPO DE CONTRATACION

EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA ÚNICA, POR LO QUE DEBERÁN DE COTIZAR POR TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS DE MANERA COMPLETA, EL NO HACERLO ASI, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

4.- CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

- 4.1 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ AL INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE CADA UNIDAD Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SSZ, DEBIENDO REQUISITAR EL **FORMATO DE “ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA”, CONFORME AL FORMATO “A” DE ESTE ANEXO NÚMERO 03 (TRES) DE REQUERIMIENTO CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA.**
- 4.2 LA EMPRESA SE OBLIGA POR NECESIDADES DE LOS SSZ, A EFECTUAR LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS TURNOS CONTRATADOS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, NOTIFICANDO A ESTA ÚLTIMA POR ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS SSZ.
- 4.3 LA SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS ASIGNADOS POR LA EMPRESA PARA CUBRIR LOS TURNOS DEL SERVICIO, SERÁN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN QUE EFECTUARÁ LOS SSZ A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PREVIA SOLICITUD QUE FORMULE LA EMPRESA CON **24 (VEINTICUATRO)** HORAS DE ANTICIPACIÓN.
- 4.4 LA EMPRESA SE OBLIGA CON LOS SSZ, A PROPORCIONAR EL SERVICIO CON ELEMENTOS YA CAPACITADOS Y CONTRATADOS PARA EL SERVICIO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERE. DEBIENDO PROPORCIONAR LA DOCUMENTAL COMPROBATORIA, DE LA CAPACITACIÓN TÉCNICA BÁSICA DEL PERSONAL PARA OCUPAR EL PUESTO DE SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- 4.5 LA EMPRESA SE OBLIGA ANTE LOS SSZ A NO APLICAR EL EJERCICIO DE TURNOS POR MÁS DE **24 (VEINTICUATRO)** HORAS CON EL MISMO PERSONAL, EN NINGUNA DE LAS UNIDADES DONDE PRESTA EL SERVICIO
- 4.6 LA EMPRESA SE OBLIGA A QUE EL PERSONAL EN SERVICIO, REALICE EXCLUSIVAMENTE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, DESCRITAS EN LOS PUNTOS **1.2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A CONTRATAR, 1.3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL SERVICIO,** DE ESTE DOCUMENTO, POR LO QUE ÉSTE NO DEBERÁ DE REALIZAR NINGUNA OTRA ACTIVIDAD AL SERVICIO CONTRATADO.
- 4.7 LA EMPRESA SUSTITUIRÁ LOS ELEMENTOS QUE LE SEAN REPORTADOS POR FALTAS O FALLAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MÁS TARDAR 60 (SESENTA) MINUTOS DESPUÉS DE HABERLOS REPORTADO LOS SSZ, VÍA TELEFÓNICA, CUBRIENDO INVARIABLEMENTE EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS REPORTADOS, LA EMPRESA SE OBLIGA A PROPORCIONAR POR CADA COMUNICACIÓN UN NÚMERO DE REPORTE.
- 4.8 LA EMPRESA SE OBLIGA CON LOS SSZ, UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO, A PRESENTAR MENSUALMENTE AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

- 4.9 LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO LOS LISTADOS ENUMERADOS EN EL **INCISO Z, DEL PUNTO 1.2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A CONTRATAR**, DE ESTE DOCUMENTO.
- 4.10 LA EMPRESA SE OBLIGA A QUE SU PERSONAL DE CUMPLIMIENTO A LOS PLIEGOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS GENÉRICAS POR UNIDAD Y TIPO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ESPECÍFICAS QUE LES SERÁN PROPORCIONADAS POR CADA UNIDAD.
- 4.11 LA EMPRESA SE OBLIGA CON LOS SSZ, A QUE EL PERSONAL QUE ASIGNE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, SUMINISTRARLE UNIFORMES EN DOS OCASIONES AL AÑO Y POR DUPLICADO SIN CARGO A ESTE ÚLTIMO.
- 4.12 LA EMPRESA SE OBLIGA CON LOS SSZ, A QUE EL PERSONAL QUE ASIGNE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, SUMINISTRARLE SIN CARGO A ESTE ÚLTIMO EL EQUIPO E IMPLEMENTOS EN LA CANTIDAD NECESARIA Y EN CONDICIONES FUNCIONALES.
- 4.13 LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL TÉRMINO DEL PERÍODO QUE SE TRATE, LA FACTURA ACOMPAÑADA DEL CONTROL DE ASISTENCIAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE ACREDITE LOS SERVICIOS PRESTADOS, DICHO CONTROL DEBERÁ CONTENER EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE, PARA SU REVISIÓN, COMPULSA Y SANCIÓN.
- 4.14 LA EMPRESA ES LA ÚNICA OBLIGADA EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LOS SSZ, CON RELACIÓN AL SERVICIO QUE PRESTAN.
- 4.15 LA EMPRESA SE OBLIGA A GUARDAR LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEA PROPORCIONADA POR LOS SSZ, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, COMPROMETIÉNDOSE A NO UTILIZARLA SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA QUE SE LE DÉ POR ESCRITO. ASUMIENDO LA EMPRESA CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN MATERIA CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE SE DERIVE.
- 4.16 LA EMPRESA SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES QUE EMITA LOS SSZ, EN EL SENTIDO DE QUE POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O PRESUPUESTAL, PODRÁ SUSPENDER EN CUALQUIER MOMENTO TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE, LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, UNA VEZ DESAPARECIDAS TALES CAUSAS EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.
- 4.17 EL SERVICIO QUE SE OFERTE DEBERÁN CORRESPONDER EXACTAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS PUNTOS **1.2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A CONTRATAR, 1.3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL SERVICIO**, Y DEMAS CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE DOCUMENTO.

- 4.18 PERSONAL DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Y RECHAZARÁ LAS PROPUESTAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA QUE NO CUMPLA CON ELLAS.
- 4.19 NO SE ACEPTARÁ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DISTINTO, EQUIVALENTE, OFERTADO PARCIALMENTE O ALTERNATIVO AL QUE SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.
- 4.20 EN EL SUPUESTO DE QUE LOS SSZ, DETECTEN QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, ESTÉ EJECUTANDO EL SERVICIO CONTRATADO EN FORMA DISTINTA A LA OFERTADA, SE PROCEDERÁ AL RECHAZO DEL SERVICIO Y EN CONSECUENCIA LOS SSZ PODRÁN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO.
- 4.21 A LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES SOLO PODRÁ ADJUDICARSELES LA PARTIDA DE LA PRESENTE LICITACIÓN; SIEMPRE Y CUANDO LOS SSZ, CONSIDERE QUE EXISTE POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA HACER FRENTE A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

5.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ SUPERVISADA EN CUALQUIER MOMENTO POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS (SSZ), A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

6.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

LA EMPRESA ADJUDICADA SERÁ RESPONSABLE, EN CASO DE QUE SE LE CAUSEN DAÑOS Y PERJUICIOS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS (SSZ) O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DE ESTA CONTRATACION, ÉSTOS SERÁN DETERMINADOS Y CALCULADOS, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR LA LEY EN LA PROPIA MATERIA, SIN PERJUICIO DE QUE LA EMPRESA DE INMEDIATO RESTITUYA A LOS SSZ TODAS LAS CANTIDADES QUE EROGUEN POR ESTE CONCEPTO.

7.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁ SER AMPLIADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 110 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

8.- CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO DEL IMPORTE DE LA FACTURACIÓN QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA SE REALIZARA EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

NOTA: EL PAGO ESTARA CONDICIONADO, A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE LA FIANZA Y PRESTACION DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

LAS FACTURAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DE:

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
CIRCUITO CERRO DEL GATO
No. y/o LETRA EXTERIOR: "G"
COL. CIUDAD GOBIERNO
ZACATECAS, ZACATECAS
C.P. 98160
RFC: SSZ 9612052B1

NOTA: LAS FACTURAS DEBERÁN DE INDICAR EL NO. DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y EL NÚMERO DE CONTRATO Y FIANZA.

9.- ANTICIPOS

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

10.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO

LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA AL SERVICIO SOLICITADO.

ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR UN PERITO QUE EVALUE Y DICTAMINE RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, ASÍ COMO SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN, O BIEN EN RELACION A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO NACIONAL.

11.- LUGARES, TURNOS Y NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO EN JORNADAS DE 08 HORAS, CON EL NUMERO DE ELEMENTOS Y EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ, INDICADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**, DE ESTE DOCUMENTO.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A INICIAR EL SERVICIO ADJUDICADO EN CADA UNO DE LOS SITIOS INDICADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)** DE ESTE DOCUMENTO, **A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE FALLO Y HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

12.- MECANISMO DE CÁLCULO Y PAGO DE PENAS CONVENCIONALES.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)** DE ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR, NO PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LAS CONDICIONES, PLAZOS, CANTIDAD DE SERVICIOS Y CALIDAD ESTIPULADOS, SE OBLIGA A PAGAR PENAS CONVENCIONALES POR EL INCUMPLIMIENTO, CONFORME A LOS PORCENTAJES Y CAUSALES SIGUIENTES. -

PORCENTAJE A APLICAR SOBRE EL VALOR DE LA PARTE INCUMPLIDA	MOTIVO (CAUSAL)
2.5%	CUANDO EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE EL SERVICIO DE LIMPIEZA SOLICITADO, EN LOS PLAZOS Y LUGARES SEÑALADOS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO. ESTE COBRO APLICA DE MANERA INDEPENDIENTE AL DESCUENTO POR LA INSASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO.
1.0%	POR CADA ELEMENTO QUE SE PRESENTE MAL UNIFORMADO CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR LA INCONSISTENCIA, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO AUSENCIA, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.
1.5%	POR CADA ELEMENTO QUE PRESENTE RETARDO MAYOR A QUINCE MINUTOS, AL INCIO DE SUS ACTIVIDADES, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.
2.0%	POR CADA ELEMENTO SE PRESENTE INCOMPLETO EN SU EQUIPO OPERATIVO, CONFORME A LAS CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR LA INCONSISTENCIA, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO FALTA, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.

EL LÍMITE DEL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN SU CONJUNTO, NO DEBERÁ REBASAR EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN CASO DE SUPERAR ESTA CANTIDAD, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

EL PAGO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE PAGO VOLUNTARIO MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, O MEDIANTE LA DEDUCCIÓN DEL MONTO COBRADO AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO AL PROVEEDOR INCUMPLIDO O A TRAVÉS DE LA EFECTIVIDAD DE LA FIANZA.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR, VÍA FAX Y/O E-MAIL LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE SE HECHO ACREEDOR, PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES PARA LA SSZ, A EFECTO DE QUE ESTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, LAS QUE SERÁN VALORADAS POR LA SSZ, Y DE NO RECIBIR RESPUESTA POR PARTE DEL PROVEEDOR, SE ENTENDERÁ QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO EN CONTRA PARA APLICAR EN FIRME LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

13.- VISITA DE RECONCIMIENTO A UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS.

LOS LICITANTES A EFECTO DE TOMAR REFERENCIA DE LAS DIMENSIONES FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ, DEBERÁ REALIZAR VISITA DE RECONOCIMIENTO A LOS LUGARES ESPECÍFICOS SIGUIENTES, DEBIENDO PRESENTAR EVIDENCIA DE SU VISITA CONFORME AL **FORMATO "B"** DE ESTE **ANEXO NÚMERO 03 (TRES) DE REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**, CORRESPONDIENTE AL MODELO DE **"CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS"**, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON NOMBRE, SELLO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR Y/O JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD VISITADA.

DEBIENDO ENTREGARSE UNA **"CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS"**, POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS O ADMINISTRATIVAS VISITADAS.

DICHAS CONSTANCIAS DE VISITA, DEBERÁN SER INTEGRADA POR CADA LICITANTE, DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS CONSTANCIAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA A VISITAR. -

1. CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA
2. LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA
3. UNIDAD DE VACUNOLOGÍA
4. OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ
5. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SSZ
6. JURISDICCIÓN SANITARIA 01 ZACATECAS

EL PLAZO PARA REALIZAR LAS **VISITA A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS**, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN Y HASTA UN DÍA ANTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

FORMATO "A"

FORMATO DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

UNIDAD: _____

EN LA CIUDAD DE: _____ SIENDO LAS _____ DEL DÍA _____ DEL MES _____ DE _____,
REUNIDOS EN LA: _____ CON DOMICILIO EN _____ LOS CC _____ Y EL (LA)
_____; ASÍ COMO, EL (LOS) _____ REPRESENTANTES DE LA EMPRESA _____;
LOS CC _____ REPRESENTANTES DE LA EMPRESA _____, QUIENES COMPARECEN EN ESTA
ACTA EN CALIDAD DE EMPRESA SALIENTE Y ENTRANTE. TODA VEZ QUE ESTA ÚLTIMA FUE ADJUDICADA
PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DURANTE EL PERIODO _____, DE ACUERDO
A LOS SIGUIENTES:

HECHOS

EN USO DE LA VOZ EL C. _____ MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LICITACIÓN PÚBLICA
ESTATAL _____ CORRESPONDIENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LOS SERVICIOS DE
SALUD DE ZACATECAS _____. SE DECLARÓ A LA EMPRESA _____, COMO
ADJUDICATARIA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA SUBROGADA, A PARTIR DE LAS _____.
EN CONSECUENCIA PARA DEJAR CONSTANCIA SE LEVANTA EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE SURTA
LOS EFECTOS LEGALES, OBLIGÁNDOSE LA EMPRESA RECEPTORA A CUMPLIR Estrictamente con las
INSTRUCCIONES DERIVADAS DE LAS BASES DEL EVENTO Y DEL CONTRATO _____. SIGUE
MANIFESTANDO _____, QUE EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA AL _____ DE LA EMPRESA
_____, DE: PLIEGO DE CONSIGNAS ESPECÍFICAS; _____ LIBRETA DE CONTROL, _____ BITÁCORAS.
POR ÚLTIMO EL C. _____ REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA SALIENTE,
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO LIBERA A
SU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES Y ANOMALÍAS QUE SEAN DETECTADAS DURANTE EL PERÍODO DE
GESTIÓN. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS
QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS _____.

ENTREGA

RECIBE

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y RAZÓN SOCIAL_____
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y RAZÓN SOCIAL

TESTIGOS DEPENDENCIA SOLICITANTE



NOMBRE Y CARGO DEL TESTIGO

NOMBRE Y CARGO DEL TESTIGO

NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOTA: EN CASO DE QUE SEA LA MISMA EMPRESA QUE PRESTÓ SUS SERVICIOS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DURANTE EL PERIODO ANTERIOR Y HAYA GANADO LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DEBERÁ ELABORAR ESTA ACTA, PREVIA ADECUACIÓN.

FORMATO “B”

LOS LICITANTES A EFECTO DE TOMAR REFERENCIA DE LAS DIMENSIONES FISICAS DE LAS INSTALACIONES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ, DEBERA REALIZAR VISITA DE RECONOCIMIENTO A LOS LUGARES ESPECÍFICOS SIGUIENTES, DEBIENDO PRESENTAR EVIENCIA DE SU VISITA, CONFORME AL MODELO DE “**CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS**”, LA CUAL DEBERA CONTAR CON NOMBRE, SELLO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR Y/O JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD VISITADA.

DICHA CONSTANCIA DE VISITA, DEBERA SER INTEGRADA POR CADA LICITANTE, DENTRO DE LA DOCUMENTACION DE SU PROPUESTA TECNICA, EL NO PRESENTAR DICHA CONSTANCIA DEBIDAMENTE REQUISITADA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA A VISITAR. -

- 1. CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA**
- 2. LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA**
- 3. UNIDAD DE VACUNOLOGIA**
- 4. OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ**
- 5. SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SSZ**
- 6. JURISDICCION SANITARIA 01 ZACATECAS**

EL PLAZO PARA REALIZAR LAS **VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS**, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN Y HASTA UN DÍA ANTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

FORMATO "B"

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE ZACATECAS**

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, HAGO CONSTAR QUE PERSONAL DE LA EMPRESA

EFFECTUÓ VISITA DE RECONOCIMIENTO AL INMUEBLE UBICADO EN:

DEL LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

EN FECHA

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA	NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA
SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA	

**NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O EN HOJA
BLANCA Y EN TAMAÑO CARTA.**



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

**RELACION DE UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN DONDE SE REQUIERE LA PRESTACION DE
SERVICIO DE LIMPIEZA Y NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA**

- **EL NUMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA, ES UN ESTIMADO DE NECESIDADES ACTUALES, POR LO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD PODRA SOLICITAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA AMPLIACION O DISMINUCION DEL NUMERO DE SERVICIOS POR UNIDAD, OBLIGANDOSE EL LICITANTE ADJUDICADO A ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SSZ Y A MANTENER EL MISMO PRECIO OFERTADO EN LA LICITACION POR CADA SERVICIO.**
- **LA JORNADA DE CADA SERVICIO SERA DE OCHO HORAS DIARIAS.**
- **LOS SERVICIOS Y HORARIOS DEL PERSONAL QUE PRESTARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERAN PROGRAMADOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DEBIENDO NOTIFICAR AL LICITANTE GANADOR, PARA QUE ESTE TOME LAS PREVISIONES NECESARIAS.**
- **EL NUMERO DE LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS EN ESTE ANEXO, PODRÁN SER AUMENTADAS O DISMINUIDAS POR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, OBLIGANDOSE EL LICITANTE ADJUDICADO A ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SSZ, PARA LO CUAL LOS SSZ DARA AVISO AL LICITANTE ADJUDICADO CON CUANDO MENOS 15 DIAS NATURALES, ANTES DEL CIERRE DE UNIDADES EXISTENTES O APERTURA DE NUEVAS UNIDADES.**
- **EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE, QUE EL COSTO POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE SE SOLICITEN, SERA EL MISMO AL OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA PARA ESTA LICITACION.**
- **EL LICITANTE ADJUDICADO ELABORARA FACTURA DE COBRO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN RAZON DEL NUMERO DE SERVICIOS DIARIOS POR CADA LUGAR Y POR EL NUMERO DE DIAS DEL MES QUE PRESTARON SERVICIOS.**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	NUMERO DE ELEMENTOS SOLICITADOS POR CADA UNIDAD, EN JORNADAS DE 08 HORAS DIARIAS
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CD. GOBIERNO	15
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	1
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	2
ALMACEN ESTATAL	2
BODEGA 4000	2
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION ZACATECAS	4
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION OJOCALIENTE	2
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION FRESNILLO	3
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION RIO GRANDE	2
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION JALPA	1
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION TLATENANGO	3
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION C. DEL ORO	3
UNIDAD DE VACUNOLOGIA	2
OFICINAS DEL SINDICATO SECC 39 DE SSZ	1
CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	3
UNEME CAPACITS ZACATECAS	1
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	1
UNEME CAPACITS FRESNILLO	1
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	3
REMEZA	3
CRUM	2
TOTAL DE ELEMENTOS SOLICITADOS	57

**ANEXO NÚMERO 04 (CUATRO)****PLAZO, LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO Y PAGOS**

PLAZO DE PAGO	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION Y RECEPCION A SATISFACCION DE LA SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DE LA FACTURAS Y REPORTES CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 03 (TRES) DE REQUERIMIENTO CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA, YA SEA MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPOSITO ELECTRONICO A LA CUENTA SEÑALADA POR EL PROVEEDOR.
LUGAR DE PAGO	SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS, DE LA SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CON DOMICILIO EN CIRCUITO CERRO DEL GATO, EDIFICIO “G”, 1er PISO, CIUDAD GOBIERNO, C.P. 98160, ZACATECAS, ZACATECAS. TELEFONOS: (01 492) 9 23 94 94, EXT. 52251
DIAS DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES PARA LA DEPENDENCIA SOLICITANTE
HORARIO DE ATENCION	DE 09:00 A 14:00 HORAS

ANEXO NÚMERO 05 (CINCO)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL NUMERAL 13, INCISOS C), D), E), F), G), H)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** _____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 13 “PROPUESTA TÉCNICA”, INCISOS C), D), E), F), G), H), DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- C) Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- D) Que, mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a los Servicios de Salud de Zacatecas y/o a terceros y a liberar a los Servicios de Salud de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- E) Que, a nombre de mi representado manifiesto conocer el contenido de que conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios
- F) Que a nombre de mi representado manifiesto conocer y aceptar el contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal de carácter Nacional, numero [EA-932057995-002-2025](#), y los acuerdos derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- G) Que, a nombre de mi representado manifiesto, que no ha incurrido en incumplimiento de contratos celebrados con el Gobierno del Estado de Zacatecas o con Gobiernos de otras Entidades Federativas, o haber sido sancionado por cualquier otra circunstancia, a partir de un año anterior a la fecha de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación,
- H) Que mi representada cuenta con la capacidad de producción o abasto suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de la presente licitación.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO NÚMERO 06 (SEIS)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

- 1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

- 1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

- 1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

- 2.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___, DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ___ DE FECHA ___.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

- 2.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

- 2.1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___ DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ___ DE FECHA ___, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 2.1.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 2.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

- 3.1.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARACTER NACIONAL _____.

- 3.1.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPUESTAS.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)”, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARACTER NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025

ANEXO 07 A (SIETE A)

FORMATO DE PROPOSICION TECNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EA-932057995-002-2025

FECHA: _____ FAB. (). DIST. (). ACREDITACION MIPYME: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

<i>Partida Unica</i>	<i>Servicio Ofertado</i>	<i>Descripción y Condiciones del servicio Ofertado</i>
01	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	(EL LICITANTE DEBERA DESCRIBIR DE MANERA AMPLIA Y DETALLADA, LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA OFERTADO, EL CUAL DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO NÚMERO 03 DE REQUERIMIENTO CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA, DE LAS BASES DE ESTA LICITACION)
NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

**ANEXO NÚMERO 07 B (SIETE B)
FORMATO DE PROPOSICION ECONOMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EA-932057995-002-2025

FECHA: _____ FAB. (). DIST. (). ACREDITACION MIPYME: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

<i>Partida Única</i>	<i>Servicio Ofertado</i>	<i>Lugar de Atención</i>	<i>Número de Servicios Propuestos por cada Lugar de Atención</i>	<i>Precio Ofertado por cada Servicio al Mes (Sin IVA y calculado a dos decimales)</i>	<i>Subtotal Ofertado sinIVA (número de Servicios Ofertados multiplicado por el Precio Ofertado Mensual sin IVA)</i>	<i>Periodo de Contratación (xx meses)</i>	<i>Subtotal Ofertado por Unidad sin incluir el IVA</i>
			<i>(A)</i>	<i>(B)</i>	<i>(C) = (A) X (B)</i>	<i>(D)</i>	<i>(C) X (D)</i>
01	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL DE ZACATECAS	36	\$ 69.60	\$ 2,505.60		\$ 20,044.80
		HOSPITAL GENERAL DE FRESNILLO	22	\$ 69.60	\$ 1,531.20		\$ 12,249.60
		HOSPITAL DE LA MUJER	13	\$ 69.60	\$ 904.80		\$ 7,238.40
		<i>Total de Servicios Propuestos</i>	71	<i>Total Ofertado Mensual con IVA</i>	\$ 4,941.60	<i>Gran Total Ofertado con IVA</i>	\$ 39,532.80

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025****ANEXO NUMERO 08 (OCHO)****FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO).

ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE. A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

ANEXO NUMERO 09 (NUEVE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada. la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, *mi* representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio,	Desde 31 hasta 100	\$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	\$100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

ATENTAMENTE

(11)

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025****ANEXO NUMERO 09 (NUEVE)**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2.	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3.	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4.	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025****ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)****MODELO DE CONTRATO****CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**[SSZ-LPN-EA-932057995-002-2025](#)

CONTRATO de prestación de **Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas**, que celebran por una parte los Servicios de Salud de Zacatecas, que en lo sucesivo se denominará "**LOS SSZ**", representado en este acto por los **C.C. Dr. Uswaldo Pinedo Barrios y L.C. Leticia Quiroz Alonso**, en su carácter de Director General y Directora Administrativa respectivamente, asistidos por el **MC. Héctor Manuel Martínez de la Cruz**, Subdirector de asuntos Jurídicos de los SSZ, y por los **C. L.C. Juan Carlos Pérez Ibarra**, Subdirector de Recursos Materiales de los SSZ y **L.C. Alma Ileana Villa Arredondo**, Encargada del Departamento de Adquisiciones de los SSZ y por la otra, la empresa **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en su carácter de Representante o Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "LOS SSZ", declara a través de su Representantes Legales que:

I.1.- Que los "Servicios de Salud de Zacatecas", es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, en fecha 04 de diciembre de 1996.

I.2.- Conforme al artículo 2º del Decreto citado en la Declaración que antecede, los "Servicios de Salud de Zacatecas", tienen por objeto brindar atención médica a la población abierta en la Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General y Estatal de Salud, así como por el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud.

I.3.- Declara el **Dr. Uswaldo Pinedo Barrios**, que se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato por ser Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, lo cual acredita con nombramiento de fecha XX de XXXXXXX del año 2021, Con Número de certificación XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, volumen XXXXXX, otorgado por el Gobernador del Estado de Zacatecas el Lic. David Monreal Avila y con fundamento en lo dispuesto por el decreto de creación del Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas en su Art 7 fracción I, 10 y 11 fracción I.

I.4.- Declara la **L.C. Leticia Quiroz Alonso**, en su carácter de Director Administrativo de los Servicios de Salud con facultades Generales para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y con funciones para Supervisar las licitaciones de los departamentos de adquisiciones, obra y mantenimiento, así como la contratación de los prestadores de servicios y dictaminación de fallos: de conformidad con los artículos 20 fracción VI y 33 fracción VI del estatuto Orgánico y Manual de Organización de los Servicios de Salud de Zacatecas; tal como lo acredita con el primer testimonio del referido mandato asentado bajo el acta número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, del Volumen XXXXX, folios XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, del protocolo que a su cargo lleva el Licenciado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Notario

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

Público número XXX del Estado en ejercicio y con sede en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, de fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mismo que se encuentra registrado debidamente registrado bajo el número de inscripción XXXXX, Volumen XXXX, libro XXXXXXXXXXXX de fecha XXXXXXXXXXXX, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Zacatecas.

I.5.- Declara el **L.C. Juan Carlos Pérez Ibarra**, ser Subdirector de Recursos Materiales; Dependiente de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Zacatecas, tal como lo acredita con nombramiento de fecha XX de XXXX del año XXXXXXXXXXXX, expedido por el Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas; con facultades para coordinar, participar y supervisar en las distintas actividades que se realicen en los procesos de adquisición de bienes y servicios; integrar, formalizar y controlar los contratos de arrendamientos, prestación de equipo e inmuebles que requieren los servicios; así como conducir y coordinar el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de conformidad con los artículos 32 fracción III incisos A, B, C y D, del Estatuto orgánico y Manual de organización de los Servicios de Salud de Zacatecas,

I.6.- Declara el **Lic. Héctor Manuel Martínez de la Cruz**, ser Subdirector de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, tal como lo acredita con nombramiento de fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expedido por el Director General de los Servicios de Salud, Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, con facultades para Actuar como órgano de consulta jurídica asesorar al titular, así como a las diversas áreas administrativas del Organismo, de conformidad con los artículos 22 fracción I Y VII del Estatuto Orgánico y Manual de organización de los Servicios de Salud de Zacatecas.

I.7.- Que está debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el R.F.C. SSZ961205-2B1.

I.8.- Que señala como su domicilio legal las oficinas ubicadas Circuito Cerro del Gato, Edificio "G", 1er Piso, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.

I.9.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**

I.10.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos provenientes del XXXXXXXXXXXX, otorgados por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

I.11.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento De **Licitación Pública Con Recurso Estatal De Carácter Nacional EA-932057995-002-2025**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2, 6, 16, 52, 56, 59 fracción I, 60 fracción II, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 74 fracción III, 77, 78, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

I.12.- Con fecha **XX** de **XXXXXX** de 2022, los SSZ a través de sus áreas administrativas, emitieron el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.13.- "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**LOS SSZ**", proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.14.- En caso de discrepancia entre el contenido de este contrato y la Convocatoria de la Licitación del cual se deriva, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

II.- "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número **XXXXX** de fecha XX de **XX**, de **XXXX**, pasada ante la fe del Lic. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, Notario Público número **XX** de la Ciudad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número **XXXX** de fecha **XX** de **XXXXX** de **XXXX**.

II.- "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número **XXXXX** de fecha XX de **XX**, de **XXXX**, pasada ante la fe del Lic. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, Notario Público número **XX** de la Ciudad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número **XXXX** de fecha **XX** de **XXXXX** de **XXXX**.

II.2.- Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número **XXXX** de fecha **XX** de **XXXXXX** de **XXXX**, pasada ante la fe del Lic. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, Notario Público número **XXX**, de la Ciudad de **XXXXX**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la **XXX**, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, **XXXXXXXXXXXX** Y **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes **XXX-XXXXXX-XXX**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

II.6.- Que cuenta con la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, vigente y en sentido Positivo, emitida por la Secretaria de finanzas del Estado de Zacatecas, de la cual presenta copia a **"LOS SSZ"**.

II.7.- Que cuenta con la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, vigente y en sentido Positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos que establecen las Reglas 2.1.31 y 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"LOS SSZ"**.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"LOS SSZ"**.

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en **XXX**.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

II.10.-, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practiquen la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**LOS SSZ**", proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "**LOS SSZ**" se obliga a adquirir de "**EL PROVEEDOR**" y éste se obliga a prestar el **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento legal.

En caso de discrepancia entre el contenido de este contrato, con el contenido de la Convocatoria de Licitación del cual se deriva, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "**LOS SSZ**" cuentan con un presupuesto susceptible de ser ejercido por la cantidad **de \$ XXX,XXX.XX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 00/100 M.N.)**, **IVA incluido** de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

Este contrato podrá ser modificado en términos de los señalado en el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de zacatecas y sus Municipios.

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - El pago de las erogaciones que se deriven de este contrato, serán pagadas en moneda nacional.

Para la prestación de los servicios objeto de este contrato, **no se entregarán anticipos.**

Se deberá facturar a nombre de:

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
CIRCUITO CERRO DEL GATO
No. y/o LETRA EXTERIOR: "G"
COL. CIUDAD GOBIERNO
ZACATECAS, ZACATECAS
C.P. 98160
RFC: SSZ 9612052B1

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

- a. Original y seis copias de la factura y de la respuesta emitida por el Sistema REPOBOX, que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio contratado, número de la póliza contratada, número de contrato, número de licitación, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará, para que dicho plazo de pago corra a partir de que se reciba la factura y en su caso los anexos que la acompañen, a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas.

- b. Acompañando a la factura de cobro, el licitante adjudicado deberá entregar la Póliza o Carta que avale el derecho por parte de Servicios de Salud de Zacatecas, de recibir el mantenimiento y soporte contratado; de no entregar este documento, el trámite de pago quedará suspendido hasta que el licitante adjudicado entregue esta Póliza o Carta.
- c. El proveedor podrá optar porque los Servicios de Salud de Zacatecas, efectúe el pago del servicio suministrado, a través del esquema electrónico interbancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la Subdirección de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Zacatecas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza.

Para lo cual deberá presentar solicitud de pago a través de transferencia bancaria.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), los Servicios de Salud de Zacatecas, realizará la instrucción de pago y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Conforme a lo señalado en el artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el proveedor no podrá ceder los derechos y obligaciones pactadas en el contrato respectivo, con excepción de los derechos de cobro, debiendo informarlo por escrito a los Servicios de Salud de Zacatecas, con un mínimo de 05 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los documentos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

Por lo que en caso de que el proveedor ceda los derechos de cobro a un tercero, este último deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que para que pueda proceder, se deberá presentar junto con los documentos sustantivos de la cesión de derechos de cobro, copia de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

del Estado de Zacatecas, y de la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, relativa al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, emitidas a favor de del tercero que estaría recibiendo las facultades de cobro.

Ambos documentos deberán presentarse vigentes y ser emitidas en sentido positivo, de no ser así, los Servicios de Salud de Zacatecas, no aceptarán la cesión de derechos de cobro.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Para generar la respuesta del Sistema REPOBOX, correspondiente a cada factura emitida, los licitantes ganadores deberán realizar el siguiente procedimiento:

GENERACION DE VALIDACIÓN REPOBOX

Para generar el código de validación que genera el sitio Repo box, favor de seguir las siguientes instrucciones:

- 1.- El usuario deberá entrar al siguiente sitio www.repobox.com.mx en la pestaña de acceso a **almacenamiento**.



- 2.- Deberá introducir **usuario** y **contraseña** para visualizar las facturas que están validadas.



Nota: en caso de no contar con usuario y contraseña puede darle clic en el botón **REGÍSTRATE** que se encuentra en la página de inicio.

- 3.- Los proveedores deberán enviar sus **archivos pdf** y **xml** de sus facturas a la siguiente dirección: ssz.recursosmateriales@repobox.com.mx.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

4.- Recibirán un acuse de recibido en un tiempo estimado de 3 minutos a 5 horas. En un lapso de 48 horas, recibirá su acuse de validación.

CUARTA. - CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser suministrados por el proveedor, en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, señaladas en el Anexo Número 02 de este instrumento legal, y/o en los espacios físicos debidamente acreditados que oferte el proveedor, de acuerdo al tipo de servicio proporcionado.

Las Unidades Médicas y Administrativas en las cuales se deberá otorgar el servicio cuando así se requiera por parte del proveedor, se relacionan en el Anexo Número 02 de este contrato, pudiendo los SSZ, ampliar el número de Unidades Médicas y Administrativas de acuerdo a sus necesidades futuras durante la vigencia del contrato, lo cual será notificado por escrito al proveedor, con cuando menos 15 días naturales antes del inicio de operación de las nuevas unidades.

Las condiciones a cumplir por el proveedor, en la prestación del Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, se encuentran detalladas en el Anexo Número 01 de este instrumento legal.

Las solicitudes de servicios, podrá ser notificado al proveedor, mediante comunicado oficial por escrito, sellado y firmado por el Director, o Administrador de la Unidad Médica o Administrativa correspondiente, o bien por el Jefe del Departamento de Servicios Generales de los SSZ, conforme a las necesidades de las mismas.

En caso de que sean cancelados las solicitudes de servicios objeto de esta licitación se hará del conocimiento del proveedor, una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los servicios.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de prestación establecidas en la presente convocatoria, los Servicios de Salud de Zacatecas no darán por recibido a satisfacción el servicio contratado.

QUINTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. - Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2025.

SEXTA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "LOS SSZ", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "LOS SSZ" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

OCTAVA. - IMPUESTOS Y/O DERECHOS. - Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

NOVENA. - PATENTES Y/O MARCAS. - "EL PROVEEDOR" se obliga para con "LOS SSZ", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derecha de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "LOS SSZ" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "LOS SSZ" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA. - GARANTÍAS. - "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LOS SSZ", las garantías que se enumeran a continuación:

- A) Conforme a lo señalado en el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el proveedor se obliga a responder por la calidad en la prestación de los servicios a prestar, para lo cual debe entregar una **PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, la cual mantendrá vigente hasta que se den por cumplidos a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas, los servicios contratados.

La **PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, debe ser entregada por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de la empresa adjudicada y a entera satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas.

La vigencia de la póliza de garantía iniciará a partir de que inicie la prestación de servicios y hasta que se den por cumplidos a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas, los servicios contratados.

La no presentación de esta **PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, motivará la cancelación de este contrato, sin responsabilidad y perjuicio alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

- B) El proveedor, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato adjudicado, se obliga a presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total de este contrato, antes de IVA, a favor de los "Servicios de Salud de Zacatecas", en términos de lo señalado en el Anexo 2 (dos) de este contrato.

Esta póliza de fianza estará vigente hasta que se extingan las obligaciones pactadas en el contrato correspondiente.

La fianza quedara al resguardo de la Subdirección Jurídica de los Servicios de Salud de Zacatecas y sólo podrá darse por cancelada, cuando el proveedor haga solicitud por escrito, debiendo acreditar que cumplió con la totalidad de las obligaciones contenidas en este instrumento legal, y previa autorización que los Servicios de Salud de Zacatecas haga por escrito en los términos señalados en el texto de los mismos.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, el licitante adjudicado se obliga a presentar a los Servicios de Salud de Zacatecas un endoso o una nueva póliza de fianza, equivalente al 10 % del monto modificado.

La póliza de fianza, deberá ser entregada a los Servicios de Salud de Zacatecas, por el proveedor, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este contrato, y en el caso que se modifique el contrato, el endoso o la nueva póliza de fianza, deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la firma de la modificación del contrato original.

DÉCIMA PRIMERA. - EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. - "LOS SSZ" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato o señaladas en las Bases de la Licitación Pública Estatal de carácter Nacional **EA-932057995-002-2025**, de la cual se deriva el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES. - Los Servicios de Salud de Zacatecas aplicarán una pena convencional, por atraso en la prestación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**, por el equivalente a **200 UMA'S (Unidad de Medida y Actualización)**, por cada ocasión en que se dé alguno los siguientes supuestos:

- a) Cuando el proveedor no entregue y cumpla con los requerimientos y servicios conexos inherentes a las licencias adjudicadas, en las condiciones, plazos, lugares, cantidad y calidad estipulados.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

- b) Cuando se le notifique al proveedor la ocurrencia de algún incidente y no sea atendido dentro de los tiempos de respuesta fijados para cada tipo de incidente (baja, media, alta y muy alta), según lo señalado en el **Anexo Numero 03 (tres)** de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada de las Bases de esta Licitación.
- c) Y en general cuando no cumpla con alguna de las condiciones y obligaciones pactadas en el **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, con fundamento a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

El pago de las Penas Convencionales podrá realizarse mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- A través de depósito bancario o transferencia electrónica, a la cuenta que le proporcione los Servicios de Salud de Zacatecas.
- A través de pago voluntario mediante cheque de caja o certificado a nombre de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- Mediante la deducción del monto cobrado al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.
- O a través de la efectividad de la Fianza de Cumplimiento de Contrato, por lo que si el cobro de las penas convencionales aplicadas, se hiciera mediante esta opción, el proveedor se obliga a constituir el valor original de la Fianza de Cumplimiento de Contrato.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Los Servicios de Salud de Zacatecas notificara al proveedor, de manera personal, vía correo electrónico o mensajería especializada las cantidades que por concepto de penas convencionales a las que se hecho acreedor, para que en un término no mayor a 05 (cinco) días hábiles para los **SSZ**, a efecto de que este exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, de no recibir respuesta por parte del proveedor, se entenderá que no existe impedimento en contra para aplicar en firme las penas convencionales a cargo del proveedor.

DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, los Servicios de Salud de Zacatecas podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, cuando concurren causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios contratados originalmente, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto de los Servicios de Salud de Zacatecas o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

Cuando concurren razones de interés público, que den origen a la terminación anticipada de este contrato, los Servicios de Salud de Zacatecas, pagará al proveedor los servicios prestados, así como los gastos e inversiones no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto de este instrumento legal.

DÉCIMA CUARTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LOS SSZ" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

"LOS SSZ" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA QUINTA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LOS SSZ" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "LOS SSZ".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de la Función Pública o alguna otra autoridad, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "LOS SSZ", la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica.

DÉCIMA SEXTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "LOS SSZ" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.
- d) Se notificará a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y al Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Zacatecas, para que aplique las sanciones que correspondan a **"EL PROVEEDOR"**.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"LOS SSZ"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En caso de que **"LOS SSZ"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deban efectuar **"LOS SSZ"** por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la decisión de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta el servicio contratado, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"LOS SSZ"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LOS SSZ" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LOS SSZ"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"LOS SSZ"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión.

DÉCIMA SEPTIMA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá ser modificado en términos de los señalado en los artículos 110, 117, 118 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, para lo cual se celebrará por escrito el convenio modificatorio al presente contrato, dentro de la vigencia del mismo.

Si la modificación al contrato implica el aumento en el monto contratado, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la Fianza de Cumplimiento del Contrato, hasta alcanzar el porcentaje originalmente pactado para dicha garantía.

DÉCIMA OCTAVA. - RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

Anexo 01 (uno). - DESCRIPCION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

Anexo 02 (dos). - "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

DECIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en el Código Civil del Estado de Zacatecas, en el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas, en el Código Civil Federal, en el Código Federal de Procedimientos Civiles, en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a lo establecido en las Leyes vigentes en la materia y, a la jurisdicción de los tribunales del fuero común radicados en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** renuncia a la jurisdicción que le resulte por razones de su domicilio presente o futuro o de cualquier otra causa.

Prevía lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por cuádruplicado, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el **XX de XXXXXXXX de 2025**.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

Dr. Uswaldo Pinedo Barrios
Director General de los Servicios de Salud de
Zacatecas

L.C. Leticia Quiroz Alonso
Directora Administrativo de los Servicios de Salud de
Zacatecas

L.C. Juan Carlos Pérez Ibarra
Subdirector de Recursos Materiales de los SSZ

L.C. Alma Ileana Villa Arredondo
Encargada del Departamento de Adquisiciones de los
Servicios de Salud de Zacatecas

VO. BO.

Lic. Héctor Manuel Martínez de la Cruz
Subdirector de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Zacatecas

POR "EL PROVEEDOR":

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

ANEXO 01
ANEXO NÚMERO 03 (TRES)
REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA

Los Servicios de Salud de Zacatecas, requieren de la contratación de un **Servicio Integral de Limpieza en las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Zacatecas, bajo** las siguientes condiciones:

INDICE

GLOSARIO DE TERMINOS.

1.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

1.3-DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO.

1.2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A CONTRATAR.-

1.3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL SERVICIO.

2.- VIGENCIA DE LA CONTRATACION

3.- TIPO DE CONTRATACION

4.- CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

5.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

6.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

7.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

8.- CONDICIONES DE PAGO.

9.- ANTICIPOS

10.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO.

12.- MECANISMO DE CÁLCULO Y PAGO DE PENAS CONVENCIONALES.

13.- LUGARES, TURNOS Y NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

GLOSARIO DE TERMINOS.-

- **SSZ:** SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

- **AERÍFERO:** QUE LLEVA O CONDUCE AIRE, DÍCESE DEL MOTOR IMPULSADO POR LA CORRIENTE DEL VIENTO.
- **ANTISEPSIA:** CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS O PRACTICAS ENCOMENDADAS A EVITAR AL MÁXIMO LA REPRODUCCIÓN, DISEMINACIÓN Y TRANSMISIÓN DE MICROORGANISMOS DESTRUYÉNDOLOS POR MEDIOS FÍSICOS Y QUÍMICOS.
- **ANTISÉPTICO:** SUSTANCIA QUE DESTRUYE, IMPIDE O INHIBE LA REPRODUCCIÓN DE MICROORGANISMOS, SE CARACTERIZA POR SER APLICABLE A SERES VIVOS.
- **ÁREA DE TRABAJO:** ESPACIO EN QUE SE REALIZARAN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.
- **ÁREA USUARIA:** UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.
- **ÁREAS BLANCAS:** SE CONSIDERA DENTRO DE ESTA ZONIFICACIÓN LAS SIGUIENTES ÁREAS: CIRUGÍA CENTRAL Y AMBULATORIA, CEYE, HEMODINAMÍA, ENDOSCOPIA, UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA DE ADULTOS Y PEDIÁTRICA, NEONATOLOGÍA, TOCO-CIRUGÍA, UNIDAD DE QUEMADOS, ETC.
- **ÁREAS DE CIRCULACIÓN:** SON LAS ZONAS DE TRANSITO DE PERSONAS.
- **ÁREAS GRISES:** ENCUADRAMOS DENTRO DE ESTA CATEGORÍA: ÁREAS DE INTERNACIÓN, SERVICIOS DE APOYO: ONCOLOGÍA Y HEMODIÁLISIS, PREPARACIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES (OFFICE LIMPIO), LABORATORIOS, CONSULTORIOS EXTERNOS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y MORGUE, INCLUIDAS LAS HELADERAS DE CADÁVERES. LAS TIRAS Y CALLES LINDANTES CON ESTA ÁREA DEBEN SEGUIR EL MISMO PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA.
- **ÁREAS NEGRAS:** SE DEFINEN BAJO ESTA DENOMINACIÓN LOS PASILLOS DE CIRCULACIÓN DE PÚBLICO, RAMPAS DE ACCESO, PAVIMENTOS, CIRCULACIONES SEMICUBIERTAS, ACCESOS Y CIRCULACIONES PRINCIPALES, SECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, SECTOR DE DIRECCIÓN, SECTORES ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES Y SECTORES DE ABASTECIMIENTO PERIFÉRICO.
- **ÁREAS VERDES:** ESTA NOMINACIÓN SE UTILIZA PARA TODAS LAS ZONAS EXTERIORES, INCLUYENDO BANQUETAS EXTERIORES DEL ÁREA PERIMETRAL, MÁS VINCULADO AL ASPECTO VISUAL Y PAISAJISTA DEL EDIFICIO, ACERAS, VEREDAS INTERNAS Y EXTERNAS A LA LÍNEA MUNICIPAL, ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO Y ÁREAS EXTERIORES DESCUBIERTAS RELACIONADO A PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA SOFISTICADOS.
- **ASEPSIA:** AUSENCIA DE MATERIA SÉPTICA; ESTADO LIBRE DE INFECCIÓN, MÉTODO PARA PREVENIR INFECCIONES POR MEDIOS FÍSICOS.

- **CONTAMINACIÓN:** ES LA PRESENCIA DE UN AGENTE INFECCIOSO EN LA SUPERFICIE DEL CUERPO, OBJETOS, SUSTANCIAS O ALIMENTOS.

- **DESINFECCIÓN:** ES LA DESTRUCCIÓN DE LOS MICROORGANISMOS PATÓGENOS EN TODOS LOS AMBIENTES, MATERIAS, O PARTES EN QUE PUEDEN SER NOCIVOS, POR LOS DISTINTOS MEDIOS MECÁNICOS, FÍSICOS O QUÍMICOS CONTRARIOS A SU VIDA Y DESARROLLO.

CUALQUIER PROCESO QUÍMICO O FÍSICO, POR MEDIO DEL CUAL AGENTES PATOGENOS O MICROBIOS, CAUSANTES DE ENFERMEDADES.

SON DESTRUIDOS, (AGENTES INFECCIOSOS-ORGANISMOS DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS).

PROCEDIMIENTOS FÍSICOS O QUÍMICOS MEDIANTE EL CUAL SE PUEDE EXTERMINAR A LOS ANIMALES NOCIVOS, ESPECIALMENTE ANTOPODOS O ROEDORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CUERPO DE UNA PERSONA, EN LA ROPA, EN EL MEDIO AMBIENTE O EN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

- **DESINFECTANTE:** SUSTANCIA QUE SE EMPLEA PARA DESTRUIR O NEUTRALIZAR LOS AGENTES INFECCIOSOS EN EL MEDIO AMBIENTE, SUPERFICIES Y OBJETOS; NO ES APLICABLE A SERES VIVOS.

- **DETERGENTE GERMICIDA:** AGENTE LIMPIADOR Y DESINFECTANTE, SE USA FRECUENTEMENTE COMO SINÓNIMO DE DESINFECTANTE PERO IMPLICA UNA CAPACIDAD ADICIONAL.

- **DETERGENTES:** AGENTES QUE DISMINUYEN LA TENSIÓN SUPERFICIAL AL SER USADOS CON AGUA, AYUDAN A LA LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA.

- **EQUIPO:** CARROS DE TRANSPORTE DE DESECHOS, ESCALERAS DE TIJERA Y PARA ANDAMIOS, MAQUINA LAVADORA DE ALFOMBRAS, MAQUINA LAVADORA DE PISOS, MAQUINA ASPIRADORA CON ACCESORIOS, MAQUINA PULIDORA CON ACCESORIOS

- **LIMPIEZA:** ELIMINACIÓN POR MEDIO DEL FREGADO Y LAVADO DE LAS SUPERFICIES CON AGUA Y JABÓN.

- **MÉTODO:** ES UNA SECUENCIA DE ACTIVIDADES ORDENADAS DE MANERA CRONOLÓGICA Y EFICIENTE, TRABAJO A DESARROLLAR QUE DEBE EJECUTARSE PARA LA OBTENCIÓN DE UN RESULTADO ESPECÍFICO.

MANERA DE PRACTICA UN ACTO EN OPERACIÓN SUJETA A CIERTOS PRINCIPIOS.

- **PASILLOS DE MAYOR CIRCULACIÓN:** SON LAS ÁREAS DE TRANSITO CONTINUO DE PERSONAS.

- PASILLOS DE MENOR CIRCULACIÓN: SON LAS ÁREAS DE TRANSITO

ESPORÁDICO DE PERSONAS.

CÓDIGO DE ABREVIATURAS DE FRECUENCIA

DE LA SANITIZACION Y DESINFECCIÓN

, 2, 3... = No. DE VECES POR TURNO

/24 =UNA VEZ CADA 24:00 HORAS

M =DIARIO POR LA MAÑANA

/S =UNA VEZ POR SEMANA

/S =DOS VECES POR SEMANA

/M =UNA VEZ AL MES

VN =CUANTAS VECES SEA NECESARIO

P =PERMANENTE

- **RECOLECTOR:** RECIPIENTE RÍGIDO DE METAL O PLÁSTICO CON TAPA DE SEGURIDAD Y CIERRE HERMÉTICO PARA DEPOSITAR RESIDUOS PELIGROSOS PUNZO CORTANTES.
- **SÉPTICO:** QUE PRODUCE PUTREFACCIÓN.
- **SERVICIO:** SERVICIO DE LIMPIEZA.
- **UTENSILIOS:** BOTAS DE CAUCHO, BOLSAS DE PLÁSTICO PARA DESECHOS, CASCOS PROTECTORES, CEPILLOS VARIOS, CINTURONES DE SEGURIDAD, CUBETAS, CUBREBOCAS, CRUCETA, CUERDAS, CUNAS, DELANTAL DE CAUCHO, ESCOBAS, ESPÁTULA DE DIFERENTES TAMAÑOS, ESPONJAS SINTÉTICAS, FIBRAS DE ACERO, GUANTES DE CAUCHO, LENTES DE PROTECCIÓN, LETREROS DE ADVERTENCIA, LIMPIADOR DE GOMAS PARA VIDRIOS DE DIFERENTES TAMAÑOS, MANGUERA, MECHUDO, MOP, PAÑOS DE LIMPIEZA DE DIFERENTES TAMAÑOS EN CANTIDAD SUFICIENTE, RECOGEDOR.

1.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

1.4-DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS (SSZ), REQUIERE LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN SUS INSTALACIONES, POR TURNOS DIURNOS Y NOCTURNOS, DE OCHO HORAS, DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DONDE EL SERVICIO SE REQUIERE DE LUNES A DOMINGO, DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE, CUBRIENDO LOS LUGARES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SEGÚN LA DISTRIBUCION ESPECIFICADA EN EL **ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)** DE ESTE

DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DE CADA UNIDAD A CUBRIR, A FIN DE GARANTIZAR EN SUS INSTALACIONES, CONDICIONES DE LIMPIEZA E HIGIENE ADECUADAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA REQUERIDO, INCLUYE LA DOTACION DE PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO, ASI COMO LOS IMPLEMENTOS Y EQUIPO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO CONTRATADO.

1.2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A CONTRATAR. -

BB) TODO EL PERSONAL DESIGNADO POR EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DEBERÁ PRESENTARSE PERFECTAMENTE UNIFORMADO Y PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PROPORCIONADO POR LA EMPRESA EN UN LUGAR VISIBLE. LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR PROTECCIÓN A SUS TRABAJADORES, DOTÁNDOLOS DE GUANTES PARA SU USO Y DESECHO, CAMISOLA Y PANTALÓN (HOMBRES), BATAS (MUJERES), TAPABOCAS, Y ENSERES DE LIMPIEZA LOS CUALES ESTÁN NORMADOS EN ESTE ANEXO.

CC) EL PERSONAL DESIGNADO PARA EL TRASLADO DE R.P.B.I. DEBERÁ PORTAR OBLIGATORIAMENTE GUANTES DE CARNAZA, OVEROL DE UNA SOLA PIEZA, BOTAS DE HULE, GOOGLES Y CUBREBOCAS CON FILTRO, LOS CUALES DEBEN DE SER SUMINISTRADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO.

DD) SERÁ OBLIGACIÓN DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S), PROPORCIONAR LOS IMPLEMENTOS DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, TALES COMO FRANELAS, FIBRAS, CEPILLOS DE PLASTICO, RASTRILLOS, ESCOBAS DE PLÁSTICO Y VARA, PULIDORAS CON ACCESORIOS DISCOS (NEGROS, VERDES Y CANELA) Y ADITAMENTOS (LAVA ALFOMBRAS), ASPIRADORAS DE TIPO INDUSTRIAL, CERA LIQUIDA, ACIDO OXÁLICO, ETC.

EE) LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO DEBERÁ DESIGNAR COORDINADORES Y/O SUPERVISORES POR INMUEBLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, MISMOS QUE SERÁN INDEPENDIENTES AL NUMERO DE OPERARIOS REQUERIDOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, LOS CUALES SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, ADEMÁS DE SER EL VINCULO QUE UTILICEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS PARA CANALIZAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LIMPIEZA NECESARIOS DENTRO DEL HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

FF) SE DEBERÁ ENTENDER POR ÉL TERMINO “LAVADO EXHAUSTIVO”, AQUELLA LIMPIEZA CUYA REALIZACIÓN IMPLICA EL LAVADO DE PISOS, ALFOMBRAS Y PERSIANAS (CADA VEINTE DÍAS DURANTE EL PERIODO CONTRATADO), PAREDES O MUROS REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO, LÁMPARAS, CANCELARÍA, VIDRIOS, MOBILIARIO, EQUIPO Y PUERTAS, Y QUE PUEDE SER POSTERIOR A UNA FUMIGACIÓN O NO, DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

GG) LA HABILITACIÓN SANITARIA (COLOCACIÓN DEL PAPEL HIGIÉNICO, Y TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS, JABÓN LÍQUIDO O DE PASTILLA PARA MANOS Y DESODORANTES PARA SANITARIOS CON SUS RESPECTIVOS EXPEDIDORES) DEBERÁ COLOCARSE EN TODOS LOS BAÑOS QUE SON DE USO

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.**

EA-932057995-062-2025

EXCLUSIVO DE SERVICIOS DE SALUD. PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE COORDINARSE CON CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE DICHAS ÁREAS.

- HH)** EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS SE DEBE DE LLEVAR POR MEDIO DE LISTAS DE ASISTENCIA PROPORCIONADAS POR LA EMPRESA, DE MANERA MENSUAL Y ESTAS DEBEN DE SER RECOPIADAS POR COMPLETO POR LA MISMA EMPRESA,
- II)** POR LO QUE RESPECTA AL LAVADO DE VIDRIOS EXTERNOS Y CORTINAS, SE REALIZARA 4 (CUATRO) VECES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LAS FECHAS DEL SERVICIO SERÁN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, QUIEN A SU VEZ NOTIFICARÁ POR ESCRITO DICHAS FECHAS AL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES.
- JJ)** EL PERSONAL DEBERÁ ACATAR TODAS LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD SE ESTABLEZCAN POR PARTE DE SERVICIOS DE SALUD.
- KK)** EL MATERIAL Y EQUIPO DE UTILICEN LOS OPERARIOS UNA VEZ TERMINADO EL TURNO O LAS ACTIVIDADES DEBERÁ CONCENTRARSE EN LA BODEGA QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALES TENGAN A BIEN DESIGNAR Y POR LO TANTO, NO DEBERÁ PERMANECER EN LOS PASILLOS O SÉPTICOS
- LL)** LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA QUE SEAN DESIGNADOS AL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, DEBERÁ ACATAR LAS RECOMENDACIONES QUE AL EFECTO CONSIDERE NECESARIAS, EL ENCARGADO CORRESPONDIENTE (ENFERMERA, JEFE DE SERVICIO O ENCARGADA DE TURNO)
- MM)** LA RECOLECCIÓN DE BASURA SE REALIZARÁ TRES VECES POR TURNO PARA EVITAR EL ACUMULAMIENTO DE LA MISMA EN LAS ÁREAS DE TRABAJO O SERVICIOS, EVITANDO EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL EN PASILLO, BAÑOS Y LUGARES DE ACCESO A LAS ÁREAS EN MENCIÓN, DEBIENDO EN TODO CASO RESPETAR LAS NORMAS VIGENTES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. SE TENDRÁ ESPECIAL CUIDADO EN DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR ESPECIFICO, CONTENEDOR DE FRANJA ROJA, SI SE TRATA DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADAS EN ÁREAS DE ATENCIÓN A PACIENTES Y CONTENIDA EN BOLSA DE COLOR ROJO, O SI SE TRATA DE RESIDUOS GENERALES CONTENEDOR SIN FRANJA, BASURA GENERADA EN ÁREAS QUE NO TIENEN ACCESO A PACIENTES.
- NN)** EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO, SE LLEVARÁ UNA “LISTA DE ASISTENCIA OBLIGATORIA”, LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS OPERARIOS Y PERMANECERÁ BAJO CUSTODIA Y CONTROL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO O DEL PERSONAL DESIGNADO POR PARTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO ESTE NO PERTENEZCA A PERSONAL DE VIGILANCIA.
- OO)** SUSTITUIR EN FORMA INMEDIATA, CON PERSONAL CAPACITADO Y DESCANSADO, AL QUE POR FALTAS O INCAPACIDADES NO PUEDA LABORAR, PARA NO DESPROTEGER EL SERVICIO.

PP) EL PROVEEDOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LOS REGLAMENTOS PARA MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICOS, PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS, BASURA Y DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE OTROS.

QQ) DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ EJECUTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA SIN INTERRUPCIÓN TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, DE TAL SUERTE QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

RR) LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PROPORCIONAR PERSONAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, EL SUPERVISOR DEBERÁ VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y NO SERÁ PARTE OPERATIVA DEL GRUPO DE TRABAJADORES ASIGNADOS.

SS) LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA PROPORCIONAR A SU PERSONAL EL EQUIPO DE PROTECCION ADECUADO PARA LA CORRECTA REALIZACION DE SUS FUNCIONES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, TALES COMO:

- CARETAS
- CUBREBOCAS
- GUANTES
- LENTES DE PROTECCION

ASIMISMO, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES, SIN COSTO ALGUNO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO, RECOMENDADO PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, TALES COMO GUANTES, CUBRE BOCAS, GOOGLES, CARETAS, GEL DESINFECTANTE, ETC.”

TT) PARA EFECTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

1- QUE EL TÉRMINO “**LIMPIEZA ORDINARIA**” INCLUYE:

- 1.1.- LIMPIEZA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO;
- 1.2.- LAVADO DE PAREDES, TECHOS INTERIORES Y VIDRIOS INTERIORES, CANCELERÍA DE CRISTAL Y MADERA Y ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN;
- 1.3.- LIMPIEZA, PULIDO Y ENCERADO DE PISOS, ASPIRADO DESMANCHADO Y LAVADO DE ALFOMBRAS;
- 1.4.- LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y EXHAUSTIVA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS;
- 1.5.- LIMPIEZA DE ESCALERAS, CORREDORES Y ELEVADORES
- 1.6.- LAVADO DE FACHADAS Y VIDRIOS EXTERIORES;
- 1.7.- LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y EXHAUSTIVA DE ÁREAS GRISES Y NEGRAS;
- 1.8.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES;
- 1.9.- LIMPIEZA DE ÁREAS PARA ESTACIONAMIENTO

- 1.10.- LAVADO DE CUBETAS, CARRETILLAS Y TARJAS;

1.11.- LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS.

1.12.- LAVADO DE CAMAS, COLCHONES, MESAS PUENTE, SILLAS, CÓMODOS Y PATOS.

2.- QUE EL TÉRMINO DE “LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y EXHAUSTIVA” INCLUYE:

2.1 EN ÁREAS DE QUIRÓFANOS

- a) LIMPIEZA DE MESAS QUIRÚRGICAS Y CARROS PORTA INSTRUMENTOS;
- b) LIMPIEZA DE LÁMPARAS Y RIEL DE LAS MISMAS;
- c) LAVADO DE CUBETAS, CARRETILLAS Y TARJAS;
- d) LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS;
- e) LAVADO DE PAREDES, TECHOS, VIDRIOS EXTERIORES E INTERIORES, PISOS Y PUERTAS;
- f) LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y EXHAUSTIVA Y DESINFECCIÓN DE QUIRÓFANOS.
- g) LAVADO DE CÓMODOS Y PATOS.

2.2.- EN ÁREAS DE AISLADOS:

- a) LIMPIEZA DE MOBILIARIO;
- b) LAVADO DE PAREDES, TECHOS, PISOS, VIDRIOS, CANCELERÍA Y ARTESAS;
- c) LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y EXHAUSTIVA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS Y CÓMODOS;
- d) LIMPIEZA DE CAMILLAS, SILLAS DE RUEDAS, CAMAS, MESAS-PUENTE, CONSOLAS, BANCOS DE ALTURA, REPOSETS Y MESAS PASTEUR.
- e) LIMPIEZA DE PORTA SUEROS (FIJO O MÓVIL)

LA LIMPIEZA EN LAS ÁREAS REFERIDAS DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA ESPECIAL Y EXHAUSTIVA.

2.3.- ÁREAS DE CONTROL DE ENFERMERÍA:

- a) LIMPIEZA DE MOBILIARIO, MEDIFRET, REFRIGERADORES, ARTESAS, LÁMPARAS DE PIE, VITRINAS, CLOSETS, PUERTAS Y SILLAS;
- b) LIMPIEZA DE PISOS, PUERTAS, CUNAS, PORTA-EXPEDIENTES, MESAS DE AUSCULTACIÓN, BIOMBOS Y LÁMPARAS DE CHICOTE.

2.4.- ÁREAS BLANCAS:

- k) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE NEONATOLOGÍA;
- l) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE QUIRÓFANOS;
- m) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE CENTRAL DE EQUIPOS;
- n) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE TOCOCIRUGÍA;

- o) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE BANCOS DE LECHE;
- p) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE AISLADOS;
- q) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE TERAPIA INTENSIVA,
- r) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE QUEMADOS,
- s) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE TERAPIA INTERMEDIA,
- t) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE DIÁLISIS,

2.5.-ALMACÉN TEMPORAL DE R.P.B.I.

- a) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE PAREDES, TECHOS PISOS, REFRIGERADOR, CONGELADOR DE PLACENTAS Y CARROS RECOLECTORES DE R.P.B.I;

2.6.- ÁREAS ESPECIALES:

- e) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE BANCOS DE SANGRE
- f) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE LABORATORIOS Y RAYOS X;
- g) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS;
- h) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXHAUSTIVA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL ÁREA DE COCINA.

UU) LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ OTORGAR A SUS TRABAJADORES LA AFILIACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA LEY, NO SIENDO RESPONSABILIDAD DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS (SSZ) LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

VV) LA EMPRESA ADJUDICADA Y LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEBERÁN COORDINAR LA BITÁCORA DIARIA DE ACTIVIDADES Y REGISTRAR TODOS LOS EVENTOS DE LIMPIEZA REALIZADOS.

WW) LA EMPRESA ADJUDICADA NO PODRÁ INCORPORAR AL SERVICIO, PERSONAL QUE NO HAYA CUMPLIDO LA MAYORÍA DE EDAD.

XX) LAS RUTINAS DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS BLANCAS SON DE CARACTERÍSTICAS DIARIAS Y SERÁN INCLUIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS, CONSIDERARÁN LA LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
[EA-932057995-002-2025](#)**

EXHAUSTIVA Y DESINFECCIÓN COMPLETA DEL SECTOR AL MENOS UNA VEZ AL DÍA, SEAN UTILIZADOS O NO Y POSTERIORMENTE CADA VEZ QUE RESULTE NECESARIO DESPUÉS DE CADA PRÁCTICA (INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, ETC.). LOS PASILLOS Y RECINTOS COLINDANTES CON ESTA ÁREA SEGUIRÁN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA.

EL PERSONAL QUE REALICE ACTIVIDADES EN ESTAS ÁREAS DEBERÁ ESTAR ASIGNADO AL SECTOR DEBIDAMENTE ENTRENADO EN NORMATIVAS DE BIOSEGURIDAD, VESTIR ROPA Y EQUIPO ESPECIAL, POSEER IDENTIFICACIÓN VISIBLE DEL ÁREA DONDE PRESTA SERVICIO Y NO PODRÁ CIRCULAR FUERA DEL SECTOR DENTRO DE SU HORARIO DE TRABAJO.

LAS TÉCNICAS DE HIGIENE A EMPLEAR EN ESTOS SECTORES, SON LAS HABITUALMENTE TIPIFICADAS COMO DE **MÁXIMO GRADO DE ASEPSIA**, Y LAS FRECUENCIAS DE EJECUCIÓN DEBERÁN SER PAUTADAS POR LA UNIDAD APLICATIVA COMO RUTINAS DE TRABAJO PARA CADA SECTOR.

LAS ÁREAS DE INTERNACIÓN SE LIMPIARÁN DOS VECES POR DÍA COMO RUTINA, Y TODA VEZ QUE RESULTE NECESARIA A JUICIO DE LA SUPERVISIÓN DEL SECTOR Y LUEGO DEL ALTA DE PACIENTES. SERÁ INADMISIBLE LA PRESENCIA DE SANGRE, DIVERSAS SECRECIONES, PRESENCIA DE RESTOS DE COMIDAS, ETC.

EL PROVEEDOR ADECUARÁ SUS RUTINAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES NORMATIVAS DE HIGIENE:

- iv. SE EFECTUARÁ LA LIMPIEZA DE EQUIPAMIENTO (EXCLUYENDO EQUIPO BIOMÉDICO) Y DE TODA OTRA SUPERFICIE QUE SE ENCUENTRE SUCIA, CUALQUIERA SEA SU CARACTERÍSTICA Y MATERIAL, EVITANDO UTILIZAR MÉTODOS SECOS.
- v. SE DESCONTAMINARÁN LAS SUPERFICIES CON SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO, O CON ALKACIDE O ALKAZYME DEPENDIENDO EL TIPO DE SUPERFICIE PARA EVITAR DAÑO O DETERIORO DE LA MISMA.
- vi. SE EFECTUARÁ LA LIMPIEZA DE PISOS, ARTEFACTOS (EXCLUYENDO EQUIPO BIOMÉDICO) Y LOCALES SANITARIOS DE ACUERDO AL MISMO CRITERIO ANTES ESTABLECIDO.

YY) TODOS LOS LOCALES DETERMINADOS COMO ÁREAS GRISES, SE LIMPIARÁN 1 (UNA) VEZ POR DÍA, SI SE UTILIZAN SOLO EN TURNO MATUTINO; 2 (DOS) VECES POR DÍA (SI SE UTILIZAN EN TURNO MATUTINO Y VESPERTINO); Y 3 (TRES) VECES POR DÍA SI SE UTILIZAN DURANTE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS Y TODA VEZ QUE AÚN CUMPLIDAS LAS RUTINAS SE ENCUENTRE SUCIO O SEA SOLICITADO POR EL PERSONAL DE LOS SSZ RESPONSABLE DEL AREA.

EL PERSONAL QUE REALICE ACTIVIDADES EN ESTAS ÁREAS DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE ENTRENADO EN NORMATIVAS DE BIOSEGURIDAD, VESTIR ROPA Y EQUIPO ESPECIAL, POSEER IDENTIFICACIÓN VISIBLE DEL ÁREA DONDE PRESTA SERVICIO, PERO SUS RESTRICCIONES DE

CIRCULACIÓN POR LAS DIFERENTES ÁREAS NO SERÁN TAN ESTRICTAS PUDIENDO CUMPLIR TAREAS EN DIFERENTES SECTORES DENTRO DE SU HORARIO DE TRABAJO.

LAS TÉCNICAS DE HIGIENE A EMPLEAR EN ESTOS SECTORES, SON LAS HABITUALMENTE TIPIFICADAS COMO DE **ASEPSIA NORMAL**, Y LOS HORARIOS DE EJECUCIÓN DEBERÁN SER PAUTADAS POR LA UNIDAD QUE CORRESPONDA.

ZZ) EN LAS ZONAS SEÑALADAS COMO **ÁREAS NEGRAS**, SE RECONOCEN ESTÁNDARES DE SERVICIO PARTICULARES Y ESTABLECEN QUE MÁS ALLÁ DE LAS RUTINAS QUE SE DESARROLLEN POR LA NOCHE O TEMPRANO POR LA MAÑANA EXISTIRÁ UNA RUTINA DE MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA REALIZADO DURANTE EL HORARIO DE ACTIVIDADES DEL HOSPITAL PARA MANTENER ESOS SECTORES EN IMPECABLE ESTADO.

AAA) LAS ÁREAS QUE SE DESIGNA COMO ÁREAS VERDES, NO REQUIEREN DE NINGÚN PROGRAMA ESPECÍFICO. NO OBSTANTE ES IMPORTANTE QUE DICHAS ÁREAS ESTÉN SIEMPRE LIMPIAS CON UN ESQUEMA DE REVISIÓN PERIÓDICO QUE PERMITA ACTUAR DE INMEDIATO CUANDO SE PERCIBEN ALTERACIONES QUE AFECTAN SU ASPECTO ESTÉTICO.

BBB) ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, LISTADO DE PERSONAL A ASIGNAR POR UNIDAD AL SERVICIO DEL SSZ DE LOS:

- a) ENCARGADO(S) DEL SERVICIO NOMBRE Y CANTIDAD _____.
- b) SUPERVISORES NOMBRE Y CANTIDAD _____.
- c) JEFES DE TURNO NOMBRE Y CANTIDAD _____.
- d) PERSONAL OPERATIVO NOMBRE Y CANTIDAD _____.

1.3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL SERVICIO.

2. ÁREAS MÉDICAS.

H. HOSPITALIZACIÓN.

I. EN ESTA ÁREA EL PERSONAL DEBE PRESTAR GRAN CUIDADO AL REALIZAR DE MANERA EXHAUSTIVA Y LIMPIEZA Y DESINSECTACIÓN EN LOS CUBÍCULOS DESIGNADOS A PACIENTES CON CARACTERÍSTICAS INFECTOCONTAGIOSAS, YA QUE EL MATERIAL DE LIMPIEZA QUE SE UTILICE EN ESTAS ÁREAS (AISLADOS) DEBERÁ USARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA UN SOLO AISLADO Y SU DURACIÓN DEBERÁ SER MARCADO POR LA ESTANCIA DEL PACIENTE EN EL CUBÍCULO YA QUE AL EGRESO DEL MISMO, DICHO MATERIAL DEBERÁ SER DESECHADO, INDEPENDIENTEMENTE DEL GRADO DE DESGASTE DE LO MISMO.

II. EFECTUAR LA LIMPIEZA DIARIA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- j. CONTROLES DE ENFERMERAS
- k. OFICINAS DE MÉDICOS

I. CUARTOS DE CURACIÓN

- m. PASILLOS
- n. CUBÍCULOS DE ENCAMADOS
- o. UTILERÍAS
- p. ESTANTES
- q. OFICINA DE ENFERMERAS
- r. SALA DE JUNTAS

- III. DEBERÁN EFECTUARSE LAVADOS EXHAUSTIVOS Y DESINFECCIÓN EN LOS CUBÍCULOS DE ENCAMADOS, PREVIA SOLICITUD DEL JEFE DEL SERVICIO, CADA 15 DÍAS, ASÍ COMO BARRIDO CONSTANTE CON MOPS

EN ESTAS ÁREAS EL PERSONAL DEBERÁ DE REALIZAR EL LAVADO, PULIDO Y ABRILLANTADO DE LOS PISOS APROXIMADAMENTE CADA 15 DÍAS, SUPEDITANDO A AFLUENCIA DE PACIENTES, ASÍ COMO FAMILIARES DE LOS MISMOS.

- IV. LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y LAVADO POR TURNO.

- V. CUARTOS SÉPTICOS, ASÍ COMO TAMBIÉN CÓMODOS ORINALES Y DEMÁS ARTÍCULOS QUE SE UTILICEN EN CADA SERVICIO.

- VI. LAVAR CAMAS, CANCELARÍAS, CRISTALES, CORTINAS, CESTOS DE BASURA, TARJAS, PAREDES Y SEÑALAMIENTOS.

- VII. LIMPIEZA Y RIEGO DE MACETAS 2 VECES POR SEMANA.

- VIII. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

I. ÁREAS QUIRÚRGICAS

- I. EN ESTAS ÁREAS, POR SUS CARACTERÍSTICAS DE ESTERILIDAD Y ALTO NIVEL DE HIGIENIZACIÓN DEBERÁ ASIGNARSE EQUIPO Y MATERIAL DE LIMPIEZA EXCLUSIVO PARA CADA ÁREA (QUIRÓFANO, UNIDAD TOCO QUIRÚRGICA Y ONCOLÓGICA) Y QUE NO PUEDE SALIR DE LA MISMA.
- II. SE DEBERÁ REALIZAR LAVADO EXHAUSTIVO DE ESTAS ÁREAS POR LO MENOS CADA 8 (OCHO) DÍAS, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE SERVICIO, CABE MENCIONAR QUE AUN CUANDO SON SERVICIOS EVIDENTEMENTE MÉDICOS, EXISTEN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, LAS CUALES TAMBIÉN DEBERÁN PERMANECER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE LIMPIEZA. SE

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
[EA-932057995-002-2025](#)**

TENDRÁ QUE CONSIDERA EL LAVADO DE PAREDES, PUERTAS, VENTANAS, CANCELARÍA, ASÍ COMO EL LAVADO DE PISOS CUYA PERIODICIDAD SEA SIMILAR AL PUNTO B. 2.

- III. POR LO QUE RESPECTA AL SERVICIO DE ONCOLÓGICA, DEBIDO A QUE TAMBIÉN TIENE ÁREAS DE ESTUDIOS Y CONSULTAS, SE DEBERÁ APLICAR LO DESCRITO EN EL PUNTO B.1 Y B.2 DEL ÁREA QUIRÚRGICA.
- IV. EN ESTE GRUPO DE INCLUYE EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS QUE, AUN CUANDO NO ES ÁREA QUIRÚRGICA, POR SUS CARACTERÍSTICAS DE ASEPSIA E HIGIENE TAMBIÉN SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA EN IGUAL FORMA Y PERIODICIDAD SEGÚN LOS PUNTOS B.1 Y B.2.
- V. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

J. LABORATORIOS Y BANCOS DE SANGRE

- I. EN ESTAS ÁREAS, EL PERSONAL SE ENCARGARÁ DE MANTENER A DIARIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: MOBILIARIO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PISOS, SEÑALAMIENTOS, PLANTAS, BAÑOS, CANCELERÍA, VIDRIOS, PUERTAS, VENTANAS, ETC., BARRIDO CONSTANTE Y LIMPIEZA CON MOPS EN PISOS.
- II. EL PERSONAL DEBERÁ DE REALIZAR EL LAVADO, PULIDO Y ABRILLANTADO DE TODOS LOS PISOS APROXIMADAMENTE CADA 15 DÍAS DEPENDIENDO DE LA CARGA DE TRABAJO Y TRÁFICO DE PACIENTES Y/O PERSONAL.
- III. ASÍ MISMO, POR CONTAR AMBAS CON SALAS DE ESPERA, LA LIMPIEZA EN GENERAL DE LAS MISMAS SE REALIZARÁ DIARIAMENTE: BARRIDO CONSTANTE Y LIMPIEZA CON MOPS EN PISOS Y EL PULIDO DE ESTOS SE LLEVARÁ A CABO CUANDO MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA EL GRADO DE SUCIEDAD QUE ESTOS PRESENTEN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA QUE SE EFECTUÓ POR ÚLTIMA VEZ.
- IV. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

K. URGENCIAS

- I. ES DE SUMA IMPORTANCIA HACER RESALTAR QUE ESTA ÁREA ES DE GRAN AFLUENCIA DE PACIENTES Y POR LO TANTO DE PERSONAL, DEBIDO A QUE SE DA SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA POR LO QUE EL PERSONAL DE LIMPIEZA DEBE MANTENER EN TODO MOMENTO PERFECTAMENTE LIMPIAS Y DESINFECTADAS LAS SIGUIENTES ÁREAS: SALA DE ESPERA Y MOBILIARIO QUE LAS COMPONEN ASÍ COMO PLANTAS Y ÁREAS EXTERNAS, VIDRIOS, CANCELARÍA, SILLAS, CONSULTORIOS EN GENERAL, BAÑOS, SÉPTICOS, PASILLOS, ESTAS ACTIVIDADES DEBEN REALIZARSE A DIARIO CUANDO MENOS UNA VEZ POR TURNO, BARRIDO CONSTANTE Y LIMPIEZA CON MOPS EN PISOS.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
[EA-932057995-002-2025](#)**

- II. EL LAVADO, PULIDO Y ABRILLANTADO DE LOS PISOS DE ESTA ÁREA DEBERÁ REALIZARSE APROXIMADAMENTE CADA 10 DÍAS O ANTES SI ES NECESARIO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA EN QUE SE ENCUENTRE A CRITERIO DE LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD O COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.
- III. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

L. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.

- I. EN ESTAS ÁREAS, LOS OPERARIOS SE ENCARGAN DE MANTENER LA LIMPIEZA EXHAUSTIVA DE CAMAS, CUBÍCULOS, VIDRIOS, CANCELERÍA, MOBILIARIO, PISOS, PAREDES, TECHOS, REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO, TARJAS, OFICINAS DE MEDICO Y ÁREAS DE USO ADMINISTRATIVO. BARRIDO CONSTANTE CON MOPS EN PISOS.
- II. DEBIDO AL ALTO RIESGO QUE IMPLICAN ESTAS ÁREAS ES NECESARIO REALIZAR EL LAVADO, PULIDO Y ABRILLANTADO DE LOS PISOS APROXIMADAMENTE CADA 10 DÍAS O ANTES DE SER NECESARIO.
- III. RECOLECCIÓN DE BASURA CUANDO MENOS UNA VEZ POR TURNO, EN LOS RECIPIENTES EXPRESAMENTE INDICADOS, ASÍ COMO EL RETIRO DE ESTOS POR LAS CIRCULACIONES ACORDADAS Y DEPOSITADAS EN LOS RECIPIENTES QUE INDIQUE LA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.

M. CONSULTA EXTERNA

- I. DEBIDO A LA GRAN AFLUENCIA DE PACIENTES QUE CONCURREN A ESTA ÁREA, EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR AL PENDIENTE DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DETALLADA DE CONSULTORIOS Y SU MOBILIARIO Y EQUIPO QUE COMPONE: SALAS DE ESPERA, INCLUYENDO SILLAS TANDEM, SEÑALAMIENTOS, BAÑOS, PISOS, PAREDES Y PLANTAS.
- II. EL LAVADO, PULIDO Y ABRILLANTADO DE LOS PISOS TANTO DE LOS CONSULTORIOS, ASÍ COMO DE LAS SALAS DE ESPERA DEBERÁ REALIZARSE APROXIMADAMENTE CADA 10 DÍAS, DEBIDO AL GRAN NÚMERO DE PACIENTES, FAMILIARES DE ESTOS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LO OCURRE.
- III. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

N. MEDICINA FÍSICA, PATOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y RAYOS "X"

- I. ESTAS ÁREAS SE AGRUPAN DEBIDO A LA SIMILITUD EN LA FORMA DE REALIZAR LA LIMPIEZA DE LAS MISMAS, YA QUE EL PULIDO DE PISOS SE DEBERÁ HACER CADA 20 DÍAS O ANTES SI ES NECESARIO, DE ACUERDO A LA AFLUENCIA DE PACIENTES Y PERSONAL, ASIMISMO SE TENDRÁ QUE REALIZAR EL LAVADO DE INSTRUMENTAL QUE SE UTILICE, DE PAREDES, CANCELERÍA, VIDRIOS VENTANAS, PUERTAS, MOBILIARIO, LÁMPARAS, TECHOS, REJILLAS DE

AIRE ACONDICIONADO Y TODOS LOS ENSERES QUE SE UBIQUEN DENTRO DE LAS MISMAS SIENDO ESTO DE MANERA DIARIA.

- II. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

2. ÁREAS DE USO COMÚN

M. ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

- I. EN ESTAS ÁREAS LOS OPERARIOS SE ENCARGARÁN DE REALIZAR LA LIMPIEZA DE OFICINAS MOBILIARIO EN GENERAL, PLANTAS, SEÑALAMIENTOS, PAREDES, VIDRIOS, PISOS, ALFOMBRAS, BAÑOS, VENTANAS Y CANCELERÍA DE MANERA DIARIA.
- II. AL IGUAL QUE LAS DEMÁS ÁREAS, EN ESTA EL LAVADO DE ALFOMBRAS, CORTINAS Y PERSIANAS, PULIDO Y ABRILLANTADO DE PISOS DE HARÁ CADA 20 (VEINTE) DÍAS O ANTES SI LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA ASÍ LO REQUIEREN.
- III. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

N. ESTACIONAMIENTO

- I. LA LIMPIEZA DEL ESTACIONAMIENTO SE REALIZARÁ DIARIAMENTE CONSISTIENDO EN BARRER Y RECOGER TODO TIPO DE BASURA GENERADA EN EL MISMO, TANTO EN PLANTA BAJA, COMO EN LOS NIVELES CON LOS QUE CUENTE, TENIENDO ESPECIAL CUIDADO EN LIMPIAR LAS COLADERAS.
- II. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

O. AZOTEAS

- I. EN ESTAS ÁREAS SE TENDRÁ UNA VIGILANCIA ESPECIAL EN CUANTO A LA BASURA QUE SE GENERA, LA CUAL DEBERÁ SER RETIRADA APROXIMADAMENTE CADA 30 (TREINTA) DÍAS O ANTES, SI ES NECESARIO, DE ACUERDO AL PUNTO “M” DE GENERALIDADES.

P. ALMACENES

- I. DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE ARTÍCULOS EXISTENTES EN CADA UNO DE ESTOS, ES NECESARIO REALIZAR LA LIMPIEZA Y SACUDIDA DE ESTOS ARTÍCULOS ASÍ COMO DE LOS ANAQUELES QUE LO CONTIENEN, ADEMÁS DE NO DESCUIDAR LAS OFICINAS QUE FORMEN PARTE DE LOS MISMOS.
- II. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

Q. VESTÍBULOS

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
[EA-932057995-002-2025](#)**

- I. POR SER UNA ÁREA DE GRAN AFLUENCIA TANTO DE PERSONAL, COMO DE PACIENTE Y FAMILIARES DE LOS MISMOS, SE REQUIERE DE UNA LIMPIEZA CONSTANTE, CONSISTENTE EN EL LAVADO DE PISOS, PULIDO Y ABRILLANTADO DE LOS MISMOS CADA 10 DÍAS, ADEMÁS DE REMOVER LA BASURA GENERADA EN DICHA ÁREA Y EN PASILLOS CONTIGUOS; TENIENDO ESPECIAL CUIDADO EN LA LIMPIEZA DE SILLAS, VENTANAS, CANCELARÍA, PAREDES, BAÑOS, Y DEMÁS MOBILIARIO EN GENERAL, HACIENDO ESTO DE MANERA DIARIA.
- II. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

R. CALLES QUE CIRCUNDAN AL HOSPITAL Y PATIOS INTERIORES

EN ESTAS ÁREAS, POR SER DE CIRCULACIÓN PERSONAL, DEBERÁ DE BARRERSE CONTINUAMENTE DURANTE EL TRANSCURSO DEL DÍA COMO RETIRAR DESECHOS QUE SE ENCUENTREN EN DICHAS ZONAS. EN INSTALACIONES Y HOSPITALES QUE REQUIERAN ATENCIÓN ESPECIAL SE ACORDARÁ CON LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, SERÁ SIN COSTO ADICIONAL ESTE SERVICIO.

S. AUDITORIO.

- I. ESTA ÁREA DEBIDO A SU CONSTANTE USO, CON LA MAGNITUD E IMPORTANCIA DEBERÁ ASPIRARSE LA ALFOMBRA DIARIAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN SE DEBERÁ DE LIMPIAR CON LA MISMA PERIODICIDAD LAS BUTACAS, ESTRADO, PLANTAS Y MACETAS, SALA DE PROYECCIÓN, DUELA Y PAREDES EN GENERAL.
- II. CABE MENCIONAR QUE SU VESTÍBULO Y BAÑOS DEBERÁN DE ASEARSE E HIGIENIZARSE LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS DURANTE EL DÍA Y A LA CONCLUSIÓN DE CUALQUIER EVENTO.
- III. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

T. SÉPTICOS

- I. ESTOS POR ESTAR DISTRIBUIDOS EN TODAS LAS ÁREAS SE DEBERÁN LAVAR Y DESINFECTAR DIARIAMENTE Y LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA MANTENER ASEADOS LOS UTENSILIOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA.

U. ESCALERAS BAÑOS Y ELEVADORES

- I. LA LIMPIEZA DE ESTAS ÁREAS DEBERÁ REALIZARSE DIARIAMENTE DE MANERA INTEGRAL Y EN EL CASO DE ELEVADORES, SE DEBERÁ PULIR Y ENCERAR CADA 8 (OCHO) DÍAS, O ANTES SI ES NECESARIO. LOS BAÑOS SE TENDRÁN QUE DESINFECTAR DIARIO, ASIMISMO, COLOCAR PASTILLAS DESODORANTES PAPEL SANITARIO, TOALLAS Y ROLLOS.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
[EA-932057995-002-2025](#)**

- II. SE DEBERÁN COLOCAR “BITÁCORAS” EN CADA BAÑO PARA LLEVAR EL CONTROL DIARIO DE ASEO, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS.

- III. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

V. PASILLOS INTERIORES

- I. ESTAS ÁREAS DEBERÁN PERMANECER PERFECTAMENTE LIMPIAS DURANTE TODO EL DÍA, ES DECIR, DEBERÁN LIMPIARSE DIARIAMENTE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA MANTENERLAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, CON BARRIDO CONSTANTE CON MOPS Y RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.
- II. EL PULIDO DE ESTAS ÁREAS SE REALIZARÁ CADA 15 (QUINCE) DÍAS O ANTES SI ES NECESARIO.

W. AULAS

- I. ESTAS ÁREAS DEBERÁN ASEARSE PERFECTAMENTE DESPUÉS DE QUE LOS ESTUDIANTES ABANDONEN LAS MISMAS, YA QUE DEBERÁN PERMANECER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE LIMPIEZA AL MOMENTO DE INGRESAR A ELLAS LOS ESTUDIANTES.
- II. EL PULIDO DE ESTAS ÁREAS SE REALIZARÁ CADA 15 (QUINCE) DÍAS O ANTES SI ES NECESARIO.
- III. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

X. JARDINES

- I. LA LIMPIEZA DE LOS JARDINES SE REALIZARÁ DIARIAMENTE CONSISTIENDO EN BARRER Y RECOGER TODO TIPO DE BASURA GENERADA EN EL MISMO.
- II. RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES EL SERVICIO.

2.- VIGENCIA DE LA CONTRATACION

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A INICIAR EL SERVICIO ADJUDICADO EN CADA UNO DE LOS SITIOS INDICADOS EN EL [ANEXO NÚMERO 13 \(TRECE\)](#) DE ESTE DOCUMENTO, [A PARTIR DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.](#)

3.- TIPO DE CONTRATACION

EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA ÚNICA, POR LO QUE DEBERÁN DE COTIZAR POR TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS DE MANERA COMPLETA, EL NO HACERLO ASÍ, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

4.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- 4.1 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ AL INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE CADA UNIDAD Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SSZ, DEBIENDO REQUISITAR EL **FORMATO DE “ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA”, CONFORME AL FORMATO “A” DE ESTE ANEXO NÚMERO 03 (TRES) DE REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.**
- 4.2 LA EMPRESA SE OBLIGA POR NECESIDADES DE LOS SSZ, A EFECTUAR LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS TURNOS CONTRATADOS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, NOTIFICANDO A ESTA ÚLTIMA POR ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS SSZ.
- 4.3 LA SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS ASIGNADOS POR LA EMPRESA PARA CUBRIR LOS TURNOS DEL SERVICIO, SERÁN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN QUE EFECTUARÁ LOS SSZ A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PREVIA SOLICITUD QUE FORMULE LA EMPRESA CON **24 (VEINTICUATRO) HORAS DE ANTICIPACIÓN.**
- 4.4 LA EMPRESA SE OBLIGA CON LOS SSZ, A PROPORCIONAR EL SERVICIO CON ELEMENTOS YA CAPACITADOS Y CONTRATADOS PARA EL SERVICIO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERE. DEBIENDO PROPORCIONAR LA DOCUMENTAL COMPROBATORIA, DE LA CAPACITACIÓN TÉCNICA BÁSICA DEL PERSONAL PARA OCUPAR EL PUESTO DE SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- 4.5 LA EMPRESA SE OBLIGA ANTE LOS SSZ A NO APLICAR EL EJERCICIO DE TURNOS POR MÁS DE **24 (VEINTICUATRO) HORAS** CON EL MISMO PERSONAL, EN NINGUNA DE LAS UNIDADES DONDE PRESTA EL SERVICIO
- 4.6 LA EMPRESA SE OBLIGA A QUE EL PERSONAL EN SERVICIO, REALICE EXCLUSIVAMENTE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, DESCRITAS EN LOS PUNTOS **1.2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A CONTRATAR, 1.3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL SERVICIO,** DE ESTE DOCUMENTO, POR LO QUE ÉSTE NO DEBERÁ DE REALIZAR NINGUNA OTRA ACTIVIDAD AL SERVICIO CONTRATADO.
- 4.7 LA EMPRESA SUSTITUIRÁ LOS ELEMENTOS QUE LE SEAN REPORTADOS POR FALTAS O FALLAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MÁS TARDAR 60 (SESENTA) MINUTOS DESPUÉS DE HABERLOS REPORTADO LOS SSZ, VÍA TELEFÓNICA, CUBRIENDO INVARIABLEMENTE EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS REPORTADOS, LA EMPRESA SE OBLIGA A PROPORCIONAR POR CADA COMUNICACIÓN UN NÚMERO DE REPORTE.

- 4.8 LA EMPRESA SE OBLIGA CON LOS SSZ, UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO, A PRESENTAR MENSUALMENTE AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.
- 4.9 LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO LOS LISTADOS ENUMERADOS EN EL **INCISO 2, DEL PUNTO 1.2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A CONTRATAR**, DE ESTE DOCUMENTO.
- 4.10 LA EMPRESA SE OBLIGA A QUE SU PERSONAL DE CUMPLIMIENTO A LOS PLIEGOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS GENÉRICAS POR UNIDAD Y TIPO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ESPECÍFICAS QUE LES SERÁN PROPORCIONADAS POR CADA UNIDAD.
- 4.11 LA EMPRESA SE OBLIGA CON LOS SSZ, A QUE EL PERSONAL QUE ASIGNE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, SUMINISTRARLE UNIFORMES EN DOS OCASIONES AL AÑO Y POR DUPLICADO SIN CARGO A ESTE ÚLTIMO.
- 4.12 LA EMPRESA SE OBLIGA CON LOS SSZ, A QUE EL PERSONAL QUE ASIGNE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, SUMINISTRARLE SIN CARGO A ESTE ÚLTIMO EL EQUIPO E IMPLEMENTOS EN LA CANTIDAD NECESARIA Y EN CONDICIONES FUNCIONALES.
- 4.13 LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL TÉRMINO DEL PERÍODO QUE SE TRATE, LA FACTURA ACOMPAÑADA DEL CONTROL DE ASISTENCIAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE ACREDITE LOS SERVICIOS PRESTADOS, DICHO CONTROL DEBERÁ CONTENER EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE, PARA SU REVISIÓN, COMPULSA Y SANCIÓN.
- 4.14 LA EMPRESA ES LA ÚNICA OBLIGADA EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LOS SSZ, CON RELACIÓN AL SERVICIO QUE PRESTAN.
- 4.15 LA EMPRESA SE OBLIGA A GUARDAR LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEA PROPORCIONADA POR LOS SSZ, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, COMPROMETIÉNDOSE A NO UTILIZARLA SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA QUE SE LE DÉ POR ESCRITO. ASUMIENDO LA EMPRESA CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN MATERIA CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE SE DERIVE.
- 4.16 LA EMPRESA SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES QUE EMITA LOS SSZ, EN EL SENTIDO DE QUE POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O PRESUPUESTAL, PODRÁ SUSPENDER EN CUALQUIER MOMENTO TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE, LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, UNA VEZ DESAPARECIDAS TALES CAUSAS EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

- 4.17 EL SERVICIO QUE SE OFERTE DEBERÁN CORRESPONDER EXACTAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS PUNTOS **1.2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A CONTRATAR, 1.3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL SERVICIO**, Y DEMAS CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE DOCUMENTO.
- 4.18 PERSONAL DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Y RECHAZARÁ LAS PROPUESTAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA QUE NO CUMPLA CON ELLAS.
- 4.19 NO SE ACEPTARÁ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DISTINTO, EQUIVALENTE, OFERTADO PARCIALMENTE O ALTERNATIVO AL QUE SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.
- 4.20 EN EL SUPUESTO DE QUE LOS SSZ, DETECTEN QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, ESTÉ EJECUTANDO EL SERVICIO CONTRATADO EN FORMA DISTINTA A LA OFERTADA, SE PROCEDERÁ AL RECHAZO DEL SERVICIO Y EN CONSECUENCIA LOS SSZ PODRÁN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO.
- 4.21 A LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES SOLO PODRÁ ADJUDICARSELES LA PARTIDA DE LA PRESENTE LICITACIÓN; SIEMPRE Y CUANDO LOS SSZ, CONSIDERE QUE EXISTE POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA HACER FRENTE A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

5.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ SUPERVISADA EN CUALQUIER MOMENTO POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS (SSZ), A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

6.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

LA EMPRESA ADJUDICADA SERÁ RESPONSABLE, EN CASO DE QUE SE LE CAUSEN DAÑOS Y PERJUICIOS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS (SSZ) O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DE ESTA CONTRATACION, ÉSTOS SERÁN DETERMINADOS Y CALCULADOS, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR LA LEY EN LA PROPIA MATERIA, SIN PERJUICIO DE QUE LA EMPRESA DE INMEDIATO RESTITUYA A LOS SSZ TODAS LAS CANTIDADES QUE EROGUEN POR ESTE CONCEPTO.

7.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁ SER AMPLIADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 110 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

8.- CONDICIONES DE PAGO.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
[EA-932057995-002-2025](#)**

EL PAGO DEL IMPORTE DE LA FACTURACIÓN QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

NOTA: EL PAGO ESTARÁ CONDICIONADO, A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE LA FIANZA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

LAS FACTURAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DE:

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
CIRCUITO CERRO DEL GATO
No. y/o LETRA EXTERIOR: "G"
COL. CIUDAD GOBIERNO
ZACATECAS, ZACATECAS
C.P. 98160
RFC: SSZ 9612052B1**

NOTA: LAS FACTURAS DEBERÁN DE INDICAR EL NO. DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y EL NÚMERO DE CONTRATO Y FIANZA.

9.- ANTICIPOS

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

10.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO

LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA AL SERVICIO SOLICITADO.

ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR UN PERITO QUE EVALÚE Y DICTAMINE RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, ASÍ COMO SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN, O BIEN EN RELACIÓN A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO NACIONAL.

11.- LUGARES, TURNOS Y NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO EN JORNADAS DE 08 HORAS, CON EL NÚMERO DE ELEMENTOS Y EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ, INDICADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**, DE ESTE DOCUMENTO.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A INICIAR EL SERVICIO ADJUDICADO EN CADA UNO DE LOS SITIOS INDICADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)** DE ESTE DOCUMENTO, **A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE FALLO Y HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

12.- MECANISMO DE CÁLCULO Y PAGO DE PENAS CONVENCIONALES.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)** DE ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR, NO PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LAS CONDICIONES, PLAZOS, CANTIDAD DE SERVICIOS Y CALIDAD ESTIPULADOS, SE OBLIGA A PAGAR PENAS CONVENCIONALES POR EL INCUMPLIMIENTO, CONFORME A LOS PORCENTAJES Y CAUSALES SIGUIENTES. -

PORCENTAJE A APLICAR SOBRE EL VALOR DE LA PARTE INCUMPLIDA	MOTIVO (CAUSAL)
2.5%	CUANDO EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE EL SERVICIO DE LIMPIEZA SOLICITADO, EN LOS PLAZOS Y LUGARES SEÑALADOS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO. ESTE COBRO APLICA DE MANERA INDEPENDIENTE AL DESCUENTO POR LA INSASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO.
1.0%	POR CADA ELEMENTO QUE SE PRESENTE MAL UNIFORMADO CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR LA INCONSISTENCIA, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO AUSENCIA, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.
1.5%	POR CADA ELEMENTO QUE PRESENTE RETARDO MAYOR A QUINCE MINUTOS, AL INCIO DE SUS ACTIVIDADES, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.
2.0%	POR CADA ELEMENTO SE PRESENTE INCOMPLETO EN SU EQUIPO OPERATIVO, CONFORME A LAS CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR LA INCONSISTENCIA, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO FALTA, APLICADO AL VALOR ANTES DE IVA, DE LA FACTURA DE COBRO MENSUAL.

EL LÍMITE DEL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN SU CONJUNTO, NO DEBERÁ REBASAR EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN CASO DE SUPERAR ESTA CANTIDAD, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

EL PAGO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE PAGO VOLUNTARIO MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, O

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

MEDIANTE LA DEDUCCIÓN DEL MONTO COBRADO AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO AL PROVEEDOR INCUMPLIDO O A TRAVÉS DE LA EFECTIVIDAD DE LA FIANZA.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR, VÍA FAX Y/O E-MAIL LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE SE HECHO ACREEDOR, PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES PARA LA SSZ, A EFECTO DE QUE ESTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, LAS QUE SERÁN VALORADAS POR LA SSZ, Y DE NO RECIBIR RESPUESTA POR PARTE DEL PROVEEDOR, SE ENTENDERÁ QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO EN CONTRA PARA APLICAR EN FIRME LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

13.- VISITA DE RECONCIMIENTO A UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS.

LOS LICITANTES A EFECTO DE TOMAR REFERENCIA DE LAS DIMENSIONES FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ, DEBERÁ REALIZAR VISITA DE RECONOCIMIENTO A LOS LUGARES ESPECÍFICOS SIGUIENTES, DEBIENDO PRESENTAR EVIDENCIA DE SU VISITA CONFORME AL **FORMATO "B"** DE ESTE **ANEXO NÚMERO 03 (TRES) DE REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**, CORRESPONDIENTE AL MODELO DE **"CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS"**, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON NOMBRE, SELLO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR Y/O JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD VISITADA.

DEBIENDO ENTREGARSE UNA **"CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS"**, POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS O ADMINISTRATIVAS VISITADAS.

DICHAS CONSTANCIAS DE VISITA, DEBERÁN SER INTEGRADA POR CADA LICITANTE, DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS CONSTANCIAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA A VISITAR. -

- 7. CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA**
- 8. LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA**
- 9. UNIDAD DE VACUNOLOGÍA**
- 10. OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ**
- 11. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SSZ**
- 12. JURISDICCIÓN SANITARIA 01 ZACATECAS**

EL PLAZO PARA REALIZAR LAS **VISITA A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS**, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN Y HASTA UN DÍA ANTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

FORMATO "A"

FORMATO DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

UNIDAD: _____

EN LA CIUDAD DE: _____ SIENDO LAS _____ DEL DÍA _____ DEL MES _____ DE _____,
REUNIDOS EN LA: _____ CON DOMICILIO EN _____ LOS CC _____ Y EL (LA)
_____; ASÍ COMO, EL (LOS) _____ REPRESENTANTES DE LA EMPRESA _____;
LOS CC _____ REPRESENTANTES DE LA EMPRESA _____, QUIENES COMPARECEN EN ESTA
ACTA EN CALIDAD DE EMPRESA SALIENTE Y ENTRANTE. TODA VEZ QUE ESTA ÚLTIMA FUE ADJUDICADA
PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DURANTE EL PERIODO _____, DE ACUERDO
A LOS SIGUIENTES:

HECHOS

EN USO DE LA VOZ EL C. _____ MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LICITACIÓN PÚBLICA
ESTATAL _____ CORRESPONDIENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LOS SERVICIOS DE
SALUD DE ZACATECAS _____. SE DECLARÓ A LA EMPRESA _____, COMO
ADJUDICATARIA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA SUBROGADA, A PARTIR DE LAS _____.
EN CONSECUENCIA PARA DEJAR CONSTANCIA SE LEVANTA EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE SURTA
LOS EFECTOS LEGALES, OBLIGÁNDOSE LA EMPRESA RECEPTORA A CUMPLIR Estrictamente con las
INSTRUCCIONES DERIVADAS DE LAS BASES DEL EVENTO Y DEL CONTRATO _____. SIGUE
MANIFESTANDO _____, QUE EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA AL _____ DE LA EMPRESA
_____, DE: PLIEGO DE CONSIGNAS ESPECÍFICAS; _____ LIBRETA DE CONTROL, _____ BITÁCORAS.
POR ÚLTIMO EL C. _____ REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA SALIENTE,
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO LIBERA A
SU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES Y ANOMALÍAS QUE SEAN DETECTADAS DURANTE EL PERÍODO DE
GESTIÓN. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS
QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS _____.

ENTREGA

RECIBE

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y RAZÓN SOCIAL_____
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y CARGO DEL TESTIGO

NOMBRE Y CARGO DEL TESTIGO

NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOTA: EN CASO DE QUE SEA LA MISMA EMPRESA QUE PRESTÓ SUS SERVICIOS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DURANTE EL PERIODO ANTERIOR Y HAYA GANADO LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DEBERÁ ELABORAR ESTA ACTA, PREVIA ADECUACIÓN.

FORMATO "B"

LOS LICITANTES A EFECTO DE TOMAR REFERENCIA DE LAS DIMENSIONES FISICAS DE LAS INSTALACIONES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ, DEBERA REALIZAR VISITA DE RECONOCIMIENTO A LOS LUGARES ESPECÍFICOS SIGUIENTES, DEBIENDO PRESENTAR EVIENCIA DE SU VISITA, CONFORME AL MODELO DE "**CONSTANCIAS DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS**", LA CUAL DEBERA CONTAR CON NOMBRE, SELLO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR Y/O JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD VISITADA.

DICHA CONSTANCIA DE VISITA, DEBERA SER INTEGRADA POR CADA LICITANTE, DENTRO DE LA DOCUMENTACION DE SU PROPUESTA TECNICA, EL NO PRESENTAR DICHA CONSTANCIA DEBIDAMENTE REQUISITADA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA A VISITAR. -

- 7. CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA**
- 8. LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA**
- 9. UNIDAD DE VACUNOLOGIA**
- 10. OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ**
- 11. SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SSZ**
- 12. JURISDICCION SANITARIA 01 ZACATECAS**

EL PLAZO PARA REALIZAR LAS **VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS**, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE PÚBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN Y HASTA UN DÍA ANTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

FORMATO "B"

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE ZACATECAS**

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, HAGO CONSTAR QUE PERSONAL DE LA EMPRESA

EFFECTUÓ VISITA DE RECONOCIMIENTO AL INMUEBLE UBICADO EN:

DEL LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

EN FECHA

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA	NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA
 SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA	

**NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O EN HOJA
BLANCA Y EN TAMAÑO CARTA.**

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

**RELACION DE UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN DONDE SE REQUIERE LA PRESTACION DE
SERVICIO DE LIMPIEZA Y NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA**

- EL NUMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA, ES UN ESTIMADO DE NECESIDADES ACTUALES, POR LO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD PODRA SOLICITAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA AMPLIACION O DISMINUCION DEL NUMERO DE SERVICIOS POR UNIDAD, OBLIGANDOSE EL LICITANTE ADJUDICADO A ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SSZ Y A MANTENER EL MISMO PRECIO OFERTADO EN LA LICITACION POR CADA SERVICIO.
- LA JORNADA DE CADA SERVICIO SERA DE OCHO HORAS DIARIAS.
- LOS SERVICIOS Y HORARIOS DEL PERSONAL QUE PRESTARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERAN PROGRAMADOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DEBIENDO NOTIFICAR AL LICITANTE GANADOR, PARA QUE ESTE TOME LAS PREVISIONES NECESARIAS.
- EL NUMERO DE LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS EN ESTE ANEXO, PODRÁN SER AUMENTADAS O DISMINUIDAS POR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, OBLIGANDOSE EL LICITANTE ADJUDICADO A ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SSZ, PARA LO CUAL LOS SSZ DARA AVISO AL LICITANTE ADJUDICADO CON CUANDO MENOS 15 DIAS NATURALES, ANTES DEL CIERRE DE UNIDADES EXISTENTES O APERTURA DE NUEVAS UNIDADES.
- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE, QUE EL COSTO POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE SE SOLICITEN, SERA EL MISMO AL OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA PARA ESTA LICITACION.
- EL LICITANTE ADJUDICADO ELABORARA FACTURA DE COBRO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN RAZON DEL NUMERO DE SERVICIOS DIARIOS POR CADA LUGAR Y POR EL NUMERO DE DIAS DEL MES QUE PRESTARON SERVICIOS.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	NUMERO DE ELEMENTOS SOLICITADOS POR CADA UNIDAD, EN JORNADAS DE 08 HORAS DIARIAS
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CD. GOBIERNO	15
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	1
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	2
ALMACEN ESTATAL	2
BODEGA 4000	2
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION ZACATECAS	4
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION OJOCALIENTE	2
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION FRESNILLO	3
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION RIO GRANDE	2
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION JALPA	1
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION TLATENANGO	3
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION C. DEL ORO	3
UNIDAD DE VACUNOLOGIA	2
OFICINAS DEL SINDICATO SECC 39 DE SSZ	1
CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	3
UNEME CAPACITS ZACATECAS	1
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	1
UNEME CAPACITS FRESNILLO	1
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	3
REMEZA	3
CRUM	2
TOTAL DE ELEMENTOS SOLICITADOS	57

ANEXO 02**FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO).

ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE. A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DLOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025****ANEXO 11 (ONCE)
SOLICITUD DE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPÓSITO ELECTRÓNICO****SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Manifiesto mi conformidad con el pago vía electrónica que efectuará los Servicios de Salud de Zacatecas, para tal efecto proporciono los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL	
	(Persona física: Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
R.F.C.	
CURP	
GIRO DE LA EMPRESA	
DOMICILIO FISCAL	
	(Calle, Número, Colonia)
CÓDIGO POSTAL	
DELEGACION O MUNICIPIO	
ESTADO Y PAIS	
TELEFONO O CELULAR	
FAX	
@ CORREO ELECTRÓNICO	
REPRESENTANTE LEGAL	
	(Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
NOMBRE DEL BANCO	
	(Nombre completo de la Institución)
SUCURSAL	
CUENTA DE CHEQUES	
	(11 Dígitos)
CLABE	
	(18 Dígitos)
PAIS DE LA CUENTA	

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

Adjuntar copia legible de:

- Identificación Oficial
- Caratula del estado de cuenta para verificar información.

ZACATECAS, ZAC. A

DE

DEL 20

ANEXO NUMERO 12 (DOCE)

DATOS DEL PERSONAL DE ENLACE

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN D RECURSOS MATERIALES
Presente. -**

(Nombre), en mi carácter de representante legal de la empresa denominación o razón social , manifiesto que la persona cuyos generales se indican a continuación, será nuestro personal de enlace directo, responsable de atender y agilizar todo lo relacionado al cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se deriven de la asignación que se hiciera a mi representada, derivado del fallo ganador de esta Licitación Pública Estatal de carácter Nacional, numero **EA-932057795-02-2025**, para la contratación del **Servicio Integral de Limpieza en Las Instalaciones de Los Servicios de Salud de Zacatecas.**

Nombre:

Cargo:

Teléfono de oficina:

Teléfono celular:

Correo electrónico:

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

**RELACION DE UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN DONDE SE REQUIERE LA PRESTACION DE
SERVICIO DE LIMPIEZA Y NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA**

- EL NUMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA, ES UN ESTIMADO DE NECESIDADES ACTUALES, POR LO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD PODRA SOLICITAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA AMPLIACION O DISMINUCION DEL NUMERO DE SERVICIOS POR UNIDAD, OBLIGANDOSE EL LICITANTE ADJUDICADO A ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SSZ Y A MANTENER EL MISMO PRECIO OFERTADO EN LA LICITACION POR CADA SERVICIO.
- LA JORNADA DE CADA SERVICIO SERA DE OCHO HORAS DIARIAS.
- LOS SERVICIOS Y HORARIOS DEL PERSONAL QUE PRESTARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERAN PROGRAMADOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DEBIENDO NOTIFICAR AL LICITANTE GANADOR, PARA QUE ESTE TOME LAS PREVISIONES NECESARIAS.
- EL NUMERO DE LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS EN ESTE ANEXO, PODRÁN SER AUMENTADAS O DISMINUIDAS POR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, OBLIGANDOSE EL LICITANTE ADJUDICADO A ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SSZ, PARA LO CUAL LOS SSZ DARA AVISO AL LICITANTE ADJUDICADO CON CUANDO MENOS 15 DIAS NATURALES, ANTES DEL CIERRE DE UNIDADES EXISTENTES O APERTURA DE NUEVAS UNIDADES.
- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE, QUE EL COSTO POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE SE SOLICITEN, SERA EL MISMO AL OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA PARA ESTA LICITACION.
- EL LICITANTE ADJUDICADO ELABORARA FACTURA DE COBRO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN RAZON DEL NUMERO DE SERVICIOS DIARIOS POR CADA LUGAR Y POR EL NUMERO DE DIAS DEL MES QUE PRESTARON SERVICIOS.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-002-2025**

UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	NUMERO DE ELEMENTOS SOLICITADOS POR CADA UNIDAD, EN JORNADAS DE 08 HORAS DIARIAS
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CD. GOBIERNO	15
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	1
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	2
ALMACEN ESTATAL	2
BODEGA 4000	2
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION ZACATECAS	4
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION OJOCALIENTE	2
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION FRESNILLO	3
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION RIO GRANDE	2
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION JALPA	2
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION TLATENANGO	3
OFICINAS ADMINISTRATIVAS JURISDICCION C. DEL ORO	3
UNIDAD DE VACUNOLOGIA	1
OFICINAS DEL SINDICATO SECC 39 DE SSZ	1
CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	3
UNEME CAPACITS ZACATECAS	1
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	1
UNEME CAPACITS FRESNILLO	1
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	3
REMEZA	3
CRUM	2
TOTAL DE ELEMENTOS SOLICITADOS	57

ANEXO NUMERO 14 (CATORCE)

**ESCRITO DE MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERADAD, QUE ES DE NACIONALIDAD
MEXICANA Y QUE TIENE DOMICILIO FISCAL EN MÉXICO**

_____de _____de_____

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento _____Número_____en el que mi representada, la empresa _____participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Artículo 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y que tengo mi domicilio fiscal en México.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE